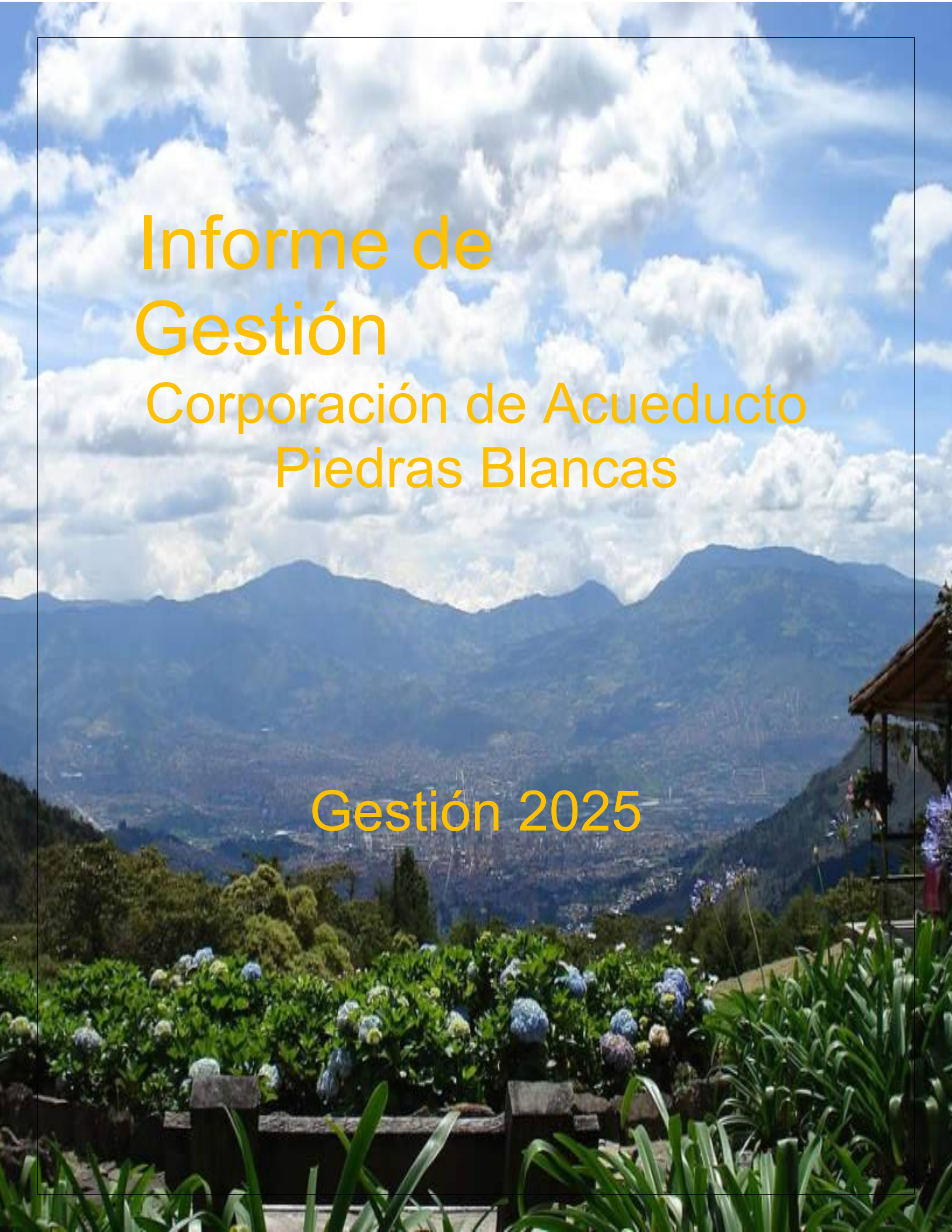


The background image is a scenic landscape. In the foreground, there is a lush garden with various green plants and clusters of blue and white hydrangea flowers. A low stone wall runs across the bottom of the frame. In the middle ground, a valley with a small town is visible, surrounded by green hills. In the background, a range of blue mountains stretches across the horizon under a bright blue sky filled with large, white, fluffy clouds. The text is overlaid on the upper half of the image.

Informe de Gestión

Corporación de Acueducto Piedras Blancas

Gestión 2025

16 años



CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS CORPORACION DE ACUEDUCTO PIEDRAS BLANCAS

Santa Elena, 27 de enero de 2026.

Señor delegado:

El comité administrador de la Corporación de Acueducto Piedras Blancas en reunión del día 27 de diciembre de 2025, según consta en el acta No. 115, y en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, consagradas en los artículos 14 y 15 de los estatutos, convoca a los delegados a la asamblea general de delegados del año 2025, cuyos datos son:

FECHA DE CELEBRACIÓN: sábado 28 de febrero de 2026.

HORA: 01:00 de la tarde.

MODALIDAD: Presencial.

LUGAR: Sede comunal de la vereda Mazo

Señor delegado, recuerde que usted representa un número importante de usuarios, que confiaron en su gestión y por lo tanto deben enterarse de lo que en la Asamblea suceda, además de los proyectos que realizara la Corporación para beneficio de la comunidad asociada.

Es muy importante su asistencia. Adjuntamos la relación de los temas que se tratarán en la misma.

JESUS ENRIQUE GUTIERREZ ROJAS.

Representante Legal Corporación de Acueducto Piedras Blancas.

PROPUESTA PARA EL ORDEN DEL DIA

Apertura e Instalación de la Asamblea
Verificación del Quórum
Himno Nacional

LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

1. Lectura y Aprobación del Reglamento de la Asamblea.
2. Nombramiento de la Mesa Directiva (Presidente y Secretario).
3. Lectura Informe Comité de Verificación del Acta Anterior.
4. Elección de la Comisión Verificadora y Aprobadora del Acta.
5. Elección del Comité de Escrutinio.
6. Presentación y aprobación de Informes.
 - 6.1 Informe de Gestión vigencia 2025.
 - 6.2 Informe Contable, Estado de Situación Financiera y Estado de Actividades a diciembre 31 de 2025.
 - 6.3. Aprobación de la asamblea para que el representante legal realice todos los trámites ante la DIAN para la actualización en el régimen tributario especial.
 - 6.4. Asignaciones permanentes-destinación excedentes.
 - 6.5. Informe Comité de Vigilancia vigencia 2025.
 - 6.6. Informe Asesoría Jurídica vigencia 2025.
 - 6.7. Informe de Revisora Fiscal vigencia 2025.
7. Elección de revisor fiscal o continuidad de la actual revisora fiscal.
 - 7.1. Aprobación Honorarios Revisora Fiscal.
8. Presentación del Presupuesto Vigencia 2025.
9. Intervención Subsecretaria de Servicios Públicos Distrito de Medellín.
10. Elección Miembros del Comité Administrador y de Vigilancia.
11. Propositiones y Varios.
12. Himno Antioqueño.
13. Clausura.

OBSERVACIONES IMPORTANTES

1. Para la celebración de la Asamblea y lograr un desarrollo de la misma, se requiere el nombramiento de los siguientes cargos:
 - a. Presidente y secretario de la asamblea.
 - b. 2 personas para verificar el acta de asamblea.

En el evento de tener preguntas e inquietudes remitirlas al correo, servicioalcliente@acueductopiedrasblancas.org o el WhatsApp 3215701895, para en lo posible resolverlas de forma previa, con el fin de que la Asamblea se desarrolle de manera dinámica, estas se recibirán hasta el 07 de marzo a las 16:00 horas fecha máxima en la cual será recibida estas solicitudes.

TABLA DE CONTENIDO

A NUESTROS GRUPOS DE INTERÉS.	11
INFORMACION DE LA EMPRESA	12
COMITÉ ADMINISTRADOR Y VIGILANCIA	14
Comité Administrador	15
Comité de Vigilancia	15
D.1.DIMENSIÓN DE CALIDAD DEL SERVICIO (CS)	16
a) ÍNDICE DE REPORTE Y CALIDAD DE AGUA POTABLE – IRCAP	17
i. Control de Calidad De Aguas.	17
ii. Ensayos para la Evaluación de la Calidad del Agua.	19
iii. Dosificación de Insumos Químicos.	20
iv. CONCEPTOS SANITARIOS.	26
b) ÍNDICE DE RIESGO POR ABASTECIMIENTO DE AGUA POR PARTE DE LA PERSONA PRESTADORA – IRABAPP	27
c) ÍNDICE DE CONTINUIDAD – IC	27
d) ÍNDICE DE ATENCIÓN DE PQR ACUEDUCTO – IPQRAC	29
v. PETICIONES, QUEJAS Y RECURSOS.	30
vi. DEFENSA JUDICIAL Y ADMINISTRATIVA	31
vii. CAMPAÑAS DE EMAIL MASIVO	32
viii. CAMPAÑAS A TRAVES DE WhatsApp (321 570 1895)	32
ix. Bot DE ACTUALIZACIÓN DE DATOS	32
D.2. DIMENSIÓN DE EFICIENCIA EN LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE INVERSIONES (EP)	33
a) ÍNDICE DE EJECUCIÓN ANUAL DE INVERSIONES DE ACUEDUCTO – IEAIAC34	35
i. GESTION DE PROYECTOS, DISEÑOS, OBRAS.	35
b) ÍNDICADOR DE PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS PARA ACUEDUCTO – PECAC	36
D.3 DIMENSIÓN DE EFICIENCIA EN LA OPERACIÓN (EO)	37
a) EO.1.1 AGUA CONTROLADA EN PUNTOS DE USO Y CONSUMO – ACPUC	38
i. PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE	38
ii. CAPTACIÓN DE AGUA.	39
iii. PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE.	39
iv. CÁLCULO DEL ÍNDICE DE PÉRDIDAS POR USUARIO FACTURADO (IPUF).	40
b) EO.1.2 Índice de Micromedición Efectiva- IMI	41
v. DISPONIBILIDADES DE SERVICIO.	42
vi. FACTURACIÓN.	42
c) EO.1.4 ÍNDICE DE MACROMEDICIÓN EFECTIVA – IMA	49
D.4 EFICIENCIA EN LA GESTIÓN EMPRESARIAL (GE)	55
a) GE.1.1 PRODUCTIVIDAD DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL PRESTADOR— PPAP	56
i. GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO	57
b) GE.2.1. PRODUCTIVIDAD DEL PERSONAL OPERATIVO DE ACUEDUCTO – POAC	57
ii. INDICADORES DEL PROGRAMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.	58
iii. INDICADORES MÍNIMOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	59
ARTÍCULO 30 DE LA RESOLUCIÓN 312 DE 2019.	59
iv. EQUIPO HUMANO 2025.	59

v.	CLASIFICACIÓN POR GÉNERO.	60
vi.	NIVEL DE ESCOLARIDAD DEL PERSONAL VINCULADO CON LA CAPB	60
vii.	CLASIFICACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIO.	60
viii.	INGRESOS Y RETIROS.	61
ix.	BIENESTAR DEL PERSONAL, PRÉSTAMOS PARA LOS TRABAJADORES.	61
D.5 SOSTENIBILIDAD FINANCIERA (SF)		64
HIPÓTESIS DE NEGOCIO EN MARCHA		65
i.	INDICADORES FINANCIEROS.	65
ii.	INDICADORES DE RENTABILIDAD.	66
iii.	INDICADORES DE SOLIDEZ.	67
a)	SF.1.1 LIQUIDEZ – L	67
b)	SF.1.2 EFICIENCIA EN EL RECAUDO – ER	67
c)	SF.1.3 CUBRIMIENTO DE COSTOS Y GASTOS – CG	68
d)	SF.1.4 RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO – RDP	68
iv.	“EMPLEOS PARA LA VIDA”. INCENTIVOS PARA LA CREACIÓN Y PERMANENCIA DE NUEVOS EMPLEOS FORMALES.	68
D.6 GOBIERNO Y TRANSPARENCIA (GYT)		70
a)	GYT.1.1. ÍNDICE DE ROTACIÓN DE PERSONAL DIRECTIVO – IRPD	71
b)	GYT.1.2. CARGA ADMINISTRATIVA – ICA	71
c)	GYT.3.1. CUMPLIMIENTO DEL PGR – CPGR	72
d)	GYT.4.1. CUMPLIMIENTO DEL PUEAA – CPUEAA	72
D.7 SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (SA)		74
a)	SA.1.1 ÍNDICE DE PÉRDIDAS DE AGUA EN LA ADUCCIÓN – IPAA	75
b)	SA.1.2 UTILIZACIÓN DEL RECURSO AGUA – UA	75
c)	SA.1.3 REPORTE DE AFECTACIÓN HÍDRICA ASOCIADA A FENÓMENOS CLIMÁTICOS — RAHC	76
D.8 DIMENSIÓN DE GESTIÓN TARIFARIA (GT)		78
a)	GT.1.1. APLICACIÓN DE COSTOS DE REFERENCIA APROBADOS DE ACUEDUCTO – ACU	79
b)	GT.1.3. CUMPLIMIENTO METAS DE CONTINUIDAD ACUEDUCTO – CMCON	80
c)	GT.1.6. Cumplimiento Metas de Micromedición - CMMIC	80
9. GESTIÓN OPERATIVA ENFOCADA EN EL USUARIO		81
i.	REVISIONES PREVIAS.	82
ii.	REVISIONES ESPECIALIZADAS.	82
iii.	SUSENSIONES Y REINSTALACIONES DEL SERVICIO.	83
iv.	CALIDAD DE LECTURAS.	84
v.	ORDENES DE TRABAJO.	84
vi.	SERVICIO DE ELABORACIÓN DE ACOMETIDAS.	85
vii.	GESTIÓN DE RECAUDO Y CARTERA	86
viii.	COMPORTAMIENTO POR CANALES DE RECAUDO.	86
ix.	COMPOSICIÓN DE LA CARTERA VENCIDA.	86
x.	MESA DE TRABAJO ACUEDUCTOS VEREDALES DE SANTA ELENA.	88
xi.	INFORMES SUI.	89
xii.	CONTROL DE FRAUDES.	90
xiii.	SOBRETASA A LA ENERGÍA ELÉCTRICA DEL BOMBEO.	90
xiv.	EXENCION EN EL PAGO DEL IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO.	91
xv.	APOYO ACUEDUCTO ALTA VISTA.	91
xvi.	CONTRATO CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO VEREDALES DE MEDELLÍN.	93

10. GESTION DOCUMENTAL	96
11. INDICADOR ÚNICO SECTORIAL (IUS)	99
12. GESTIÓN DEL RIESGO Y CONSTRUCCIÓN DE PLANES DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	103
13. CONTRATO NO. 4600105375 DE 2025.	108
15. GESTIÓN LEGAL Y JURÍDICA	111
i. Área laboral y administrativa	113
ii. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	113
iii. Área de Atención a Usuarios.	114
iv. Relación con entes de control y gestión institucional	114
16. INFORME COMITÉ DE VIGILANCIA	116
17. ANEXOS	119
Anexos Financieros	119
01. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.	120
02. ESTADO DE ACTIVIDADES.	121
03. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO.	122
04. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO.	123
05. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL AÑO 2025.	124
06. REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 / 2024.	129
18. CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS.	148
19. PRESUPUESTO VIGENCIA 2026	150
01. PRESUPUESTO INGRESOS	151
02. PRESUPUESTO DE COSTOS Y GASTOS	151
20.DICTAMEN REVISORA FISCAL	155

INDICE DE TABLAS

TABLA NO. 1 MIEMBROS DE COMITÉ ADMINISTRADOR Y DE VIGILANCIA 2025-2026	15
TABLA NO. 2. CALIDAD PROMEDIO DEL AGUA CRUDA AÑO 2025	18
TABLA NO. 3. PUNTOS DE MUESTREO	19
TABLA NO. 4. CARACTERÍSTICAS DE LABORATORIO PRIMER SEMESTRE 2025	25
TABLA NO. 5. CARACTERÍSTICAS DE LABORATORIO SEGUNDO SEMESTRE 2025	26
TABLA NO. 6. TARIFAS 2025	43
TABLA NO. 7. SUSCRIPTORES POR USO Y ESTRATO 2019-2025	44
TABLA NO. 8. MEDIDORES INSTALADOS NUEVOS SUSCRIPTORES	47
TABLA NO. 9. MEDIDORES INSTALADOS POR REPOSICIÓN	48
TABLA NO. 10. ESTADO ACTUAL DEL PARQUE DE MEDIDORES	48
TABLA NO. 11. INDICADORES MÍNIMOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	59
TABLA NO. 12. PLANTA DE PERSONAL CAPB	60
TABLA NO. 13. TRABAJADORES 2019-2025	60

TABLA NO. 14. NIVEL EDUCATIVO	60
TABLA NO. 15. CLASIFICACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIO	60
TABLA NO. 16. ROTACIÓN DE PERSONAL	61
TABLA NO. 17. INDICADORES DE RENTABILIDAD	66
TABLA NO. 18. INDICADORES SOLIDEZ	67
TABLA NO. 19. SUSPENSIONES Y REINSTALACIONES DEL SERVICIO 2025	84
TABLA NO. 20. SERIES Y SUBSERIES CREADAS Y/O ACTUALIZADAS 2025	98
TABLA NO. 21. NIVEL DE RIESGO CAPB PUBLICACIÓN SSPD VERSIÓN 2 - 2024	101
TABLA NO. 22. INDICADOR ÚNICO SECTORIAL (IUS) A NIVEL MUNICIPIO MEDELLÍN VER. 2-2024	102
TABLA NO. 23. MEDIDAS PRIORIZADAS POR EL ACUEDUCTO PIEDRAS BLANCAS	107
TABLA NO. 24. EVALUACIÓN REALIZADA POR EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN	110
TABLA NO. 25. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL AÑO 2025	127
TABLA NO. 26. PRESUPUESTO DE INGRESOS	151
TABLA NO. 27. PRESUPUESTO DE COSTOS Y GASTOS	154

ÍNDICE DE GRAFICOS

GRÁFICO NO. 1. ÍNDICE DE RIESGO DE CALIDAD DEL AGUA IRCA 2019-2025	18
GRÁFICO NO. 2. NUMERO DE ENSAYOS DE LA CALIDAD DEL AGUA 2025	19
GRÁFICO NO. 3. TURBIEDAD AGUA TRATADA 2025	20
GRÁFICO NO. 4. COLOR APARENTE AGUA TRATADA 2025	21
GRÁFICO NO. 5. CLORO RESIDUAL AGUA TRATADA 2025	21
GRÁFICO NO. 6. PH PROMEDIO AGUA TRATADA 2025	22
GRÁFICO NO. 7. CONCEPTOS SANITARIOS 2019-2025	26
GRÁFICO NO. 8. CONTINUIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO 2019-2025	28
GRÁFICO NO. 9. EVALUACIÓN ATENCIÓN PQRS 2019-2025	30
GRÁFICO NO. 10. RECLAMACIONES 2025	31
GRÁFICO NO. 11. PETICIONES 2025	31
GRÁFICO NO. 12. IANC 2019-2025	39
GRÁFICO NO. 13. PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE 2019-2025	40
GRÁFICO NO. 14. CONSUMOS FACTURADOS 2019-2025	41
GRÁFICO NO. 15. DISPONIBILIDADES DEL SERVICIO 2019-2025	42

16 años



GRÁFICO NO. 16. DISTRIBUCIÓN DE LA FACTURACIÓN 2025	43
GRÁFICO NO. 17. COMPOSICIÓN DE SUSCRIPTORES 2025	44
GRÁFICO NO. 18. DOTACIÓN DE AGUA POR SUSCRIPTOR 2019-2025	45
GRÁFICO NO. 19. SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES 2025	45
GRÁFICO NO. 20. FSRI DISTRITO DE MEDELLÍN 2019 – 2025	46
GRÁFICO NO. 21. AUSPICIO MÍNIMO VITAL 2019-2025	47
GRÁFICO NO. 22. AUSPICIO MÍNIMO POR ESTRATO 2019-2025	47
GRÁFICO NO. 23. COMPORTAMIENTO MARGEN EBITDA	66
GRÁFICO NO. 24. COMPORTAMIENTO DE LAS REVISIONES (2019 - 2025)	82
GRÁFICO NO. 25. COMPORTAMIENTO DE LAS REVISIONES ESPECIALIZADAS (2019 – 2025)	83
GRÁFICO NO. 26. % CALIDAD DE LECTURAS (2019 – 2025)	84
GRÁFICO NO. 27. ORDENES DE TRABAJO 2025	85
GRÁFICO NO. 28. RECAUDO CONCEPTO ACUEDUCTO 2019-2025	86
GRÁFICO NO. 29. CARTERA VENCIDA SUPERIOR A 10 PERIODOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO 2019-2025	87
GRÁFICO NO. 30. CARTERA VENCIDA SUPERIOR A 10 PERIODOS POR USOS AÑO 2025	87
GRÁFICO NO. 31. CARGUE DE INFORMACIÓN AL SUI 2025	89
GRÁFICO NO. 32. % INFORMES SUI 2025	90
GRÁFICO NO. 33. FRAUDES 2019 – 2025	90
GRÁFICO NO. 34. AHORRO SOBRETASA ENERGÍA ELÉCTRICA BOMBEO (2019 - 2025)	91
GRÁFICO NO. 35. PRESUPUESTO VS EJECUCIÓN AÑO 2025	128

INDICE DE FOTOS

FOTO NO. 1. REPOSICIÓN MACROMEDIDOR	36
FOTO NO. 2. MANTENIMIENTO PUNTOS DE MUESTREO	50
FOTO NO. 3. MANTENIMIENTOS HIDRANTES	51
FOTO NO. 4. MANTENIMIENTOS VÁLVULAS REGULADORAS	51
FOTO NO. 5. MANTENIMIENTOS CASETA DE BOMBAS AGUA CRUDA.....	52
FOTO NO. 6. MANTENIMIENTOS BOCATOMA	52
FOTO NO. 7. MANTENIMIENTOS DESARENADOR Y TANQUE SUCCIÓN.....	53
FOTO NO. 8. MANTENIMIENTOS FILTROS LENTOS	54

FOTO NO. 9. EQUIPO DE TRABAJO	62
FOTO NO. 10. ESCUCHADERO	63
FOTO NO. 11. EQUIPO GEÓFONO.....	83
FOTO NO. 12. COLOCACIONES ACOMETIDAS.....	85
FOTO NO. 13. TERCER ENCUENTRO DE POBLADORES REALIZADO DESDE EL PROYECTO SANTA ELENA SUSTENTABLE.....	88
FOTO NO. 14. PLANTA DE TRATAMIENTO ALTAVISTA.....	92
FOTO NO. 15. OPERADORES CAPB EN APOYO EMERGENCIA PLANTA DE TRATAMIENTO ALTAVISTA.....	93
FOTO NO. 16. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO.....	95

INDICE DE IMÁGENES

IMAGEN NO. 1 CS.1.1 ÍNDICE DE REPORTE Y CALIDAD DE AGUA POTABLE – IRCAP 2025	17
IMAGEN NO. 2. CS.1.2 ÍNDICE DE RIESGO POR ABASTECIMIENTO DE AGUA POR PARTE DE LA PERSONA PRESTADORA– IRABAPP 2025	27
IMAGEN NO. 3. IRABAPP - ACTA DE VISITA 10-029-000373 DEL 27-05-2025	27
IMAGEN NO. 4. CS.2.1 ÍNDICE DE CONTINUIDAD – IC 2025	28
IMAGEN NO. 5. CS.2.1 ÍNDICE DE CONTINUIDAD POR MES 2025	29
IMAGEN NO. 6. CS.3.1 ÍNDICE DE ATENCIÓN DE PQR ACUEDUCTO – IPQRAC	30
IMAGEN NO. 7. EP.1.2. ÍNDICE DE EJECUCIÓN ANUAL DE INVERSIONES DE ACUEDUCTO – IEAIAC	34
IMAGEN NO. 8. PLAN OBRAS E INVERSIÓN REGULADO 2025 (AÑO FISCAL)	35
IMAGEN NO. 9. EP.3.1. INDICADOR DE PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS PARA ACUEDUCTO – PECAC	36
IMAGEN NO. 10. EO.1.1 AGUA CONTROLADA EN PUNTOS DE USO Y CONSUMO – ACPUC	38
IMAGEN NO. 11. EO.1.2 ÍNDICE DE MICROMEDICIÓN EFECTIVA- IMI	41
IMAGEN NO. 12. EO.1.4 ÍNDICE DE MACROMEDICIÓN EFECTIVA – IMA	49
IMAGEN NO. 13. GE.1.1 PRODUCTIVIDAD DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL PRESTADOR— PPAP	56
IMAGEN NO. 14. GE.2.1. PRODUCTIVIDAD DEL PERSONAL OPERATIVO DE ACUEDUCTO – POAC	58
IMAGEN NO. 15. SF.1.1 LIQUIDEZ – L	67
IMAGEN NO. 16. SF.1.2 EFICIENCIA EN EL RECAUDO – ER	68
IMAGEN NO. 17. SF.1.3 CUBRIMIENTO DE COSTOS Y GASTOS – CG	68

16 años



IMAGEN NO. 18. SF.1.4 RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO – RDP	68
IMAGEN NO. 19. GYT.1.1. ÍNDICE DE ROTACIÓN DE PERSONAL DIRECTIVO – IRPD	71
IMAGEN NO. 20. GYT.1.2. CARGA ADMINISTRATIVA – ICA	72
IMAGEN NO. 21. GYT.3.1. CUMPLIMIENTO DEL PGR – CPGR	72
IMAGEN NO. 22. GYT.4.1. CUMPLIMIENTO DEL PUEAA – CPUEAA	73
IMAGEN NO. 23. SA.1.1 ÍNDICE DE PÉRDIDAS DE AGUA EN LA ADUCCIÓN – IPAA	75
IMAGEN NO. 24. SA.1.2 UTILIZACIÓN DEL RECURSO AGUA – UA	76
IMAGEN NO. 25. SA.1.3 REPORTE DE AFECTACIÓN HÍDRICA ASOCIADA A FENÓMENOS CLIMÁTICOS — RAHC	77
IMAGEN NO. 26. GT.1.1. APLICACIÓN DE COSTOS DE REFERENCIA APROBADOS DE ACUEDUCTO – ACU	79
IMAGEN NO. 27. GT.1.3. CUMPLIMIENTO METAS DE CONTINUIDAD ACUEDUCTO – CMCON	80
IMAGEN NO. 28. GT.1.6. CUMPLIMIENTO METAS DE MICROMEDICIÓN - –MMIC	80
IMAGEN NO. 29. ENTIDADES RECAUDADORAS	86
IMAGEN NO. 30. CUADRO DE CLASIFICACIÓN DE NIVEL DE RIESGO	100

A NUESTROS GRUPOS DE INTERÉS.

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias aplicables a la Corporación de Acueducto Piedras Blancas CAPB y como testimonio de nuestra contribución durante 16 años a la calidad de vida a casi tres mil residentes de las veredas Piedras Blancas, Mazo, Media Luna, Barro Blanco y Piedra Gorda del Distrito de Medellín, el Comité Administrador, Comité de Vigilancia y la Administración presentan a consideración de los Grupos de Interés internos y externos el Informe de Gestión Integral 2025.

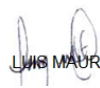
La CAPB ha garantizado el cumplimiento de normativas y regulaciones, asegurando que cada acción emprendida esté orientada desde la transparencia y la debida diligencia como principios rectores de nuestra gestión; fortaleciendo con ello, la confianza de los usuarios y garantizando una operación alineada con las mejores prácticas del sector.

En 2025, duplicamos nuestros esfuerzos frente al componente técnico-operativo con el propósito de mejorar la eficiencia y asegurar que los procesos internos respondieran de manera efectiva a las necesidades del servicio. Esto implicó un análisis detallado de cada etapa de la operación, optimizando recursos y reforzando nuestra capacidad de respuesta.

Así mismo, como resultado de nuestra estructura eficiente de costos y gastos, la generación de ingresos estables, la sostenibilidad financiera fue otro de los ejes fundamentales en nuestra gestión, reconociendo que la estabilidad económica es esencial para garantizar la prestación del servicio a largo plazo.

Asumimos como empresa un compromiso con la humanización del servicio y por ello la evaluación de cada impacto social ha sido una constante en nuestra gestión. Entendemos que un servicio vital como el que ofrecemos no es solo un proceso técnico, operativo o comercial, es también una responsabilidad social que incide directamente en la calidad de vida de las comunidades.

La Administración de la Corporación, hace partícipes de estos logros empresariales a sus clientes, trabajadores, entes de vigilancia y control, proveedores y comunidad en general, pues sin su decidido compromiso y lealtad, estos no serían alcanzables.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Luis Mauricio Atehortua Castañeda", is positioned above the printed name.

LUIS MAURICIO ATEHORTUA CASTAÑEDA

LUIS MAURICIO ATEHORTUA CASTAÑEDA
ADMINISTRADOR

INFORMACION DE LA EMPRESA



CORPORACION DE ACUEDUCTO PIEDRAS BLANCAS

IDENTIDAD JURIDICA

La Corporación de Acueducto Piedras Blancas se encuentra identificada con número de Nit: 900.333.270-6, con domicilio principal en la vereda Piedras Blancas del municipio de Medellín, departamento de Antioquia, país Colombia, constituida mediante acta No. 1 de diciembre 12 de 2009, registrada en Cámara de Comercio de Medellín en enero 12 de 2010 en el libro 1, bajo el numeral 42, su vigencia es hasta el 12 de enero de 2060, su objeto social es distribuir agua apta para consumo humano, incluida su conexión y medición, así como la realización de obras civiles de acueducto y saneamiento, creando condiciones para asegurar una eficiente prestación del servicio de agua potable.

MISION

La Corporación de Acueducto de Piedras Blancas, es una entidad que presta el servicio de acueducto y servicios conexos dentro de las actividades que desarrolla a la comunidad de la Vereda de Piedras Blancas, el Corregimiento de Santa Elena y aquellas comunidades que lo requieran, de una manera oportuna, confiable y amable, con personal calificado para satisfacer las necesidades del servicio y con una infraestructura técnica adecuada que asegura la calidad del agua para el consumo humano y que cuida su entorno natural.

VISION

La Corporación de Acueducto de Piedras Blancas espera ampliar para el año 2025 la prestación de los servicios relacionados con la gestión integral del agua, con el propósito de generar recursos adicionales, en que la rentabilidad será construida en la base de clientes satisfechos, generando el impacto de mejoramiento a la calidad humana, innovando para obtener soluciones sostenibles que permitan al acceso a los servicios públicos de acueducto y alcantarillado.

VALORES CORPORATIVOS

- La calidad del servicio no será comprometida.
- Buscamos y valoramos la excelencia en la ejecución de nuestro trabajo.
- Nos apasiona cumplir y exceder las necesidades de nuestros usuarios.
- Somos sinceros al aceptar y corregir nuestros errores.
- Trabajamos con amor y pasión por la empresa, somos dinámicos, responsables, disciplinados y contamos en un equipo de alto nivel.
- Se trabaja en un ambiente de respeto mutuo.
- Somos abiertos y nos adaptamos al cambio.
- Reconocemos y asumimos nuestra responsabilidad social y ética.
- Respetamos, estimulamos y damos importancia a los usuarios, su familia y la comunidad.
- Transparencia en el manejo de los recursos.

A scenic landscape featuring a calm lake in the foreground, a dense forest of evergreen trees in the middle ground, and a range of mountains in the background under a bright, slightly hazy sky. The water reflects the surrounding greenery and the sky. In the lower part of the image, there are some white, misty or steamy patches on the ground near the water's edge.

COMITÉ ADMINISTRADOR Y VIGILANCIA

16 años



Durante la vigencia 2025, el Comité Administrador y de Vigilancia de la Corporación de Acueducto Piedras Blancas sesionaron en seis oportunidades.

Al finalizar la vigencia 2025, el Comité Administrador y de Vigilancia de la Corporación de Acueducto Piedras Blancas está conformada como se relaciona en la Tabla No. 01 Miembros de Comité Administrador y de Vigilancia 2025-2026.

Comité Administrador

PRINCIPALES

SUPLENTES

Sr. JESUS ENRIQUE GUTIERREZ ROJAS

Representante Legal

Sr. FEDERICO ALZATE ZAPATA

Vicepresidente

Sra. CLAUDIA GUTIERREZ VANEGAS

Vocal

Sra. ADRIANA ARAGON AVILA

Vocal

Sra. MARIA EUGENIA HERNANDEZ
LONDOÑO

Vocal

Sra. ANA RUTH RODRIGUEZ RIOS

Vocal

Sr. GONZALO ALBERTO PEREZ LUNA

Vocal

Sra. LUZ MIRIAN GALLEGO VASQUEZ

Vocal

Comité de Vigilancia

PRINCIPAL

SUPLENTES

Sra. MARIBEL ALZATE ALZATE

Fiscal

Sra. SANDRA SANCHEZ VANEGAS

Fiscal

Tabla No. 1 Miembros de Comité Administrador y de Vigilancia 2025-2026

D.1.DIMENSION DE CALIDAD DEL SERVICIO (CS)



La calidad del servicio es una dimensión específica del concepto de eficacia que se refiere a la capacidad de la (CAPB) para responder en forma rápida y directa a las necesidades de sus usuarios. Son elementos de la calidad factores, tales como, oportunidad, accesibilidad, precisión y continuidad en la entrega del servicio, conformidad y efectividad en la atención a los usuarios. Ofreciendo resultados ajustados a los objetivos previstos con el mejor rendimiento.

Debido a que dicha calidad del servicio público domiciliario de acueducto tiene un impacto directo sobre el usuario, su salud, su calidad de vida y la percepción que este tiene sobre el prestador (CAPB), por medio de esta dimensión se evalúa la correcta gestión y operación en cuanto a la prestación del servicio.

En ese sentido, se busca mostrar las consecuencias asociadas a la falta de aplicación de prácticas correctivas y de mantenimiento, por medio de las cuales se han alcanzado los niveles de calidad actuales y que puedan afectar la eficiencia con que se presta el servicio. Tal es el caso de aspectos como la calidad del agua potable, la continuidad del servicio y la atención a las reclamaciones dentro del término establecido por la ley.

a) ÍNDICE DE REPORTE Y CALIDAD DE AGUA POTABLE – IRCAP

Refleja si el prestador reporta la información de calidad de agua potable suministrada y si esta es apta para el consumo humano, con base en el promedio de los valores mensuales del Índice de Riesgo de la Calidad del Agua (IRCA).

mes	i	IRCA	RCAP	mes	i	IRCA	RCAP
Enero	1	0.00	1	Julio	7	0.00	1
Febrero	2	0.00	1	Agosto	8	0.00	1
Marzo	3	0.00	1	Septiembre	9	0.00	1
Abril	4	0.00	1	Octubre	10	0.00	1
Mayo	5	7.63	0	Noviembre	11	0.00	1
Junio	6	9.49	0	Diciembre	12	0.00	1

Total IRCA	10
Mes	12
Total IRCAP	0.83
IRCAP no normalizado	0.83
IRCAP normalizado	83.00

RCAP

Imagen No. 1 CS.1.1 Índice de Reporte y Calidad de Agua Potable – IRCAP 2025

i. Control de Calidad De Aguas.

El Laboratorio de Control de Calidad de EPM, y el laboratorio de la Universidad de Antioquia GDCON, monitorearon y evaluaron la calidad del agua cruda y agua tratada, para la vigencia 2025 se presentan los resultados relacionados a continuación:

Agua Cruda.

Se caracterizó la calidad del agua cruda de la quebrada que abastece a la planta de potabilización, los resultados se presentan a continuación.

Calidad promedio del agua cruda año 2025		
Parámetro	Unidades	
Carbono Orgánico Total	mg/L C	1.164
Conductividad	Us/cm	41.9
Aniones – Nitratos	mg NO ₃ /L	0.420
Amonio	mg/L	0.20
Ph	Unidades de Ph	7.18
Turbiedad	UNT	1.40
Coliformes Totales	NMP/100 ml	1.96
E-coli	NMP/100 ml	9.80

Tabla No. 2. Calidad promedio del agua cruda año 2025

Agua Tratada en la Planta.

En el agua tratada en la planta de tratamiento se evaluó con frecuencia diaria por parte de los operadores y mensual por parte de la Secretaria de Salud, cada uno de los parámetros físicos, químicos y microbiológicos contemplados en el artículo 13 de la Res. 2115 de 2007, que permite calcular el Índice de Riesgo de la Calidad del Agua resultados que establecen que el agua entregada desde la planta de tratamiento a la red de distribución presenta un IRCA menor al 5 %, lo que infiere que esta agua cumple la normativa, garantizando que no presenta riesgo y es apta para el consumo humano, comportamiento que se observa en el Gráfico No. 01. Índice de Riesgo de Calidad del Agua IRCA 2025, este indicador para 2025 fue del 1,43%.

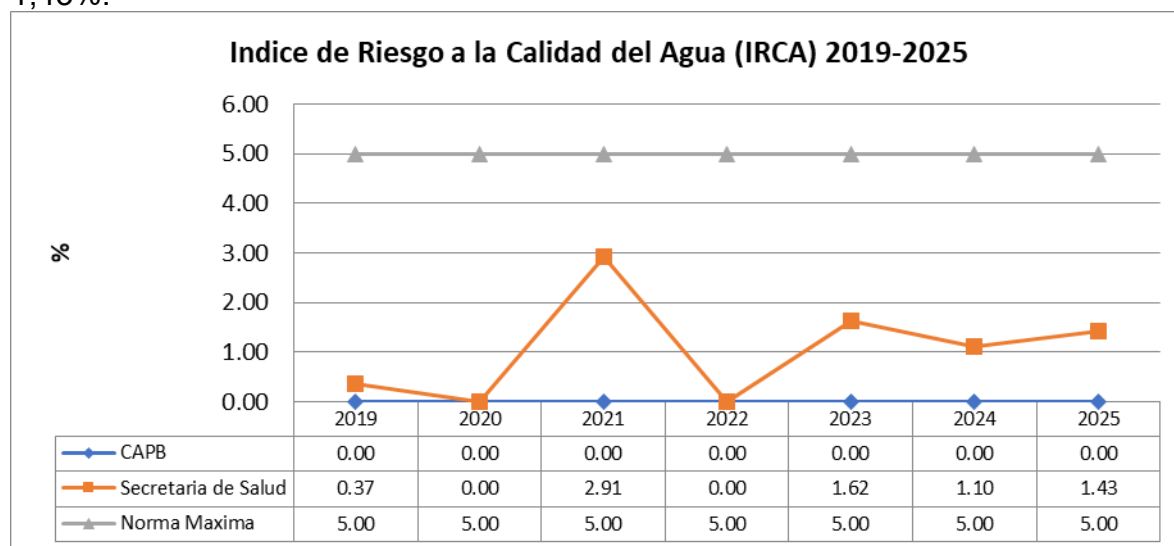


Gráfico No. 1. Índice de Riesgo de Calidad del Agua IRCA 2019-2025

ii. Ensayos para la Evaluación de la Calidad del Agua.

Dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 811/2008 del Ministerio de Vivienda, la CAPB ha establecido, materializado y concertado con la Secretaría de Salud del Distrito de Medellín 4 puntos de monitoreo distribuidos en la red de distribución así:

Puntos de Muestreo	Ubicación
PM 1	Sector el Tambo al lado de la Iglesia Santa Ana
PM 2	Sector los Vásquez
PM 3	Sector UNAL
PM 4	Fuerte de Carabineros
PM Planta de Potabilización	Planta de Potabilización
PM = Punto de Muestreo	

Tabla No. 3. Puntos de Muestreo

Para establecer la calidad del agua que se entrega a los usuarios de la CAPB, mensualmente se toman en los puntos concertados muestras, que son analizadas siguiendo estrictos procedimientos de control de calidad y directrices establecidas en el Decreto 1575/07 y la Resolución 2115/07, para determinar mediante el cálculo del Índice de Riesgo de Calidad del Agua (IRCA) mensual para la CAPB, que los resultados obtenidos inferiores al 5%, clasifican el agua suministrada “SIN RIESGO” y “APTA PARA EL CONSUMO HUMANO”.

En total se realizaron 22 caracterizaciones de agua así: Una (1) en el agua cruda, y veinte (21) en los puntos de muestreo de las redes de distribución.

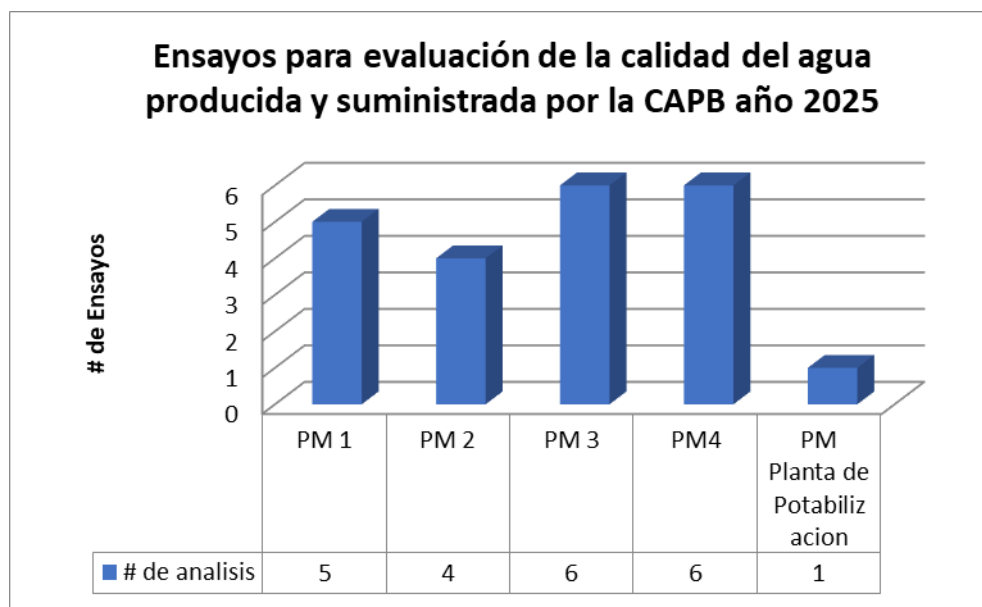


Gráfico No. 2. Numero de ensayos de la calidad del agua 2025

De conformidad con el artículo 12 del Decreto 1575 de 2007, el Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano “es el grado de riesgo de ocurrencia de enfermedades relacionadas con el no cumplimiento de las características físicas, químicas y microbiológicas del agua para consumo humano”.

Durante la vigencia 2025 tuvimos acompañamiento de la Secretaria de Salud del Distrito de Medellín, revisando la calidad del agua en cada uno de los puntos de muestreo en las redes de distribución y procesos de potabilización.

iii. Dosificación de Insumos Químicos.

En el año 2025, no se presentaron eventos fuertes de turbiedad y no tuvieron incidencia sobre el consumo de cloro; se registró un consumo total de 2.4 toneladas de hipoclorito. Al comparar con el año 2025, el consumo de hipoclorito no se presentó variación.

La planta de potabilización NO requiere de otros químicos como coagulantes solidos o líquidos, sulfato sólido o líquido, Cal requerida para estabilizar el pH del agua.

Los resultados de los parámetros evaluados de acuerdo con la Resolución 2115/07, se encuentran dentro de los límites establecidos, comportamiento que se observa en los gráficos: **No. 03. Turbiedad promedio agua tratada año 2025, No. 04. Color aparente agua tratada año 2025, No. 05. Cloro residual año 2025 y No. 06, pH promedio agua tratada año 2025.**

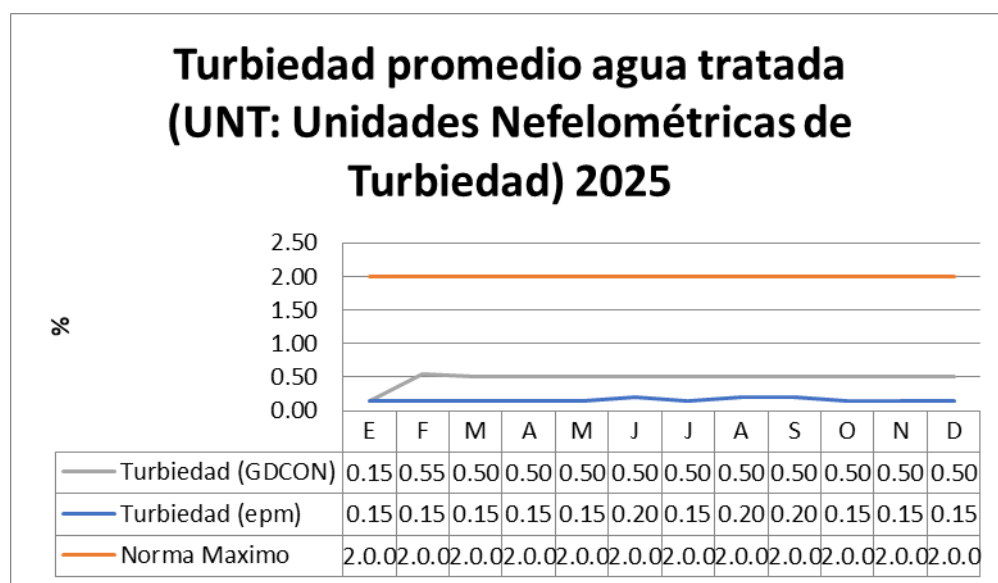


Gráfico No. 3. Turbiedad agua tratada 2025

16 años



Color aparente agua tratada (UPC: Unidades de Platino-Cobalto) 2025

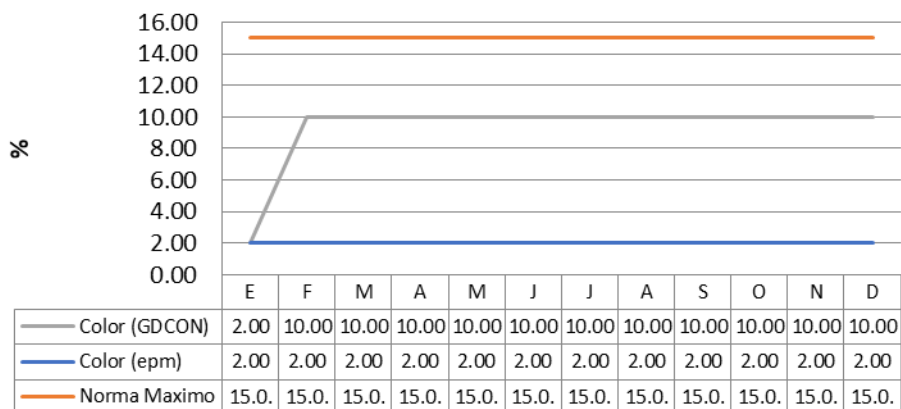


Gráfico No. 4. Color aparente agua tratada 2025

Cloro residual promedio agua tratada planta y red 2025

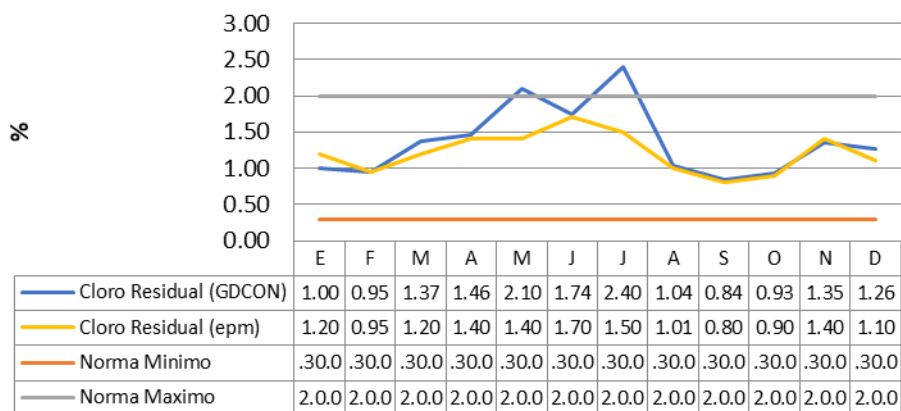


Gráfico No. 5. Cloro residual agua tratada 2025

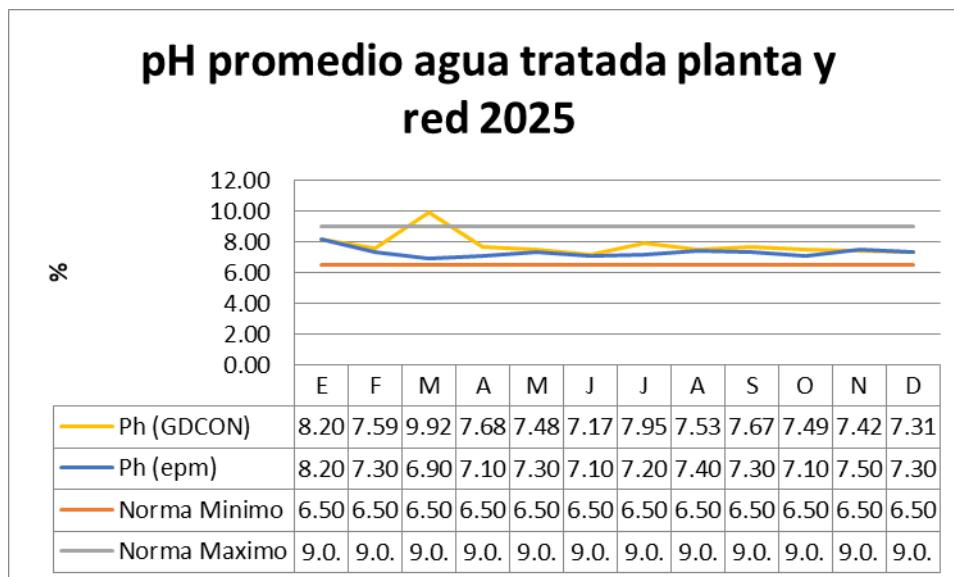


Gráfico No. 6. pH promedio agua tratada 2025

En las tablas No. 04 y 05 se presentan las características adicionales que se le practicaron al agua potable durante los dos semestres del año 2025.

Los resultados obtenidos para estos parámetros evaluados permiten establecer que el agua suministrada por la CAPB, cumple con lo exigido en la normativa, no presenta riesgo y es “Apta para el consumo humano”.

CARACTERISTICAS NO OBLIGATORIAS SEMESTRE 1 AÑO 2025										
FECHA DE TOMA DE MUESTRA	HORA DE TOMA DE MUESTRA	FECHA DE ENTREGA AL LABORATORIO	CODIGO DE LA MUESTRA	CLASIFICACION DE LA MUESTRA	NUMERO SUI DE IDENTIFICACION DEL PUNTO DE MUESTREO	CODIGO DEL LABORATORIO	TIPO DE MUESTRA	EL PARAMETRO FUE SOLICITADO POR	CODIGO DE LA CARACTERISTICA	VALOR DE LA CARACTERISTICA ANALIZADA
21-03-2025	8:33	21-03-2025	M25-0051-3	(2) Tomada en punto concertado	51-0003	243.GDC ON	(2) Tratada	(1) Solicitud Autoridad Sanitaria	Hierro total	0.100
21-03-2025	8:33	21-03-2025	M25-0051-3	(2) Tomada en punto concertado	51-0003	243.GDC ON	(2) Tratada	(1) Solicitud Autoridad Sanitaria	Alcalinidad total	31.7
21-03-2025	8:33	21-03-2025	M25-0051-3	(2) Tomada en punto concertado	51-0003	243.GDC ON	(2) Tratada	(1) Solicitud Autoridad Sanitaria	Dureza total	37.5
21-03-2025	8:33	21-03-2025	M25-0051-3	(2) Tomada en punto concertado	51-0003	243.GDC ON	(2) Tratada	(1) Solicitud Autoridad Sanitaria	Sulfatos	0.567
21-03-2025	8:33	21-03-2025	M25-0051-3	(2) Tomada en punto concertado	51-0003	243.GDC ON	(2) Tratada	(1) Solicitud Autoridad Sanitaria	Nitratos	0.941

16 años



								Sanitaria		
21-03-2025	8:33	21-03-2025	M25-0051-3	(2) Tomada en punto concertado	51-0003	243.GDC ON	(2) Tratada	(1) Solicitud Autoridad Sanitaria	Nitritos	0.080
16-06-2025	10:55	16-06-2025	M25-0204-14	(1) Única	51-0002	243.GDC ON	(1) Cruda	(1) Solicitud Autoridad Sanitaria	Nitratos	0.420
16-06-2025	10:55	16-06-2025	M25-0204-14	(1) Única	51-0002	243.GDC ON	(1) Cruda	(1) Solicitud Autoridad Sanitaria	Carbono orgánico total	1.164
16-06-2025	11:50	16-06-2025	M25-0204-15	(2) Tomada en punto concertado	51-0001	243.GDC ON	(2) Tratada	(1) Solicitud Autoridad Sanitaria	Hierro total	0.100
16-06-2025	11:50	16-06-2025	M25-0204-15	(2) Tomada en punto concertado	51-0001	243.GDC ON	(2) Tratada	(1) Solicitud Autoridad Sanitaria	Alcalinidad total	30.0
16-06-2025	11:50	16-06-2025	M25-0204-15	(2) Tomada en punto concertado	51-0001	243.GDC ON	(2) Tratada	(1) Solicitud Autoridad Sanitaria	Dureza total	25.58
16-06-2025	11:50	16-06-2025	M25-0204-15	(2) Tomada en punto concertado	51-0001	243.GDC ON	(2) Tratada	(1) Solicitud Autoridad Sanitaria	Sulfatos	0.476
16-06-2025	11:50	16-06-2025	M25-0204-15	(2) Tomada en punto concertado	51-0001	243.GDC ON	(2) Tratada	(1) Solicitud Autoridad Sanitaria	Nitratos	0.478
16-06-2025	11:50	16-06-2025	M25-0204-15	(2) Tomada en punto concertado	51-0001	243.GDC ON	(2) Tratada	(1) Solicitud Autoridad Sanitaria	Nitritos	0.080
16-06-2025	11:50	16-06-2025	M25-0204-15	(2) Tomada en punto concertado	51-0001	243.GDC ON	(2) Tratada	(1) Solicitud Autoridad Sanitaria	Cryptosporidium	0.1
16-06-2025	11:50	16-06-2025	M25-0204-15	(2) Tomada en punto concertado	51-0001	243.GDC ON	(2) Tratada	(1) Solicitud Autoridad Sanitaria	Carbono orgánico total	1.134
16-06-2025	11:50	16-06-2025	M25-0204-15	(2) Tomada en punto concertado	51-0001	243.GDC ON	(2) Tratada	(1) Solicitud Autoridad Sanitaria	Bario	0.100
16-06-2025	11:50	16-06-2025	M25-0204-15	(2) Tomada en punto concertado	51-0001	243.GDC ON	(2) Tratada	(1) Solicitud Autoridad Sanitaria	Cadmio	0.001
16-06-2025	11:50	16-06-2025	M25-0204-15	(2) Tomada en punto concertado	51-0001	243.GDC ON	(2) Tratada	(1) Solicitud Autoridad Sanitaria	Cobre	0.100

16 años



16-06-2025	11:50	16-06-2025	M25-0204-15	(2) Tomada en punto concertado	51-0001	243.GDC ON	(2) Tratada	(1) Solicitud Autoridad Sanitaria	Cromo total	0.010
16-06-2025	11:50	16-06-2025	M25-0204-15	(2) Tomada en punto concertado	51-0001	243.GDC ON	(2) Tratada	(1) Solicitud Autoridad Sanitaria	Níquel	0.0075
16-06-2025	11:50	16-06-2025	M25-0204-15	(2) Tomada en punto concertado	51-0001	243.GDC ON	(2) Tratada	(1) Solicitud Autoridad Sanitaria	Plomo	0.0075
16-06-2025	11:50	16-06-2025	M25-0204-15	(2) Tomada en punto concertado	51-0001	243.GDC ON	(2) Tratada	(1) Solicitud Autoridad Sanitaria	Arsénico	0.005
16-06-2025	11:50	16-06-2025	M25-0204-15	(2) Tomada en punto concertado	51-0001	243.GDC ON	(2) Tratada	(1) Solicitud Autoridad Sanitaria	Antimonio	0.010
16-06-2025	10:00	16-06-2025	M25-0204-13	(2) Tomada en punto concertado	51-0004	243.GDC ON	(2) Tratada	(1) Solicitud Autoridad Sanitaria	Hierro total	0.100
16-06-2025	10:00	16-06-2025	M25-0204-13	(2) Tomada en punto concertado	51-0004	243.GDC ON	(2) Tratada	(1) Solicitud Autoridad Sanitaria	Alcalinidad total	30.0
16-06-2025	10:00	16-06-2025	M25-0204-13	(2) Tomada en punto concertado	51-0004	243.GDC ON	(2) Tratada	(1) Solicitud Autoridad Sanitaria	Dureza total	24.66
16-06-2025	10:00	16-06-2025	M25-0204-13	(2) Tomada en punto concertado	51-0004	243.GDC ON	(2) Tratada	(1) Solicitud Autoridad Sanitaria	Sulfatos	0.778
16-06-2025	10:00	16-06-2025	M25-0204-13	(2) Tomada en punto concertado	51-0004	243.GDC ON	(2) Tratada	(1) Solicitud Autoridad Sanitaria	Nitratos	0.574
16-06-2025	10:00	16-06-2025	M25-0204-13	(2) Tomada en punto concertado	51-0004	243.GDC ON	(2) Tratada	(1) Solicitud Autoridad Sanitaria	Nitritos	0.080
16-06-2025	10:00	16-06-2025	M25-0204-13	(2) Tomada en punto concertado	51-0004	243.GDC ON	(2) Tratada	(1) Solicitud Autoridad Sanitaria	Fluoruros	0.040
16-06-2025	10:00	16-06-2025	M25-0204-13	(2) Tomada en punto concertado	51-0004	243.GDC ON	(2) Tratada	(1) Solicitud Autoridad Sanitaria	Bario	0.100
16-06-2025	10:00	16-06-2025	M25-0204-13	(2) Tomada en punto concertado	51-0004	243.GDC ON	(2) Tratada	(1) Solicitud Autoridad Sanitaria	Cadmio	0.001
16-06-2025	10:00	16-06-2025	M25-0204-13	(2) Tomada en punto concertado	51-0004	243.GDC ON	(2) Tratada	(1) Solicitud Autoridad Sanitaria	Cobre	0.100

16 años



16-06-2025	10:00	16-06-2025	M25-0204-13	(2) Tomada en punto concertado	51-0004	243.GDC ON	(2) Tratada	(1) Solicitud Autoridad Sanitaria	Cromo total	0.010
16-06-2025	10:00	16-06-2025	M25-0204-13	(2) Tomada en punto concertado	51-0004	243.GDC ON	(2) Tratada	(1) Solicitud Autoridad Sanitaria	Níquel	0.0075
16-06-2025	10:00	16-06-2025	M25-0204-13	(2) Tomada en punto concertado	51-0004	243.GDC ON	(2) Tratada	(1) Solicitud Autoridad Sanitaria	Plomo	0.0075
16-06-2025	10:00	16-06-2025	M25-0204-13	(2) Tomada en punto concertado	51-0004	243.GDC ON	(2) Tratada	(1) Solicitud Autoridad Sanitaria	Arsénico	0.005
16-06-2025	10:00	16-06-2025	M25-0204-13	(2) Tomada en punto concertado	51-0004	243.GDC ON	(2) Tratada	(1) Solicitud Autoridad Sanitaria	Antimonio	0.010

Tabla No. 4. Características de Laboratorio primer semestre 2025

CARACTERISTICAS NO OBLIGATORIAS SEMESTRE 2 AÑO 2025										
FECHA DE TOMA DE MUESTRA	HORA DE TOMA DE MUESTRA	FECHA DE ENTREGA AL LABORATORIO	CODIGO DE LA MUESTRA	CLASIFICACION DE LA MUESTRA	NUMERO SUI DE IDENTIFICACION DEL PUNTO DE MUESTREO	CODIGO DEL LABORATORIO	TIPO DE MUESTRA	EL PARAMETRO FUE SOLICITADO POR	CODIGO DE LA CARACTERISTICA	VALOR DE LA CARACTERISTICA ANALIZADA
11-09-2025	9:20	11-09-2025	M25-0326-3	(2) Tomada en punto concertado	51-0002	243.GDC ON	(2) Tratada	(1) Solicitud Autoridad Sanitaria	Hierro total	0.100
11-09-2025	9:20	11-09-2025	M25-0326-3	(2) Tomada en punto concertado	51-0002	243.GDC ON	(2) Tratada	(1) Solicitud Autoridad Sanitaria	Alcalinidad total	30.0
11-09-2025	9:20	11-09-2025	M25-0326-3	(2) Tomada en punto concertado	51-0002	243.GDC ON	(2) Tratada	(1) Solicitud Autoridad Sanitaria	Dureza total	63.2
11-09-2025	9:20	11-09-2025	M25-0326-3	(2) Tomada en punto concertado	51-0002	243.GDC ON	(2) Tratada	(1) Solicitud Autoridad Sanitaria	Sulfatos	0.49
11-09-2025	9:20	11-09-2025	M25-0326-3	(2) Tomada en punto concertado	51-0002	243.GDC ON	(2) Tratada	(1) Solicitud Autoridad Sanitaria	Nitratos	068
11-09-2025	9:20	11-09-2025	M25-0326-3	(2) Tomada en punto concertado	51-0002	243.GDC ON	(2) Tratada	(1) Solicitud Autoridad Sanitaria	Nitritos	0.080
24-10-2025	8:56	24-10-2025	M25-0389-4	(2) Tomada en punto concertado	51-0003	243.GDC ON	(2) Tratada	(1) Solicitud Autoridad Sanitaria	Alcalinidad total	30.0

16 años



18-11-2025	9:04	18-11-2025	M25-0404-2	(2) Tomada en punto concertado	51-0003	243.GDC ON	(2) Tratada	(1) Solicitud Autoridad Sanitaria	Hierro total	0.100
18-11-2025	9:04	18-11-2025	M25-0404-2	(2) Tomada en punto concertado	51-0003	243.GDC ON	(2) Tratada	(1) Solicitud Autoridad Sanitaria	Alcalinidad total	30.0
18-11-2025	9:04	18-11-2025	M25-0404-2	(2) Tomada en punto concertado	51-0003	243.GDC ON	(2) Tratada	(1) Solicitud Autoridad Sanitaria	Dureza total	26.47
18-11-2025	9:04	18-11-2025	M25-0404-2	(2) Tomada en punto concertado	51-0003	243.GDC ON	(2) Tratada	(1) Solicitud Autoridad Sanitaria	Sulfatos	0.54
18-11-2025	9:04	18-11-2025	M25-0404-2	(2) Tomada en punto concertado	51-0003	243.GDC ON	(2) Tratada	(1) Solicitud Autoridad Sanitaria	Nitratos	0.95
18-11-2025	9:04	18-11-2025	M25-0404-2	(2) Tomada en punto concertado	51-0003	243.GDC ON	(2) Tratada	(1) Solicitud Autoridad Sanitaria	Nitritos	0.080

Tabla No. 5. Características de Laboratorio segundo semestre 2025

iv. CONCEPTOS SANITARIOS.

La secretaria de Salud del Distrito de Medellín, para la vigencia 2025 realizo sus Visitas de Inspección, Vigilancia y Control, otorgando un concepto sanitario de 0.55 Favorable. En el Grafico No. 07. Conceptos sanitarios se presentan los conceptos sanitarios desde de 2019 hasta 2025.



Gráfico No. 7. Conceptos sanitarios 2019-2025

b) ÍNDICE DE RIESGO POR ABASTECIMIENTO DE AGUA POR PARTE DE LA PERSONA PRESTADORA – IRABAPP

El IRABApp tiene en cuenta los procesos de tratamiento, distribución y continuidad del servicio público domiciliario de acueducto, acorde con lo establecido en la Resolución 2115 de 2007 del Ministerio de la Protección Social y el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial o aquella que modifique, adicione, sustituya o aclare; por medio de la cual, se señalan características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia de la calidad del agua para consumo humano.

La secretaria de Salud del Distrito de Medellín, para la vigencia 2025 mediante acta de visita 10-029-000373 del 27-05-2025 califica un IRABA de 0.00

IRABApp APS 1	
Variable	APS 1
IRABApp	0
IRABApp no normalizado	0.00
IRABApp normalizado	100.00

REPORTÓ EL INS EL IRABA?	SI
--------------------------	----

NOTA:
LA SECRETARIA DE SALUD DEL DISTRITO DE MEDELLIN
MEDIANTE NUMERO DE CONSECUTIVO DEL ACTA DE VISITA
10-029-000373 DEL 27/05/2025 HA REPORTADO UN IRABA DE
0.00

Imagen No. 2. CS.1.2 Índice de Riesgo por Abastecimiento de Agua por parte de la Persona Prestadora– IRABApp 2025

Índice de Riesgo de Abastecimiento de Agua para Consumo Humano - IRABApp-	
Riesgo muy alto	70.1 – 100
Riesgo alto	40.1 – 70
Riesgo medio	25.1 – 40
Riesgo bajo	10.1 – 25
Sin riesgo	0 – 10

Imagen No. 3. IRABApp - acta de visita 10-029-000373 del 27-05-2025

c) ÍNDICE DE CONTINUIDAD – IC

El IC refleja el promedio mensual del número de horas/día de prestación efectiva del servicio público domiciliario de acueducto.

16 años



Durante el año 2025 se obtuvo una continuidad del servicio de 99.92%, lo que representa un efectivo control operacional para el abastecimiento del área de servicio.

APS 1	
ΣICg	287.77
PF	12
ICG no normalizado	23.98
ICG normalizado	99.92

Imagen No. 4. CS.2.1 Índice de Continuidad – IC 2025



Gráfico No. 8. Continuidad en la prestación del servicio 2019-2025

En los meses de marzo, junio, agosto, septiembre y octubre se presentaron interrupciones del servicio por diferentes motivos, entre ellos el empalme de la red de 8" de polietileno en el sector Universidad, desgastes de las uniones PVC de las redes de distribución etc.

16 años



Periodo de Facturación No. 1							Enero
ID	Sector	Nhss	Nss	Nhtg	NSg	(Nhss x Nss)	(Nhtg x NSg)
Icg							24.00
Periodo de Facturación No. 2							Febrero
ID	Sector	Nhss	Nss	Nhtg	NSg	(Nhss x Nss)	(Nhtg x NSg)
Icg							24.00
Periodo de Facturación No. 3							Marzo
ID	Sector	Nhss	Nss	Nhtg	NSg	(Nhss x Nss)	(Nhtg x NSg)
Icg							23.89
Periodo de Facturación No. 4							Abril
ID	Sector	Nhss	Nss	Nhtg	NSg	(Nhss x Nss)	(Nhtg x NSg)
Icg							24.00
Periodo de Facturación No. 5							Mayo
ID	Sector	Nhss	Nss	Nhtg	NSg	(Nhss x Nss)	(Nhtg x NSg)
Icg							23.98
Periodo de Facturación No. 6							Junio
ID	Sector	Nhss	Nss	Nhtg	NSg	(Nhss x Nss)	(Nhtg x NSg)
Icg							24.00
Periodo de Facturación No. 7							Julio
ID	Sector	Nhss	Nss	Nhtg	NSg	(Nhss x Nss)	(Nhtg x NSg)
Icg							23.90
Periodo de Facturación No. 8							Agosto
ID	Sector	Nhss	Nss	Nhtg	NSg	(Nhss x Nss)	(Nhtg x NSg)
Icg							24.00
Periodo de Facturación No. 9							Septiembre
ID	Sector	Nhss	Nss	Nhtg	NSg	(Nhss x Nss)	(Nhtg x NSg)
Icg							24.00
Periodo de Facturación No. 10							Octubre
ID	Sector	Nhss	Nss	Nhtg	NSg	(Nhss x Nss)	(Nhtg x NSg)
Icg							24.00
Periodo de Facturación No. 11							Noviembre
ID	Sector	Nhss	Nss	Nhtg	NSg	(Nhss x Nss)	(Nhtg x NSg)
Icg							24.00
Periodo de Facturación No. 12							Diciembre
ID	Sector	Nhss	Nss	Nhtg	NSg	(Nhss x Nss)	(Nhtg x NSg)
Icg							24.00

Imagen No. 5. CS.2.1 Índice de Continuidad por mes 2025

d) ÍNDICE DE ATENCIÓN DE PQR ACUEDUCTO – IPQRAC

El IPQRAC determina la proporción de los derechos de petición, quejas y recursos (PQR) del servicio público domiciliario de acueducto, que no son atendidos dentro del tiempo estipulado por la normativa vigente, respecto al número total de PQR recibidos durante el período de evaluación. En este sentido, el indicador mide la eficiencia en la atención a las PQR del servicio de acueducto, independiente de su naturaleza.

16 años



APS 1		
Mes	PQRS NO ATENDIDAS	TOTAL PQRS
Enero	0	7
Febrero	0	5
Marzo	0	5
Abril	0	7
Mayo	0	4
Junio	0	1
Julio	0	4
Agosto	0	6
Septiembre	0	5
Octubre	0	4
Noviembre	0	17
Diciembre	0	35
TOTALES	-	100

Variable	
NDNA	0
NTD	100
IPQRAC No normalizado	0.00
IPQRAC normalizado	100.00

Imagen No. 6. CS.3.1 Índice de Atención de PQR Acueducto – IPQRAC

v. PETICIONES, QUEJAS Y RECURSOS.

GESTIÓN DE LA ATENCIÓN ESCRITA Y PRESENCIAL.

Durante la vigencia 2025, se registraron 100 atenciones a suscriptores, usuarios y/o suscriptores potenciales. El dato obtenido es inferior a la vigencia 2025 que registró un total de atenciones de 111, lo que represento una disminución del 9.91%.

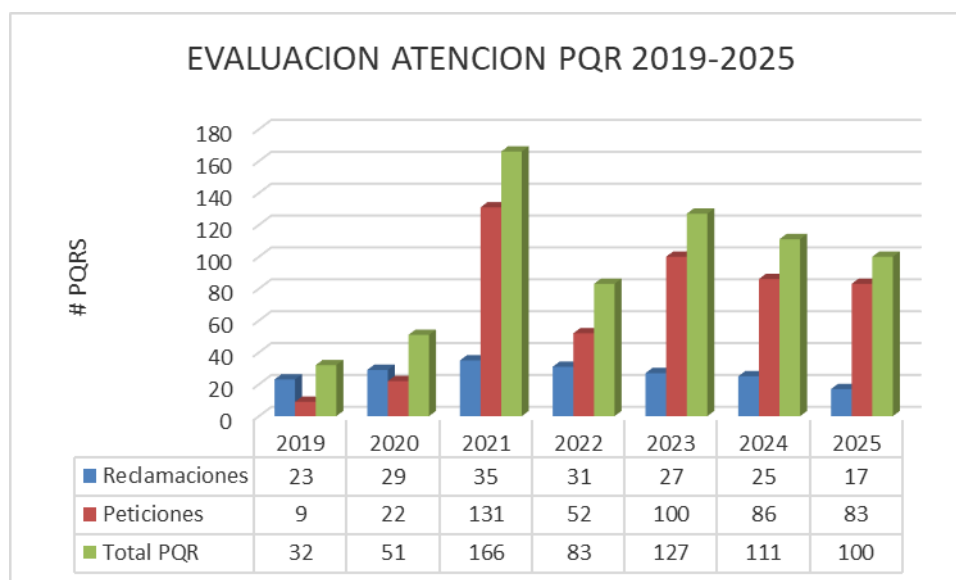


Gráfico No. 9. Evaluación Atención PQRS 2019-2025

GESTIÓN DE LA RECLAMACIÓN.

De las 100 atenciones, 17 corresponden a reclamos, que equivalen a un índice de atención mensual promedio de 1,42 sobre el número total de reclamaciones de la CAPB en los que la principal causa de reclamaciones es Datos generales incorrectos con un total de 9, Inconformidad con la medición del consumo o producción facturado con un total de 3, Cobro por servicios no prestados con un total de 3 y estrato incorrecto con un total de 2 respectivamente.

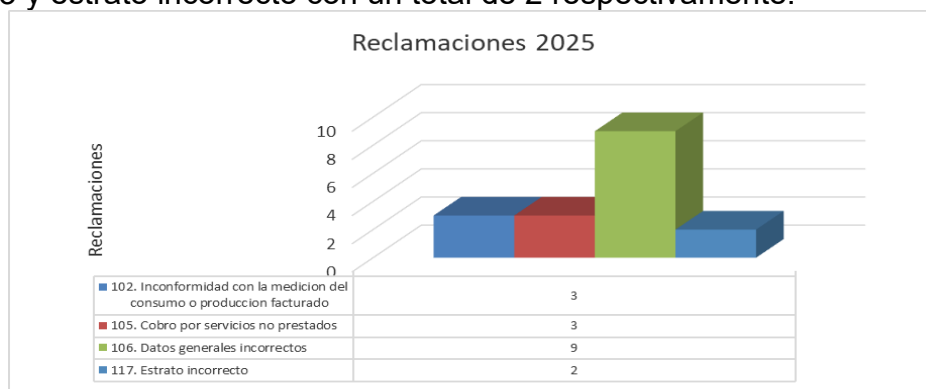


Gráfico No. 10. Reclamaciones 2025

GESTIÓN DE LAS PETICIONES.

Se registraron 86 peticiones, cuyas principales causas de petición se presentan a continuación.

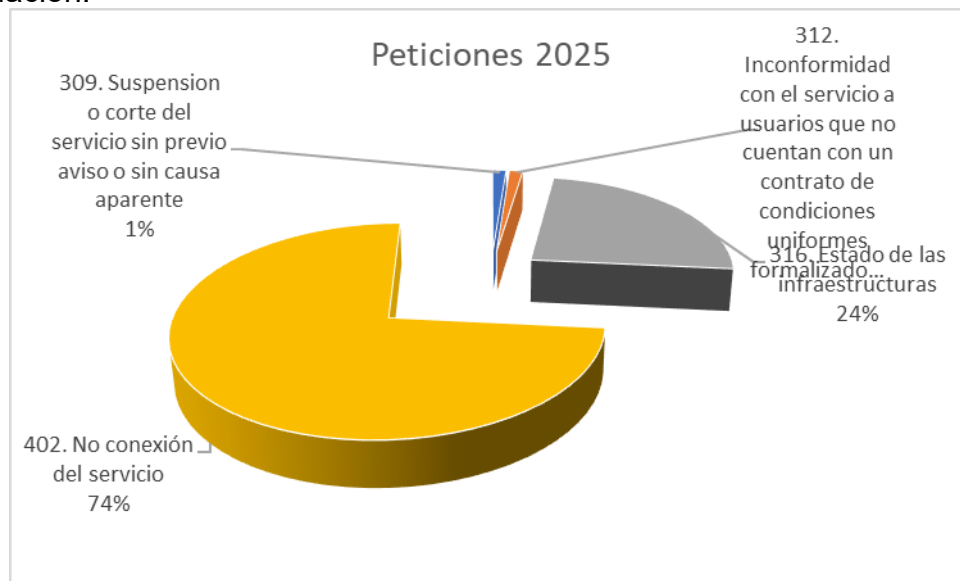


Gráfico No. 11. Peticiones 2025

vi. DEFENSA JUDICIAL Y ADMINISTRATIVA

Durante la vigencia 2025, se dio contestación a cada una de los PQR que fueron trasladados para su atención, no existe fallo en contra de la Corporación, el detalle de los temas y logros se encuentran en el aparte del informe denominado Gestión Jurídica.

vii. CAMPAÑAS DE EMAIL MASIVO

En lo corrido de 2025 se enviaron mensajes de email masivo para entregar la Factura Digital por la prestación del servicio.

viii. CAMPAÑAS A TRAVES DE WhatsApp (321 570 1895)

En lo corrido de 2025 se enviaron mensajes de WhatsApp para el registro a Factura Digital, publicación de circulares, recordación a los suscriptores y usuarios sobre los valores pendientes de cancelar, información de los daños generados en la prestación del servicio de acueducto, pagos por PSE.

ix. Bot DE ACTUALIZACIÓN DE DATOS

En el 2025 se puso en funcionamiento de la nueva estrategia tecnológica de ChatGPT a través de WhatsApp.

En adelante las copias de las facturas que se soliciten a través de la página web, serán entregadas solo si los datos de suscriptores y usuarios se encuentran actualizados en nuestras BD's, lo cual llevará a los usuarios a realizar este proceso a través de un bot de WhatsApp el cual capturará los datos de manera directa del código de suscriptor, garantizando con ello calidad y confiabilidad de los datos y la información que ingresa a nuestras BDs.



D.2. DIMENSIÓN DE EFICIENCIA EN LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE INVERSIONES (EP)

16 años



El objetivo de esta dimensión es calificar a la persona prestadora en función de la ejecución de sus planes de inversión, atendiendo así, las metas de calidad y cobertura del servicio que se planteen. A su vez, esta dimensión busca hacer seguimiento a las obligaciones más importantes de la persona prestadora de servicio público domiciliario de acueducto, dentro de las cuales se encuentra la provisión del servicio en toda su área de prestación del servicio - APS, siendo así necesario planificar la ejecución de las inversiones para ampliar y/o mantener la capacidad de su infraestructura, mejorando el suministro y la distribución de agua potable del servicio de acueducto.

a) ÍNDICE DE EJECUCIÓN ANUAL DE INVERSIONES DE ACUEDUCTO – IEAIAC

El IEAIAC determina el porcentaje de cumplimiento anual de las inversiones ejecutadas con respecto a las inversiones proyectadas en el plan de inversiones de la persona prestadora del servicio público domiciliario de acueducto para el año tarifario objeto de evaluación.

Año Tarifario:

Corresponde al periodo comprendido entre el primero (1) de julio y el treinta (30) de junio del año siguiente o aquel establecido por la metodología tarifaria que se encuentre vigente al momento de la estimación del Indicador Único Sectorial -IUS.

Año Fiscal:

Corresponde al periodo comprendido entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del mismo año.

Desde el 01-Julio-2024 al 30-Junio-2025						
Proyecto	ID Proyecto	a/p Activos y/o proyectos	VEP a/p Monto Ejecutado (Pesos Corrientes)	VP a/p Monto Proyectado (Precios Corrientes)	PAa	Estado
A	2024110105	REPOSICIÓN SENSOR DE CAUDAL ELECTROMAGNETICO DE 8" BOMBEO AGUA NATURAL	\$ 23.383.780	\$ 23.383.780	100.00%	Finalizado
B	2025020101	COMPRA EQUIPOS DE LABORATORIO	\$ 4.655.280	\$ 4.655.280	100.00%	Finalizado
C	2025020102	COMPRA MOTOCICLETA OPERACIÓN	\$ 11.656.300	\$ 11.656.300	100.00%	Finalizado
D	2025060101	COMPRA EQUIPOS DE LABORATORIO	\$ 4.165.000	\$ 4.165.000	100.00%	Finalizado

Variable		APS 1
Proyecto A	VEP	23.383.780
	VP	23.383.780
Proyecto B	VEP	4.655.280
	VP	4.655.280
Proyecto C	VEP	11.656.300
	VP	11.656.300
Proyecto D	VEP	4.165.000
	VP	4.165.000
Proyecto E	VEP	-
	VP	-
INDEX primer año		-
Σ(VEP)		43.860.360
Σ(VPA)		43.860.360
IEAIAC no normalizado		100.00
IEAIAC normalizado		100.00

Imagen No. 7. EP.1.2. Índice de Ejecución Anual de Inversiones de Acueducto – IEAIAC

i. GESTION DE PROYECTOS, DISEÑOS, OBRAS.

La ejecución del POIR (Plan Obras e Inversión Regulado) desde el 01 de enero de 2025 a 31 de diciembre de 2025 ascendió a \$43 millones teniéndose una ejecución del 100% con respecto al valor programado a ejecutar con corte a dicha fecha.

Desde el 01-enero-2025 al 31-Diciembre-2025

Proyecto	ID Proyecto	a/p Activos y/o proyectos	VEP a/p Monto Ejecutado (Pesos Corrientes)	VP a/p Monto Proyectado (Precios Corrientes)	PAa	Estado
A	2024110105	REPOSICIÓN SENSOR DE CAUDAL ELECTROMAGNETICO DE 8" BOMBEO AGUA NATURAL	\$ 23.383.780	\$ 23.383.780	100.00%	Finalizado
B	2025020101	COMPRA EQUIPOS DE LABORATORIO	\$ 4.655.280	\$ 4.655.280	100.00%	Finalizado
C	2025020102	COMPRA MOTOCICLETA OPERACIÓN	\$ 11.656.300	\$ 11.656.300	100.00%	Finalizado
D	2025060101	COMPRA EQUIPOS DE LABORATORIO	\$ 4.165.000	\$ 4.165.000	100.00%	Finalizado

Imagen No. 8. Plan Obras e Inversión Regulado 2025 (Año Fiscal)

REPOSICIÓN SENSOR DE CAUDAL ELECTROMAGNETICO DE 8" BOMBEO AGUA NATURAL.

La CAPB, realizo la compra del caudalímetro para la reposición del macromedidor de la estación de bombeo, con el proveedor TELEMETRIA INDUSTRIAL TELEMETRIK SAS.

Requerimiento realizado por la autoridad ambiental



16 años

SIEMENS

Factory Calibration Certificate / Werkskalibrierungszertifikat / Certificat d'étalonnage usine

Topic / Thema / Sujet: SITRANS F Flowmeter / Durchflussmessgerät / Débitmètre

Object / Betreff / Objet:

Siemens order / Siemensauftrag / Commande Siemens	0002417834/00010
Flowmeter type / Durchflussmessgerättyp / Type de débitmètre	SITRANS FM 320
Sensor diameter / Messaufnehmer-Nennweite / Diamètre nominal	DN 200 (8")
Product order No. / Produktbestellnummer / N° de référence d'appareil	7ME63624PK040GA2-Z
Options ordered / Bestellten Optionen / Options commandées	A05+E90+F04+J41
System serial No. / System Seriennummer / N° de série du système	N1T307030357

Technical data / Technische Daten / Données techniques:

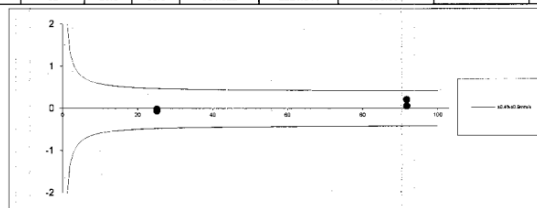
Calibration factor / Kalibrierungsfaktor / Facteur d'étalonnage	0.923280614
Calibration medium / Kalibriermedium / Moyen de calibration	Water / Wasser / Eau
Calibrated full scale flow / Kalibrierter Messbereichsendwert / Fin de plage de mesure étalonnée	550 m³/h / 2421.581 US gpm
Calibration rig / Kalibrierstand / Plate-forme d'étalonnage	FR-RIG CAL 2

Standards / Normen / Normes:

Reference meter method (reference meter calibrated according to ISO 4185-1980) /
Referenzmessgerätmethode (Referenzgerät kalibriert laut ISO 4185-1980) / Méthode
avec compteur de référence (étalonné suivant ISO 4185-1980)

Results / Ergebnisse / Résultats:

Point # Messpunkt nr. Point mesure n°	Flowrate Durchfluss Débit	Fluid temperature Flüssigkeitstemperatur Température du fluide		Reference flow value Referenz Durchflusswert Débit de référence		Flowmeter output / Durchflussmessgeräteausgang / Sortie de débitmètre		Error Fehler / Erreur
		[°C]	[°F]	[m³/h]	[US gpm]	[m³/h]	[US gpm]	
1	92	20.4	68.7	504.832	2222.708	505.157	2224.140	0.06
2	25	20.4	68.7	137.869	607.018	137.780	606.627	-0.06
3	25	20.4	68.7	137.957	607.408	137.931	607.281	-0.02
4	92	20.5	68.9	504.522	2221.344	505.596	2226.072	0.21



Summary of the results / Zusammenfassung der Ergebnisse / Sommaire des résultats obtenus :

- The measured values are within the specified limits / Die gemessenen Werte liegen innerhalb der Toleranzen / Les résultats de mesure se trouvent dans les tolérances définies

Foto No. 1. Reposición macromedidor

b) ÍNDICADOR DE PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS PARA ACUEDUCTO – PECAC

El PECAC verifica la planeación de las acciones que deberá poner en marcha el prestador del servicio público domiciliario de acueducto en caso de emergencia, y los planes de contingencia establecidos por el prestador para recuperar la normalidad de la prestación del servicio en el menor tiempo posible, logrando reducir los impactos negativos en beneficio de los usuarios.

ZONAS RURALES			
VARIABLE	COMPONENTE	SE REPORTO	APS 1
Inventario			
Reporte "Formato 5". Registro de Eventos - Servicio de Acueducto	1	SI	1
Plan de Emergencia y Contingencia			
Reporte "Formato 10". Amenazas servicio de Acueducto	2	SI	1
PECAC no normalizado			100
PECAC normalizado			100

Imagen No. 9. EP.3.1. Indicador de Plan de Emergencias y Contingencias para Acueducto – PECAC

D.3 DIMENSIÓN DE EFICIENCIA EN LA OPERACIÓN (EO)



16 años



La eficiencia en el uso de los recursos disponibles por parte de la persona prestadora es una parte fundamental de la prestación de un servicio público de calidad. Un uso eficiente del agua como recurso y la eficiencia en la gestión de las infraestructuras o de los costos de operación y mantenimiento, son considerados los pilares básicos del área de eficiencia en la operación. Por esta razón, esta dimensión evalúa la eficiencia en el uso de los recursos necesarios para el cumplimiento de los estándares u objetivos de calidad de servicio establecidos por el marco regulatorio o normativo.

a) EO.1.1 AGUA CONTROLADA EN PUNTOS DE USO Y CONSUMO – ACPUC

El ACPUC corresponde a la medición de la proporción de agua que es consumida por los usuarios, frente al volumen total de agua que se ingresa al sistema.

Variable	Prestador RURAL	SISTEMA APS	Total Sistema	Variable	Prestador RURAL	SISTEMA APS	Total Sistema
Periodo de facturacion 1	VP	10.803	10.803	Periodo de facturacion 7	VP	10.814	10.814
	RCSAP	0	-		RCSAP	0	-
	VF	7.257	7.257		VF	7.380	7.380
	ECSAP	-	-		ECSAP	-	-
	ACPUC	67	67		ACPUC	68	68
Periodo de facturacion 2	VP	8.162	8.162	Periodo de facturacion 8	VP	10.705	10.705
	RCSAP	0	-		RCSAP	0	-
	VF	6.359	6.359		VF	8.217	8.217
	ECSAP	-	-		ECSAP	-	-
	ACPUC	78	78		ACPUC	77	77
Periodo de facturacion 3	VP	9.450	9.450	Periodo de facturacion 9	VP	8.970	8.970
	RCSAP	0	-		RCSAP	0	-
	VF	6.661	6.661		VF	7.932	7.932
	ECSAP	-	-		ECSAP	-	-
	ACPUC	70	70		ACPUC	88	88
Periodo de facturacion 4	VP	9.109	9.109	Periodo de facturacion 10	VP	9.566	9.566
	RCSAP	0	-		RCSAP	0	-
	VF	7.520	7.520		VF	8.260	8.260
	ECSAP	-	-		ECSAP	-	-
	ACPUC	83	83		ACPUC	86	86
Periodo de facturacion 5	VP	9.798	9.798	Periodo de facturacion 11	VP	9.488	9.488
	RCSAP	0	-		RCSAP	0	-
	VF	7.435	7.435		VF	5.781	5.781
	ECSAP	-	-		ECSAP	-	-
	ACPUC	76	76		ACPUC	61	61
Periodo de facturacion 6	VP	10.667	10.667	Periodo de facturacion 12	VP	9.217	9.217
	RCSAP	0	-		RCSAP	0	-
	VF	7.686	7.686		VF	9.900	9.900
	ECSAP	-	-		ECSAP	-	-
	ACPUC	72	72		ACPUC	107	107

entregados a la red de distribución.

El Índice de Agua No Contabilizada (IANC) obtuvo un resultado de 22.58%, y el índice de pérdidas por usuario facturado presentó un resultado de 2,64 m³/mes.

El (IANC) se calculó con base en lo establecido en el numeral 1.1, anexo 2 de la resolución CRA 315 de 2005. El resultado del IANC desde el año 2019, se muestra en el Gráfico No. 12. IANC 2019-2025.

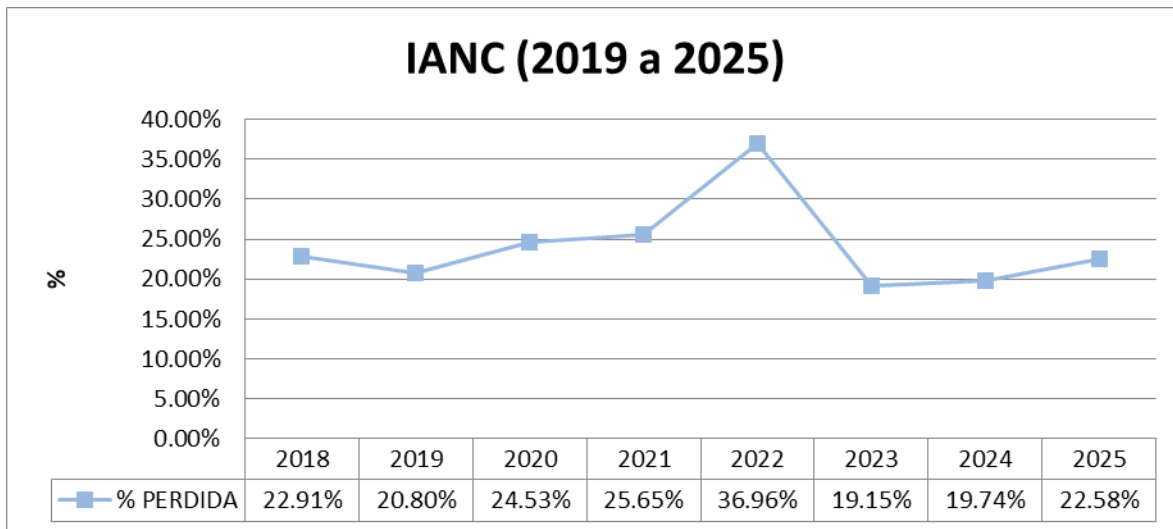


Gráfico No. 12. IANC 2019-2025

ii. CAPTACIÓN DE AGUA.

Durante el año 2025, para garantizar la demanda de agua potable en las veredas Piedras Blancas, Mazo, Media Luna, Barro Blanco sector el Rosario y Piedra Gorda del municipio de Medellín, la CAPB captó un caudal promedio de 6.00 l/s, a través del Bombeo Arvi.

Se colocó un nuevo macromedidor, en la red de impulsión, registrando el agua natural bombeada hacia la planta para su respectivo tratamiento.

iii. PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE.

El volumen de agua tratada en la planta de potabilización fue de 116.749m³, registrando un leve incremento del 1,43%, equivalente a 1.643m³, comparado con el volumen tratado en el año 2024 (115.106 m³). Nota aclaratoria: La comparación en este periodo se está realizando con los datos obtenidos desde dic-2023 a nov-2024 vs dic-2024 a nov-2025. Ver gráfico No. 13. Producción de Agua Potable 2019 - 2025.

16 años

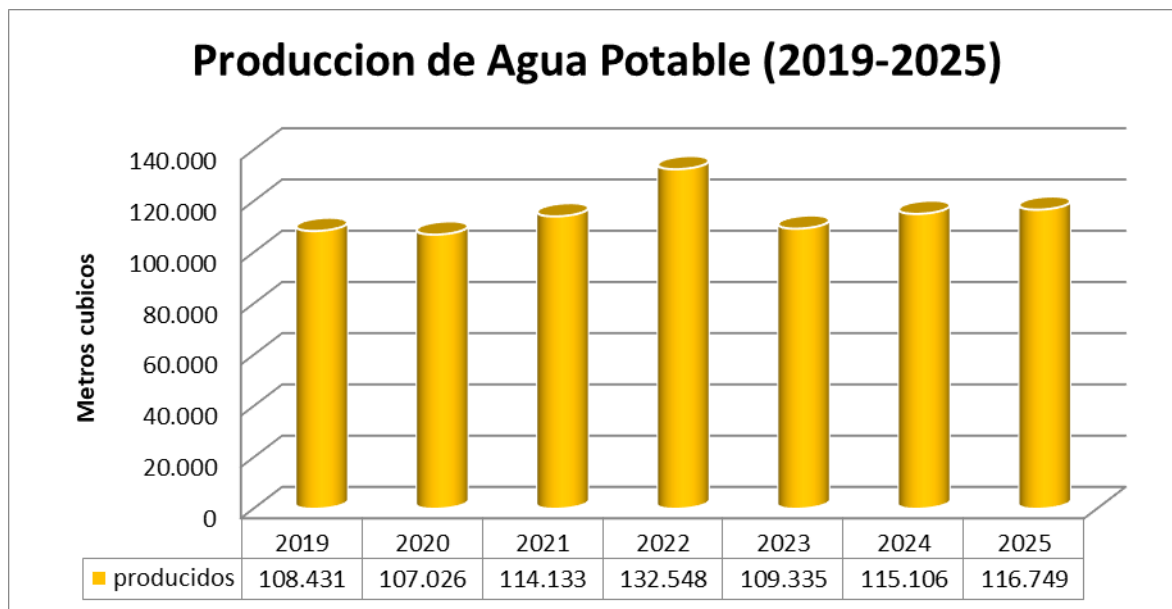


Gráfico No. 13. Producción de Agua Potable 2019-2025

iv. **CÁLCULO DEL ÍNDICE DE PÉRDIDAS POR USUARIO FACTURADO (IPUF).**

De acuerdo con la resolución CRA 688 de 2014 en su artículo 18 se calcula con la siguiente información:

$$\text{IPUF} = \frac{\text{AS}-\text{AF}}{\text{No.} \times 12}$$

AS = Agua potable suministrada ($\text{m}^3/\text{año}$) = 116.749m^3 .

AF = Consumo de agua facturada para el servicio público domiciliario de acueducto en el año ($\text{m}^3/\text{año}$) = 90.388m^3 .

No. = Número de suscriptores facturados promedio en el año base para el servicio público domiciliario de acueducto = 831.

La diferencia entre el agua producida y el agua facturada refleja un valor final de IPUF de $2.64\text{m}^3/\text{mes}$, presentándose un leve incremento de $0.30\text{m}^3/\text{mes}$ con relación al año 2024.

16 años

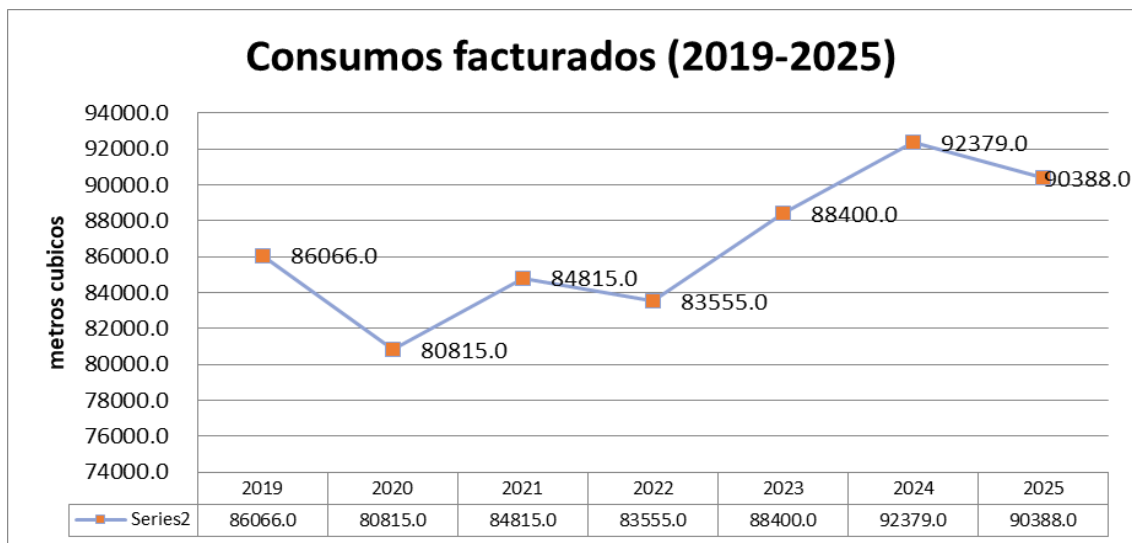


Gráfico No. 14. Consumos Facturados 2019-2025

b) EO.1.2 Índice de Micromedición Efectiva- IMI

El IMI permite medir el porcentaje de micromedidores que están en efectivamente en funcionamiento con respecto al número de suscriptores del servicio público domiciliario de acueducto.

Variable		APS 1	Variable		APS 1
Periodo de facturación 1	MFL	811	Periodo de facturación 7	MFL	827
	NS	811		NS	827
IMI 1		100.00	IMI 7		100.00
Periodo de facturación 2	MFL	819	Periodo de facturación 8	MFL	827
	NS	819		NS	827
IMI 2		100.00	IMI 8		100.00
Periodo de facturación 3	MFL	821	Periodo de facturación 9	MFL	828
	NS	821		NS	828
IMI 3		100.00	IMI 9		100.00
Periodo de facturación 4	MFL	823	Periodo de facturación 10	MFL	830
	NS	823		NS	830
IMI 4		100.00	IMI 10		100.00
Periodo de facturación 5	MFL	824	Periodo de facturación 11	MFL	832
	NS	824		NS	832
IMI 5		100.00	IMI 11		100.00
Periodo de facturación 6	MFL	826	Periodo de facturación 12	MFL	832
	NS	826		NS	832
IMI 6		100.00	IMI 12		100.00
Periodo de facturación 7	MFL	827	IMI		1200.00
	NS	827	PF		12
IMI		1200,00			
PF		12			
IMI no normalizado		100,00			
IMI normalizado		100,00			

Imagen No. 11. EO.1.2 Índice de Micromedición Efectiva- IMI

16 años



v. DISPONIBILIDADES DE SERVICIO.

Se emitió concepto de disponibilidad de servicio a 20 unidades de vivienda. Se presenta una disminución comparada con la anualidad 2024 del 64.29% y representaron un ingreso por trabajos de ingeniería por un valor de más de \$ 88 millones.



Gráfico No. 15. Disponibilidades del servicio 2019-2025

vi. FACTURACIÓN.

La vigencia 2025 termina con 831 suscriptores facturados al cierre de diciembre, quienes consumieron 92.379m³, generando ingresos por \$612.561.451 por aplicación de las tarifas del servicio de acueducto.

La información consolidada para la facturación del período de enero a diciembre de 2025 corresponde a los consumos realizados desde diciembre de 2024 hasta noviembre de 2025.

datos desde diciembre de 2024 hasta noviembre de 2025.

USO	SUSCRIPTORES		CONSUMO (M3)		CARGO FIJO		TOTAL FACTURACIÓN	
RESIDENCIAL								
Estrato 1	19	2.29	\$ 6.981.880.82	2.10	\$ 6.487.388.34	2.32	\$ 13.469.269.16	2.20
Estrato 2	588	70.76	\$ 198.799.583.34	59.75	\$ 197.747.717.58	70.66	\$ 396.547.300.92	64.74
Estrato 3	94	11.31	\$ 26.164.846.13	7.86	\$ 31.736.229.12	11.34	\$ 57.901.075.25	9.45
Estrato 4	81	9.75	\$ 26.394.758.54	7.93	\$ 27.709.329.52	9.90	\$ 54.104.088.06	8.83
Estrato 5	7	0.84	\$ 2.396.942.26	0.72	\$ 2.379.864.28	0.85	\$ 4.776.806.54	0.78
Estrato 6	1	0.12	\$ 217.875.75	0.07	\$ 339.981.04	0.12	\$ 557.856.79	0.09
Total	790	95.07	\$ 260.955.886.84	78.44	\$ 266.400.509.88	95.19	\$ 527.356.396.72	86.09
Comercial								
Comercial	25	3.01	\$ 62.266.664.19	18.72	\$ 8.499.526.00	3.04	\$ 70.766.190.19	11.55
Industrial	2	0.24	\$ 44.533.66	0.01	\$ 171.740.04	0.06	\$ 216.273.70	0.04
Oficial	13	1.56	\$ 9.210.141.69	2.77	\$ 4.419.753.52	1.58	\$ 13.629.895.21	2.23
Especial	1	0.12	\$ 224.088.23	0.07	\$ 368.604.38	0.13	\$ 592.692.61	0.10
Total	831	100	\$ 332.701.314.61	100	\$ 279.860.133.82	100	\$ 612.561.448.43	100

16 años

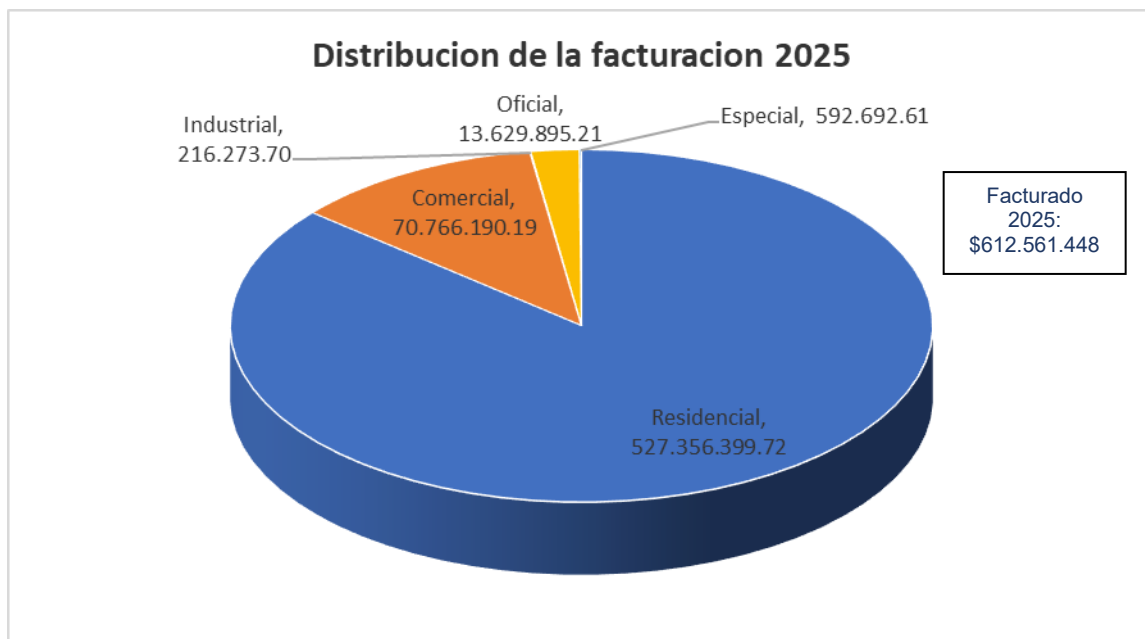


Gráfico No. 16. Distribución de la Facturación 2025

Del total facturado, \$279.860.137 (45.69%) corresponden a facturación de tarifas por Cargo Fijo y \$332.701.315 (54.31%) corresponden a la facturación de consumos. Un dato que se mantiene: El 86.09% de los ingresos facturados son generados por el Uso Residencial.

En cuanto a los niveles de subsidios y aportes solidarios, éstos se ajustaron según lo establecido en el Acuerdo expedido por el Concejo Municipal de Medellín (Acuerdo No. 060 de 2017). En la Tabla No. 06. Tarifas 2025, se presentan las tarifas vigentes a diciembre 31 de 2025.

Uso Residencial	Medellín					
	Estrato 1	Estrato 2	Estrato 3	Estrato 4	Estrato 5	Estrato 6
Subsidio/Contribución	-60%	-40%	-12.5	0%	50%	60%
Cargo Fijo (\$/mes)	\$11.449,34	\$17.174,00	\$25.045,42	\$28.623,34	\$42.935,01	\$45.797,34
Consumo Básico (\$/m³)	\$1.487,87	\$2.231,81	\$3.254,72	\$3.719,68	\$5.579,52	\$5.951,49
C. Complementario (\$/m³)	\$3.719,68	\$3.719,68	\$3.719,68	\$3.719,68	\$5.579,52	\$5.951,49
C. Suntuario (\$/m³)	\$3.719,68	\$3.719,68	\$3.719,68	\$3.719,68	\$5.579,52	\$5.951,49

Uso No Residencial	Medellín				
	Comercial	Industrial	Oficial	Especial	provisional
Subsidio/Contribución	50%	30%	0%	0%	30%
Cargo Fijo (\$/mes)	\$42.935,01	\$37.210,34	\$28.623,34	\$28.623,34	\$37.210,34
Consumo Básico (\$/m³)	\$5.579,52	\$4.835,58	\$3.719,68	\$3.719,68	\$4.835,58
C. Complementario (\$/m³)	\$5.579,52	\$4.835,58	\$3.719,68	\$3.719,68	\$4.835,58
C. Suntuario (\$/m³)	\$5.579,52	\$4.835,58	\$3.719,68	\$3.719,68	\$4.835,58

Tabla No. 6. Tarifas 2025

vii. COMPOSICIÓN DE SUSCRIPTORES.

Al finalizar el año 2025 se totalizan 831 suscriptores facturados, cifra que aumento

16 años



en 20 el total registrado a diciembre de 2024 y que representa un crecimiento del 2.72%.

SUSCRIPTORES POR USO Y ESTRATO 2019-2025														
	2019		2020		2021		2022		2023		2024		2025	
Estrato 1	52	7.93%	19	2.90%	19	2.90%	21	2.87%	20	2.57%	20	2.57%	19	2.45%
Estrato 2	375	57.16%	441	67.23%	466	71.04%	481	65.71%	521	67.05%	569	73.23%	588	75.68%
Estrato 3	46	7.01%	73	11.13%	73	11.13%	73	9.97%	79	10.17%	90	11.58%	94	12.10%
Estrato 4	120	18.29%	56	8.54%	82	12.50%	88	12.02%	86	11.07%	82	10.55%	81	10.42%
Estrato 5	0	0.00%	7	1.07%	7	1.07%	7	0.96%	7	0.90%	7	0.90%	7	0.90%
Estrato 6	0	0.00%	1	0.15%	1	0.15%	1	0.14%	1	0.13%	1	0.13%	1	0.13%
No Residencial	43	6.55%	38	5.79%	40	6.10%	40	5.46%	40	5.15%	40	5.15%	42	5.41%
Retirados	20	3.05%	22	3.35%	21	3.20%	21	2.87%	23	2.96%	27	3.47%	26	3.35%
total	656		657		709		732		777		836		858	

Tabla No. 7. Suscriptores por Uso y Estrato 2019-2025

Desde el punto de vista de composición de suscriptores, aumentó la participación el estrato 2 frente al total de suscriptores, pasando del 73.23% a 75.68% y se presentaron estratos 5 y 6 equivalentes al 0.90% y 0.13% respectivamente y el uso Comercial e Industrial (Aportantes) en 5.41%.

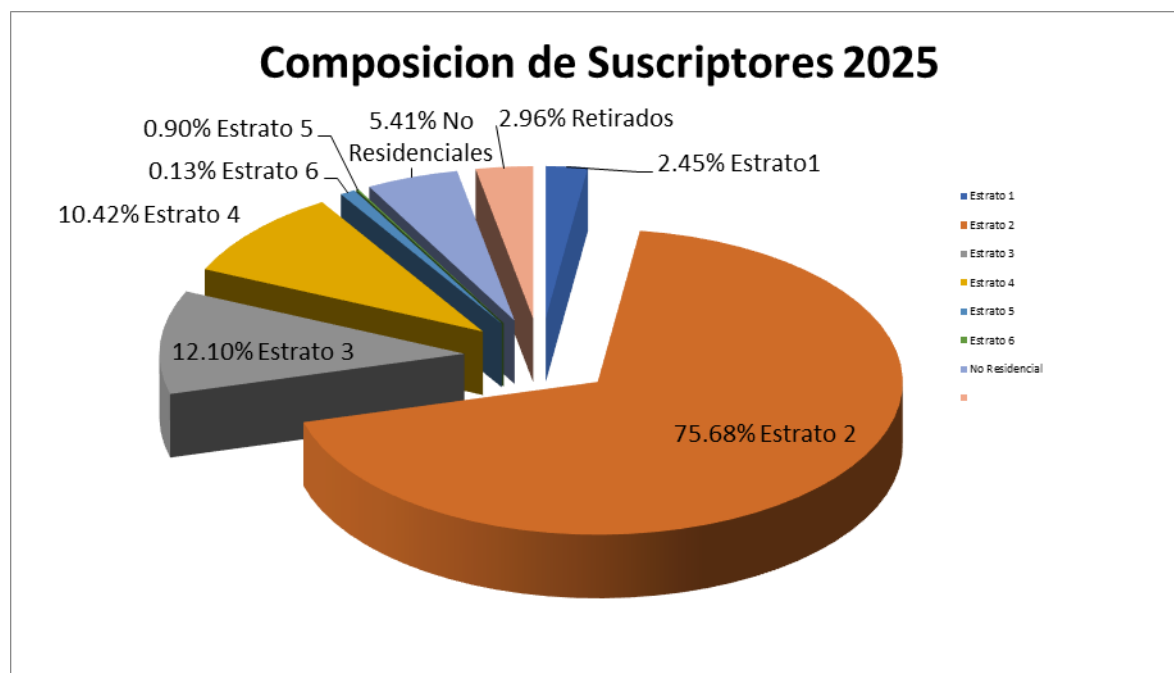


Gráfico No. 17. Composición de Suscriptores 2025

viii. DOTACIÓN MEDIA POR USO Y ESTRATO.

Para la vigencia 2025, la tendencia del consumo promedio del Uso Residencial se ubica en 8,22m³/suscriptor-mes mostrando una disminución respecto al año 2024;

16 años



entre tanto el consumo promedio general obtiene también una disminución porcentual (3,29) quedando en el 16,19m³/suscriptor-mes.

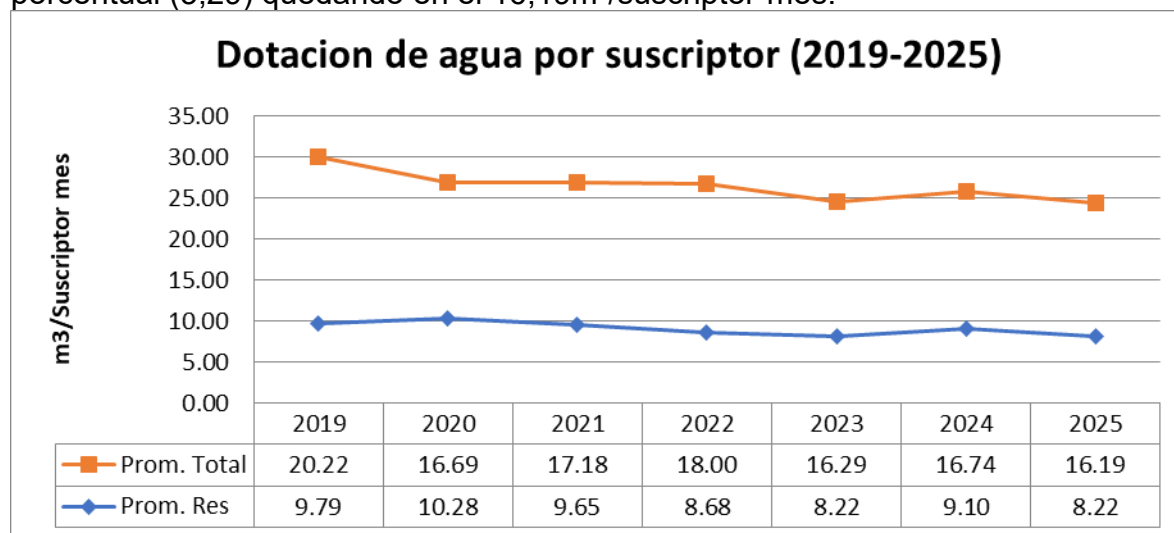


Gráfico No. 18. Dotación de agua por suscriptor 2019-2025

ix. DISTRIBUCIÓN DE SUBSIDIOS Y APORTES SOLIDARIOS.

Los subsidios aplicados en el período registran un déficit de \$100.834.504 para la vigencia 2025, suma que debe ser asumida por el Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos del Distrito de Medellín mediante los Convenios Marcos de Colaboración No. 4600089675 de 2021 y 4600102401 de 2025.

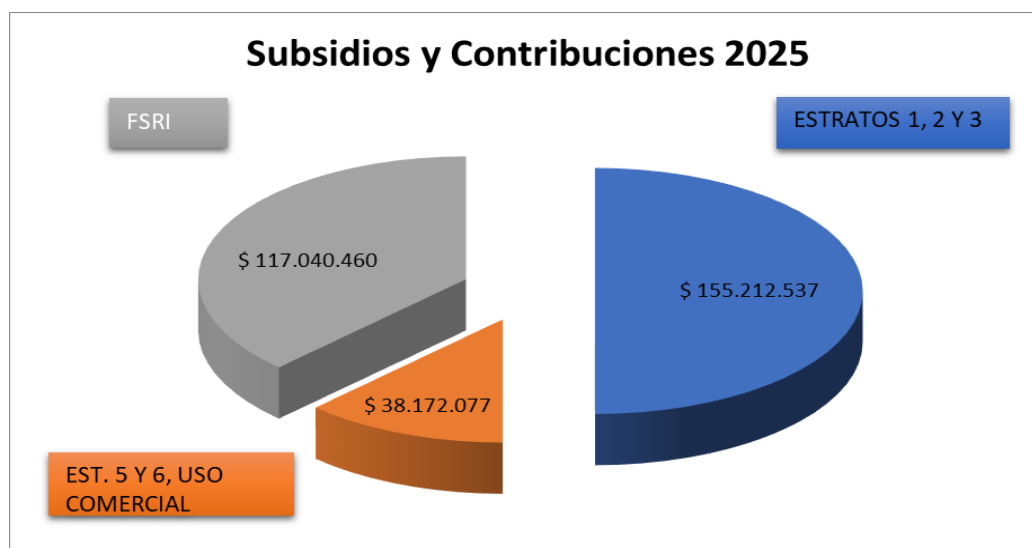


Gráfico No. 19. Subsidios y Contribuciones 2025

x. GESTIÓN DE COBRO SUBSIDIOS AL DISTRITO.

El total facturado por conceptos de subsidios al Distrito de Medellín en la vigencia 2025 fue de \$ 117.040.460, se recaudó lo correspondiente al 100%.

16 años

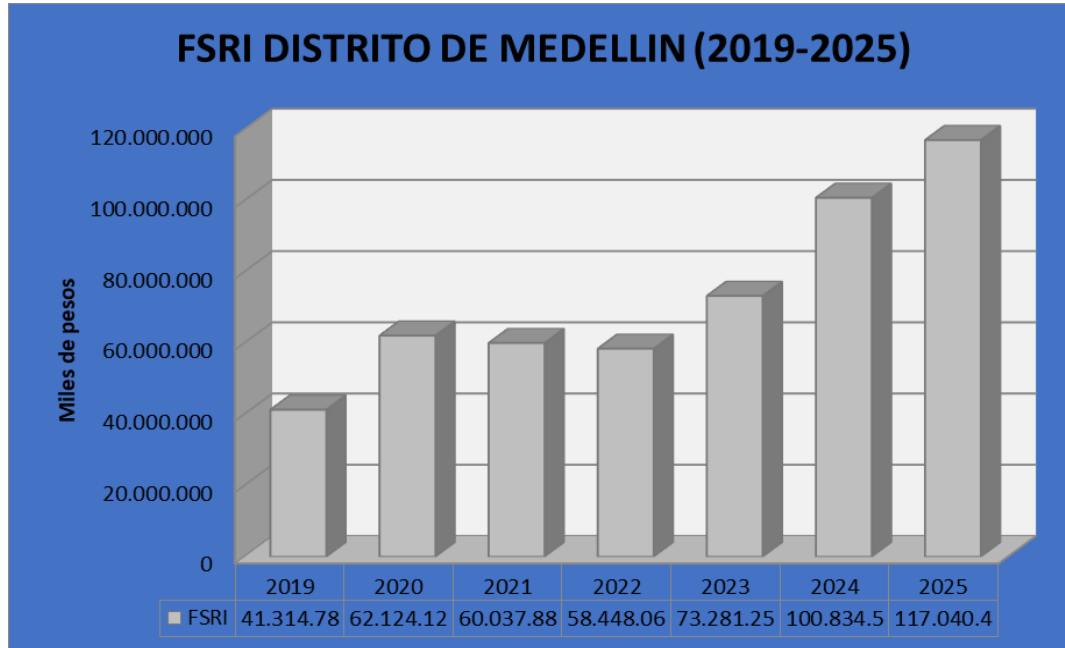


Gráfico No. 20. FSRI Distrito de Medellín 2019 – 2025

xi. AUSPICIO MÍNIMO VITAL.

Con respecto al Auspicio del Mínimo Vital, este es un programa del Distrito de Medellín que busca brindar a los hogares más vulnerables de la ciudad, la cantidad básica de agua necesaria para la subsistencia, donde a partir del 01 de junio de 2024 el auspicio cubrirá el consumo de hasta 1.5 metros cúbicos mensuales por persona, cantidad suficiente para el aseo personal, aseo del hogar y alimentación.

Con este programa se busca aportar al mejoramiento de las condiciones y la calidad de vida de los hogares más pobres del corregimiento, y al mismo tiempo aportar en la cultura de ahorro y cuidado del recurso hídrico.

El programa del Mínimo Vital de Agua Potable (MVAP) beneficia a los hogares que se encuentran clasificados en la encuesta del SISBEN versión cuatro dentro de las siguientes categorías A1 hasta C18, encuestado en Medellín.

La administración de la CAPB gestiona dicho programa ante el municipio de Medellín hoy Distrito de Medellín y desde el mes de septiembre del año 2014 se está otorgando este beneficio; para la vigencia 2025 en promedio se atendieron 116 suscriptores con este beneficio; el valor ahorrado por estos suscriptores a diciembre 31 fue de \$42.013.816, se recaudó lo correspondiente al 100%.

Estos recursos fueron otorgados por el Distrito de Medellín bajo el convenio No. 4600102380 de 2025.

16 años



Auspicio Mínimo Vital 2019-2025

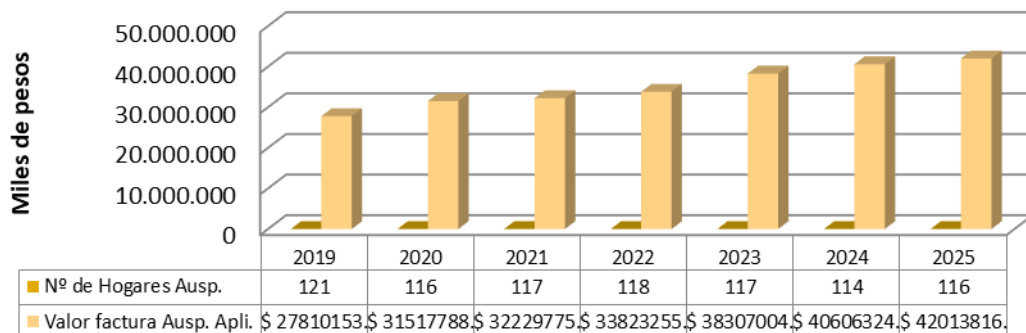


Gráfico No. 21. Auspicio Mínimo Vital 2019-2025

Auspicio Mínimo Vital por Estrato 2019-2025



Gráfico No. 22. Auspicio Mínimo por estrato 2019-2025

xii. MEDIDORES INSTALADOS (NUEVOS CLIENTES).

Durante la vigencia 2025 se gestionó la conexión al servicio de acueducto para 20 nuevos clientes.

A continuación, en la Tabla No. 08, se presenta la evolución de nuevos clientes en los últimos cuatro (7) años.

	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Nuevos (Matricula)	3	1	52	20	47	56	20

Tabla No. 8. Medidores instalados nuevos suscriptores

xiii. REPOSICION MEDIDORES

Durante la vigencia 2025 no se realizó la reposición de medidores por obsoletos y/o detenidos a Grandes consumidores, pero en sector residencial se cambiaron 2.

	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Reposición	5	6	3	0	5	2	2

Tabla No. 9. Medidores instalados por reposición

xiv. ESTADO ACTUAL DEL PARQUE DE MEDIDORES

Se presenta la composición de medidores instalados por edad, evidenciándose que el 51.15% de nuestros medidores instalados tiene una antigüedad mayor a 10 años y el 48.85% fue instalado hace menos de diez (10) años. El indicador de medidores en funcionamiento para el 2025 es de 100%, dado que al finalizar la vigencia no se evidencio medidores como posibles detenidos.

EDAD	No. MEDIDORES	%
Menor a 3 años	152	18.29%
$3 \leq X < 5$	56	6.74%
$5 \leq X < 7$	115	13.83%
$7 \leq X < 10$	83	9.99%
10 años o Mas	425	51.15%
TOTAL	831	100

Tabla No. 10. Estado actual del parque de medidores

xv. ACTUALIZACIÓN DEL CATASTRO DE SUSCRIPTORES.

Durante la vigencia 2025 se continuó con la actividad de actualización del Catastro de suscriptores, en lo concerniente a identificación de números prediales, actualización del número predial unificado, asimismo la actualización de estrato de 2 suscriptores.

Se actualizaron datos básicos de suscriptores como registros de nombre, número de identificación, número de matrícula.

Actualización de números de celular, teléfonos fijos y correos electrónicos con información actualizada.

Se realizó campaña a través de los diferentes canales de la CAPB, correo electrónico, SMS, chat, a todos los suscriptores para que puedan acceder al envío de factura digital.

c) EO.1.4 ÍNDICE DE MACROMEDICIÓN EFECTIVA – IMA

El IMA determina el porcentaje de macromedición a las salidas de los sistemas de potabilización, tanques de almacenamiento de agua potable y/o sistemas de bombeo.

Variable		SISTEMA APS 1	Variable		SISTEMA APS 1
Enero	NT	1	Julio	NT	2
	NTT	4		NTT	4
	IMA	25,00		IMA	50,00
Febrero	NT	1	Agosto	NT	2
	NTT	4		NTT	4
	IMA	25,00		IMA	50,00
Marzo	NT	1	Septiembre	NT	2
	NTT	4		NTT	4
	IMA	25,00		IMA	50,00
Abril	NT	1	Octubre	NT	2
	NTT	4		NTT	4
	IMA	25,00		IMA	50,00
Mayo	NT	1	Noviembre	NT	2
	NTT	4		NTT	4
	IMA	25,00		IMA	50,00
Junio	NT	1	Diciembre	NT	2
	NTT	4		NTT	4
	IMA	25,00		IMA	50,00
m		12			
Σ IMA		450			
IMA no normalizado		37,50			
IMA normalizado		37,50			

Imagen No. 12. EO.1.4 Índice de Macromedición Efectiva – IMA

xvi. GESTIÓN OPERATIVA DE REDES.

REDES DE DISTRIBUCIÓN.

Dentro del programa de mantenimiento preventivo de los puntos de muestreo, se realizan procesos de limpieza y desmalezada dentro del perímetro de ubicación de cada uno de los 4 puntos de muestreo existentes en los 47 kilómetros aproximadamente de redes existentes.

16 años



Foto No. 2. Mantenimiento puntos de muestreo

Mantenimientos de los 4 hidrantes.



16 años



Foto No. 3. Mantenimientos hidrantes

Mantenimientos de las válvulas reguladoras y se realizó chequeo de las presiones a la entrada y salida de ellas.



Foto No. 4. Mantenimientos válvulas reguladoras

En las redes distribución no se presentó Reposición Anual, ya que las redes existentes tienen edades entre los 14 y 12 años aproximadamente.

MANTENIMIENTO CASETA DE BOMBEO.

Las labores de mantenimiento se desarrollaron sobre la totalidad de las redes de 8" que vienen desde el tanque de succión y redes de impulsión.

E

16 años



Foto No. 5. Mantenimientos Caseta de Bombas agua cruda

MANTENIMIENTO DE LA BOCATOMA.

Se realizaron los respectivos mantenimientos rutinarios con el fin de mejorar la calidad de agua en la planta de potabilización y la continuidad del servicio.



Foto No. 6. Mantenimientos Bocatoma

MANTENIMIENTO DESARENADOR Y TANQUE DE SUCCIÓN.

Se realizaron los respectivos mantenimientos rutinarios con el fin de mejorar la calidad de agua en la planta de potabilización y la continuidad del servicio.

16 años



Foto No. 7. Mantenimientos desarenador y tanque succión

MANTENIMIENTO FILTROS LENTOS.

Se realizaron los respectivos mantenimientos rutinarios con el fin de mejorar la calidad de agua en la planta de potabilización y la continuidad del servicio.

16 años



Foto No. 8. Mantenimientos filtros lentos

D.4 EFICIENCIA EN LA GESTIÓN EMPRESARIAL (GE)



Evaluar la eficiencia de la gestión de la persona prestadora a través de la productividad del personal, la cual es cuantificada como el número de trabajadores administrativos que son necesarios por cada prestador, es necesaria para atender de manera eficaz y eficiente los requerimientos de la persona prestadora y de sus suscriptores.

La importancia del PPAP, radica en reconocer que administrar es el proceso que permite crear y mantener condiciones óptimas, en las cuales, las organizaciones puedan alcanzar con eficiencia, las metas y objetivos prioritarios maximizando el uso de los recursos materiales, humanos y financieros. La gestión administrativa es un proceso continuo de planificar, controlar, dirigir y ejecutar acciones, en un ambiente de confianza y respeto entre los prestadores del servicio y los usuarios.

Esto les permite alcanzar las metas y objetivos de la organización, así como los proyectos que ejecutan. La administración consiste en darle forma y sostenibilidad, a las organizaciones, para obtener los resultados esperados aprovechando al máximo los recursos humanos, técnicos, materiales y económicos disponibles.

a) GE.1.1 PRODUCTIVIDAD DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL PRESTADOR— PPAP

El PPAP mide la proporción de trabajadores administrativos existentes por cada 1.000 suscriptores.

Variable		Global Prestador
Mes 1	NTA	5
	NS	811
	PPAP	6.17
Mes 2	NTA	5
	NS	819
	PPAP	6.11
Mes 3	NTA	5
	NS	821
	PPAP	6.09
Mes 4	NTA	5
	NS	823
	PPAP	6.08
Mes 5	NTA	5
	NS	824
	PPAP	6.07
Mes 6	NTA	5
	NS	826
	PPAP	6.05
Variable		Global Prestador
Mes 7	NTA	5
	NS	827
	PPAP	6.05
Mes 8	NTA	5
	NS	827
	PPAP	6.05
Mes 9	NTA	5
	NS	828
	PPAP	6.04
Mes 10	NTA	5
	NS	830
	PPAP	6.02
Mes 11	NTA	5
	NS	832
	PPAP	6.01
Mes 12	NTA	5
	NS	832
	PPAP	6.01
PPAP no normalizado		6.06
PPAP normalizado		6.06
reporta personal por categoría de empleo		100
No reporta		0

Imagen No. 13. GE.1.1 Productividad del Personal Administrativo del Prestador— PPAP

i. GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO

En el marco del mantenimiento del Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo, se ejecutaron las actividades relacionadas en cada uno de los programas con recurso humano de la CAPB.

Se mantuvo el cumplimiento de los requisitos legales en materia de seguridad y salud en el trabajo, entregando a los trabajadores de la CAPB los conocimientos y servicios que les permitan mejorar los comportamientos seguros durante el trabajo la participación de los trabajadores y acompañamiento de los integrantes del COPASST.

A través del grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo, se realizaron jornadas de capacitación y socialización.

En el marco del mantenimiento del Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo, se ejecutaron las actividades relacionadas en cada uno de los programas con recurso humano de la CAPB.

Se mantuvo el cumplimiento de los requisitos legales en materia de seguridad y salud en el trabajo, entregando a los trabajadores de la CAPB los conocimientos y servicios que les permitan mejorar los comportamientos seguros durante el trabajo la participación de los trabajadores y acompañamiento de los integrantes del COPASST.

Cumplimiento de resolución 071 de 2020: Atendiendo a la normatividad del Ministerio de trabajo quien ordeno mediante la circular 009 de 2025 el subir a la plataforma el estado del sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, así se realizó, el porcentaje obtenido fue de cumplimiento del 100% conforme los estándares mínimos que fija la norma resolución 0312, el informe fue enviado a la administración y comité de la CAPB.

b) GE.2.1. PRODUCTIVIDAD DEL PERSONAL OPERATIVO DE ACUEDUCTO – POAC

El POAC corresponde a la medición de la proporción de trabajadores operativos existentes por cada 1.000 suscriptores para el servicio público domiciliario de acueducto.

16 años



Variable		Global Prestador	Variable		Global Prestador
Mes 1	NTO	4	Mes 7	NTO	3
	NS	811		NS	827
	POAC	4.93		POAC	3.63
Mes 2	NTO	4	Mes 8	NTO	4
	NS	819		NS	827
	POAC	4.88		POAC	4.84
Mes 3	NTO	4	Mes 9	NTO	4
	NS	821		NS	828
	POAC	4.87		POAC	4.83
Mes 4	NTO	3	Mes 10	NTO	4
	NS	823		NS	830
	POAC	3.65		POAC	4.82
Mes 5	NTO	3	Mes 11	NTO	4
	NS	824		NS	832
	POAC	3.64		POAC	4.81
Mes 6	NTO	3	Mes 12	NTO	4
	NS	826		NS	832
	POAC	3.63		POAC	4.81
PF		12			
POAC		53.34			
POAC no normalizado		4.44			
POAC normalizado		4.44			
reporta personal por categoría de empleo		100			
No reporta		0			

Imagen No. 14. GE.2.1. Productividad del Personal Operativo de Acueducto – POAC

ii. INDICADORES DEL PROGRAMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.

SISTEMA DE GESTIÓN DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO (SGSST)

En el marco y cumplimiento a lo establecido en la ley 1562 de 2012 y la normatividad vigente la CAPB, ha estructurado el Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo (SGSST), que tiene como propósito la estructuración de la acción conjunta entre la Corporación de Acueducto y los Trabajadores, en la aplicación de las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo a través del mejoramiento continuo de las condiciones y el medio ambiente laboral y el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo.

LA CORPORACION DE ACUEDUCTO PIEDRAS BLANCAS, cuenta con un Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, labor tercerizada y en cumplimiento de la misma se ha realizado la planeación, ejecución, evaluación y seguimiento del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo desarrollando gestiones como:

Reuniones con los trabajadores para recibir la capacitación para atender en

16 años



debida forma sus obligaciones en esta área, como Socialización del Reglamento Interno de Trabajo, Capacitación en la ejecución de Inspecciones programadas y no programadas, charlas de autocuidado, capacitación en trabajo en alturas.

Se ha dado cumplimiento a las recomendaciones en cumplimiento del sistema de Gestión, seguridad y Salud en el Trabajo.

Se ha promovido la participación de todos los trabajadores de la empresa en la implementación del SG-SST y el reporte de incidentes, accidentes y enfermedades laborales.

Programación de la realización del seguimiento a las acciones correctivas, preventivas y de mejora, cada vez que se identifica una condición insegura.

Se dio cumplimiento del 100% del plan de Trabajo y capacitación aprobado para el año 2025.

ACCIDENTALIDAD

Los comportamientos inseguros corresponden a la primera causa de accidentalidad, se omiten normas de seguridad en la realización de las tareas.

Para el año 2025 NO se presentaron accidentes laborales.

iii. INDICADORES MÍNIMOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ARTÍCULO 30 DE LA RESOLUCIÓN 312 DE 2019.

INDICADORES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Resolución 0312 de 2019 (Art. 30)					
Año	2021	2022	2023	2024	2025
Severidad de los accidentes laborales	6,25%	0,00%	9.7%	2.78%	0.00%
Frecuencia de accidentalidad	2,08%	0,00%	1.39%	2.78%	0.00%
Proporción de accidentes de trabajo mortales	0,00%	0,00%	0.001%	0.00%	0.00%
Prevalencia de la enfermedad laboral	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Incidencia de la enfermedad laboral	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Ausentismo por causa médica	8,49%	8,49%	1.92%	0.55%	0.00%

Tabla No. 11. Indicadores Mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo

iv. EQUIPO HUMANO 2025.

Al culminar la vigencia 2025 la CAPB cuenta con 6 trabajadores a término indefinido, y 3 por prestación de servicios.

PLANTA DE PERSONAL	
LUIS MAURICIO ATEHORTUA CASTAÑEDA	Administrador.
MARIA PAULINA VANEGAS GALLEG0	Aux. Administrativo.
JESUS FARLEY MOLINA ALZATE	Operador.
EDUARDO ANTONIO GRAJALES ALZATE	Operador.
JUAN FERNANDO RODRIGUEZ GRAJALES	Operador.
JUAN FERNANDO MONSALVE VASQUEZ	Operador.
SANDRA MILENA GAVIRIA LONDOÑO	Contadora.
MARTA LUCIA ARANGO BERNAL	Abogada.
PAULA ANDREA AGUDELO LONDOÑO	Revisora Fiscal.

Tabla No. 12. Planta de Personal CAPB

v. CLASIFICACIÓN POR GÉNERO.

La población trabajadora de la CAPB está conformada por (4) mujeres y (5) hombres entre cargos operativos y administrativos. Del total de trabajadores, 2 corresponde a personal de Dirección, 4 Operativos y 3 por prestación de servicios profesionales; no existe Sindicato u alguna otra forma de asociación.

Año	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
# de trabajadores	11	10	12	9	9	9	9
# de Mujeres	5	5	5	4	3	4	4
# de Hombres	6	5	7	5	6	5	5

Tabla No. 13. Trabajadores 2019-2025

vi. NIVEL DE ESCOLARIDAD DEL PERSONAL VINCULADO CON LA CAPB

Nivel Educativo	Mujeres	%	Hombres	%	Total	%
Universitaria	3	33.33%	1	11.12%	4	44.45%
Técnica	0	0%	1	11.12%	1	11.12%
Secundaria	1	11.12%	3	33.33%	4	44.45%
Total General	4	33.33%	5	66.67%	9	100%

Tabla No. 14. Nivel Educativo

vii. CLASIFICACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIO.

TIEMPO DE SERVICIO	
< 1 AÑO	0
> 1 AÑO < 3 AÑOS	2
> 3 AÑOS < 5 AÑOS	0
> 5 AÑOS < 8 AÑOS	2
> 8 AÑOS < 10 AÑOS	0
< 12 AÑOS	2
TOTAL	6

Tabla No. 15. Clasificación por tiempo de servicio

viii. INGRESOS Y RETIROS.

Conforme al giro de las actividades y necesidades de la empresa, la Tabla No. 16 Rotación de Personal, presenta el comportamiento de ingresos y retiros durante la vigencia del año 2025.

INGRESOS Y RETIROS												
Mes	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Ingresos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Retiros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Activos	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9

Tabla No. 16. Rotación de Personal

ix. BIENESTAR DEL PERSONAL, PRÉSTAMOS PARA LOS TRABAJADORES.

Pensando en el bienestar de los trabajadores, se gestionaron préstamos de libre inversión, que aplican para, educación, vacaciones familiares y/o buenas inversiones, por valor de \$13.955.280 beneficiando a 2 trabajadores.

Nota: Los créditos se otorgan con intereses.

En Colombia, el Día de la Familia se celebra anualmente el 15 de mayo. Este día fue establecido por la Ley 1857 de 2017 para reconocer la importancia de la familia en la educación de los hijos y en la vida de las personas. Además, la ley establece que los empleadores deben facilitar una jornada semestral, durante la cual los empleados puedan compartir tiempo con sus familias; debido a que generalmente ese día que solicitaban los empleados no era con ese objetivo, se conversó con todo el personal y se acordó que ese día lo disfrutáramos todos los empleados en un lugar de recreación, es así como el día 25 de abril disfrutamos de este beneficio en la Hostería Los Farallones Comfenalco Antioquia, y los colaboradores dan las gracias por el recurso autorizado por el comité administrador de la CAPB.



Foto No. 9. Equipo de trabajo

El 23 de mayo y el 31 de julio en acompañamiento de la profesional Yuliana Caro Gaviria del SG-SST Sistema de Gestión, Seguridad, Salud en el Trabajo y adscrita a la empresa S Y S Union Multicomercial SAS, se realizó el primer “escuchadero” con un profesional en atención psicológica de la ALR Positiva, con el objetivo de generar un espacio que brinda atención y orientación psicológica, para atender la salud mental los colaboradores de la CAPB.

CUERPO, ALMA Y MENTE

Te invitamos el día
23 DE MAYO 2025
a un momento a solas con
Psicólogo profesional
especialista en seguridad
y salud en el trabajo



**¡Tu bienestar es
nuestra prioridad!**

CUERPO, ALMA Y MENTE

Invitación especial al Escuchadero

La Corporación de Acueducto Piedras Blancas te invita cordialmente a participar en una jornada especial dedicada a tu bienestar integral

-  Taller de arte y terapia
-  Escuchadero personalizado
-  Medición de estrés
-  Atendido por un psicólogo profesional

 Fecha: 30 de julio de 2025
 Hora: 8:00am a 4:00pm
 Dirigido a: Personal del Acueducto Piedras Blancas, miembros de junta y asesores externos

 *Tu bienestar es nuestra prioridad*

16 años



Foto No. 10. Escuchadero

En el escuchadero se sintieron muy bien, fue una experiencia enriquecedora, que el espacio sirvió para ver las cosas con otra mirada, se pudieron “liberar”, y que ayuda a mejorar el cuerpo, mente y alma.

D.5 Sostenibilidad Financiera (SF)



Esta dimensión tiene como objetivo evaluar la capacidad de las personas prestadoras para financiar la continuidad de sus actividades, de acuerdo con los flujos generados por la prestación de sus servicios. Incluye la concepción de independencia de aportes del Estado para cubrir los costos totales de largo plazo del prestador, considerando la remuneración al capital.

Los indicadores de esta dimensión tienen como objetivo medir o diagnosticar la salud financiera de las personas prestadoras, con el fin de clasificarlas en un nivel de riesgo y de esta manera determinar si existe(n) alguna(s) alerta(s) en relación con la sostenibilidad financiera de las personas prestadoras.

HIPÓTESIS DE NEGOCIO EN MARCHA

La Corporación de Acueducto Piedras Blancas CAPB, cumple con la hipótesis de negocio en marcha, con base en el análisis de sostenibilidad financiera que describe el comportamiento económico de la entidad y del Patrimonio en el año 2025. No se observan evidencias, ni señales de externalidades, ni contingencias que determinen la imposibilidad de continuar con el objeto social. En cada uno de los componentes del Patrimonio (Activos y Pasivos), del Estado de Actividades (Ingresos, costos, gastos, operacionales, no operacionales, impuestos corrientes), son analizadas las principales variaciones 2025-2024, con sus explicaciones técnicas y estrategias de la alta dirección y el Comité Administrador. Se resalta la autonomía empresarial.

i. INDICADORES FINANCIEROS.

Indicadores financieros de operación.

Estos indicadores sirven como herramienta dentro del análisis financiero para evaluar el desempeño financiero y operacional del negocio, permite medir la eficiencia operativa y validar su tendencia ya que son dinámicos en el tiempo y se pueden contrastar con la información consignada en los estados financieros.

A continuación, se presenta la evolución de los indicadores financieros de operación para los últimos 5 años.

16 años



COMPORTAMIENTO MARGEN EBITDA 2019-2025

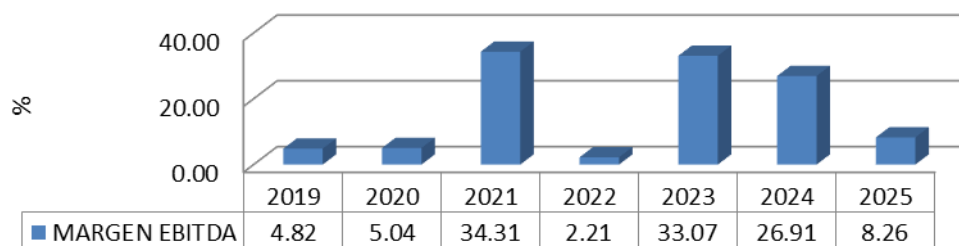


Gráfico No. 23. Comportamiento Margen Ebitda

En la Tabla No. 17. Indicadores Financieros de rentabilidad, se muestran, a diciembre 31 de 2025, los Indicadores desde la óptica de los conceptos sobre la Operación del Servicio Público Domiciliario de Acueducto ofrecido por la CAPB.

El margen EBIDTA, indica la capacidad que tiene la caja frente a los ingresos operacionales (puede interpretarse como los centavos por cada peso de ingresos operacionales que se convierten en caja).

ii. INDICADORES DE RENTABILIDAD.

Denominados también indicadores de rendimiento permiten medir la efectividad de la administración del acueducto para optimizar los costos y gastos y convertir los ingresos en mayor utilidad.

Al revisar el Estado de Actividades a 31 de diciembre de 2025, muestra el mejoramiento continuo que permite consolidar una tendencia positiva con saltos cualitativamente importantes en el último año.

Estos indicadores permiten medir la evolución de rentabilidad en los últimos 5 años de nuestra operación.

INDICADORES FINANCIEROS DE RENTABILIDAD					
INDICADOR	2021	2022	2023	2024	2025
<i>Utilidad Bruta/Ingresos Operacionales</i>	59,65	41,08	59,03	59.41	48.10
<i>Utilidad Neta/Ing. Operacionales</i>	32,67	-11,01	34,24	29.12	8.57
<i>Utilidad Neta/Patrimonio</i>	33,04	-9,27	34,49	35.05	8.81
<i>Utilidad Neta/Activos Totales</i>	24,30	-9,03	33,47	34.05	8.69

Tabla No. 17. Indicadores de Rentabilidad

iii. INDICADORES DE SOLIDEZ.

Los registros del Estado de Situación Financiera en el periodo 2025 - 2024, permiten la determinación de los siguientes Indicadores, desde la óptica de los conceptos sobre solidez corporativa.

INDICADORES FINANCIEROS DE SOLIDEZ					
INDICADOR	2021	2022	2023	2024	2025
<i>Razón Corriente Activo Corriente/Pasivo Corriente</i>	40,14	31,92	29,32	29,64	63.11
<i>Pasivo Total/Activo Total</i>	2,15	2,57	2,97	2,86	1.36
<i>Pasivo Corriente/Pasivo Total</i>	100,00	100,00	100,00	100,00	100.00
<i>Propiedad (Patrimonio/Activo)</i>	73,55	97,43	97,03	97,14	98.64
<i>Costo Total/Ingreso Total</i>	68,68	110,48	66,91	72,27	91.80
<i>Liquidez Activo Corriente-Deudores/Pasivo Corriente</i>	33,35	25,95	24,77	23,40	56.06
<i>Prueba Acida Activos Corrientes-Inventarios/Pasivo Corriente</i>	38,26	29,42	27,81	27,40	58.24
<i>Margen EBITDA</i>	34,31	-34,70	33,07	26,91	8.26

Tabla No. 18. Indicadores Solidez

a) SF.1.1 LIQUIDEZ – L

El (L) determina la capacidad de solventar las deudas exigibles hasta un año de plazo respecto a la fecha de cierre del ejercicio de la vigencia.

Este indicador refleja la capacidad que tiene la empresa para solventar sus obligaciones de corto plazo, permitiendo evidenciar el riesgo de liquidez, toda vez que si el indicador disminuye o es bajo podría significar futuras deficiencias en la operación y podría generar riesgos de tipo financiero, de imagen, de cumplimiento y estratégico.

Variable	Global Prestador
Activos corrientes totales	608.824.000
Pasivos corrientes totales	9.647.000
L no normalizado	63
L normalizado (%)	0
Medición estandar no normalizado L= 1.1 - 1.5	

Imagen No. 15. SF.1.1 Liquidez – L

b) SF.1.2 EFICIENCIA EN EL RECAUDO – ER

El ER determina la proporción de los ingresos por prestación del servicio público domiciliario de acueducto facturados y que se pretenden recaudar en un período

corriente (año fiscal).

Variable	Global Prestador
RI=	670.816.000
I=	719.952.000
ER no normalizado	93.18
ER normalizado (%)	100

Imagen No. 16. SF.1.2 Eficiencia en el Recaudo – ER

c) SF.1.3 CUBRIMIENTO DE COSTOS Y GASTOS – CG

El CG determina la capacidad del prestador para cubrir todas las erogaciones derivadas de la prestación de los servicios domiciliarios de acueducto y/o alcantarillado con los ingresos de actividades ordinarias.

Variable	Global Prestador
RI=	670.816.000
GDA=	689.931.000
CG no normalizado	0.97
CG normalizado (%)	0

Imagen No. 17. SF.1.3 Cubrimiento de Costos y Gastos – CG

d) SF.1.4 RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO – RDP

El CG determina la capacidad del prestador para cubrir todas las erogaciones derivadas de la prestación de los servicios domiciliarios de acueducto y/o alcantarillado con los ingresos de actividades ordinarias.

Variable	Global Prestador
PsT=	9.647.000
P=	699.639.000
RDP no normalizado	0.01
RDP normalizado	1.72

Imagen No. 18. SF.1.4 Relación de Endeudamiento – RDP

iv. “EMPLEOS PARA LA VIDA”. INCENTIVOS PARA LA CREACIÓN Y PERMANENCIA DE NUEVOS EMPLEOS FORMALES.

De acuerdo al decreto 0533 de 2024, Por el cual se sustituye la Sección 10 del Capítulo 1 del Título 6 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo, y se reglamenta el Incentivo para la creación y permanencia de nuevos empleos formales; dirigido a los empleadores que generen nuevos empleos mediante la contratación de nuevos trabajadores durante un término no inferior a (06) meses.

Este incentivo se financiará con cargo a los recursos del Presupuesto General de la Nación en la sección presupuestal del Ministerio del Trabajo y estará supeditado a disponibilidad con la que cuente el Gobierno Nacional en el Presupuesto General de la Nación.

16 años



La administración de la Corporación de Acueducto Piedras Blancas se postuló a este incentivo, y con la ayuda de la asesoría Jurica se logró diligenciar los formatos requeridos; el 02 de mayo recibimos dos pagos cada uno de \$520.000 identificado como SUBSIDIOS NUEVOS EMPLEOS.

D.6 GOBIERNO Y TRANSPARENCIA (GYT)



La calidad del gobierno corporativo de las personas prestadoras de servicios públicos domiciliarios es determinante en los procesos de toma de decisiones de sus administradores y afecta su desempeño integral. La apertura, concebida como el acceso a la información completa, oportuna, comprensiva, confiable y comparable, y el diálogo, como la comunicación y consulta creados gracias a la transparencia con los distintos grupos de interés, les permiten a las personas prestadoras generar espacios de confianza y contribuir a alcanzar la equidad y mejorar el bienestar de la comunidad; pero también a ganar consumidores, proveedores y trabajadores fieles y lograr una mejor valoración ante la sociedad.

De esta manera, el fortalecimiento de un ejercicio empresarial responsable y transparente está dirigido no solamente como una ventaja competitiva, sino una garantía para aquellos que se relacionan con las empresas y un derecho exigible por la sociedad. Por esta razón, esta dimensión busca generar un incentivo para la aplicación de buenas prácticas y conductas empresariales que permitan transparencia y eficiencia en la operación de la persona prestadora.

a) GYT.1.1. ÍNDICE DE ROTACIÓN DE PERSONAL DIRECTIVO – IRPD

El IRPD corresponde a la medición del nivel de rotación del personal directivo del prestador, siendo este el responsable de la toma de decisiones estratégicas en la prestación del servicio.

Cargo	Nombre	Periodo de Duracion	Reemplazos y/o encargos	Cambio de cargo, reincorporacion y/o contratacion	¿Cuenta como personal para el cálculo del indicador?	Años de antigüedad a partir del 2012
Administrador	Ricardo Gonzalez Solis	Enero 2010 – Abril 2011			Si	1,25 Años
	Luz Estella Saldarriaga	Abril 2011 – Mayo 2011	(Encargo)		No	0,17 Años
	Yerly Alexandra Carvajal	Mayo 2011 – Octubre 2011	(Encargo)		No	0,5 Años
	Luis Mauricio Atehortua Castañeda	Octubre 2011 – Actualidad			Si	14,17 Años

Variable		Global Prestador
L		2
AL 1	a	1.25
AL 2	b	14.17
IRDP		7.71
IRPD no normalizado		100
IRPD normalizado		100

Imagen No. 19. GYT.1.1. Índice de Rotación de Personal Directivo – IRPD

b) GYT.1.2. CARGA ADMINISTRATIVA – ICA

El ICA mide la proporción de costos y gastos asociados al personal administrativo con respecto al total de los ingresos operacionales del prestador.

16 años

Variable	Global Prestador
GPA	146.872.000
IOA	719.952.000
ICA	20.40
ICA no normalizado	100
ICA normalizado	100

Imagen No. 20. GYT.1.2. Carga administrativa – ICA

c) GYT.3.1. CUMPLIMIENTO DEL PGR – CPGR

El CPGR refleja la proyección y el cumplimiento de las acciones de mejora establecidas dentro del Plan de Gestión y Resultados del prestador – PGR, destinadas a un progreso continuo en la prestación del servicio.

SEXTO PERIODO DE EVALUACION	APS A
CPGR	0.96
AMt	2.00
NAt-1	2.00
ICt	23.00
Nt-1	25.00
CPGR no normalizado	0.96
CPGR normalizado	96.00

Imagen No. 21. GYT.3.1. Cumplimiento del PGR – CPGR

d) GYT.4.1. CUMPLIMIENTO DEL PUEAA – CPUEAA

Corresponde al cumplimiento del Plan de Uso Eficiente y Ahorro del Agua, enmarcado en la Ley 373 de 1997, o aquella que las modifique, adicione, sustituya o aclare.

En concordancia con lo establecido por el artículo 3 de la Ley 373 de 1997, las Autoridades Ambientales serán las encargadas de realizar el respectivo seguimiento y control al cumplimiento del PUEAA. En este sentido, el cumplimiento del PUEAA será reportado por la autoridad ambiental a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – SSPD para realizar el cálculo del indicador. En caso que la Autoridad Ambiental no reporte la información para el período analizado, el ponderador de este indicador será redistribuido de conformidad con lo establecido por el numeral 5 del Anexo 1 de la presente resolución.

16 años



Actividad	Se realizó durante el periodo de evaluación?	APS 1
Medición total del agua captada	Si	1
Control de pérdidas	Si	1
Reuso del agua	Si	1
Gestión de riesgo hídrico	Si	1

Variable	SISTEMA APS A
Cumplimiento PUEAA	1
CPUEAA NO normalizado	100
CPUEAA normalizado	100

Imagen No. 22. GYT.4.1. Cumplimiento del PUEAA – CPUEAA

D.7 Sostenibilidad Ambiental (SA)



A nivel mundial en los últimos años se viene avanzando de manera considerable en la agenda ambiental y el “desarrollo sostenible”, este último orientado a dos aspectos esenciales para alcanzar las metas del Objetivo 6 de los ODS: el uso racional de los recursos naturales y la protección del ecosistema mundial, en las figuras de los ciudadanos (respeto al medio, cambio de hábitos), ciencia (conocimientos y soluciones) y poderes públicos (legislación y cooperación con otros países). Por lo anterior, esta dimensión contempla el grado de aplicación de planteamientos ambientales en la gestión y operación del prestador, buscando mejorar la interacción con el medio ambiente y disminuir los posibles impactos que dicha interacción podría ocasionar. Así mismo, esta dimensión busca asegurar la continuidad de la prestación en función de una responsabilidad ambiental por parte del prestador.

a) SA.1.1 ÍNDICE DE PÉRDIDAS DE AGUA EN LA ADUCCIÓN – IPAA

El IPAA mide la relación entre el volumen de agua que es captado de medios naturales y el volumen entrante al sistema de tratamiento de agua.

Variable		SISTEMA APS A	Variable		SISTEMA APS A
Mes 1	VAES	10.803	Mes 7	VAES	10.814
	VCM	11.048		VCM	11.048
	VACI	0		VACI	0
	IPAA	97.78		IPAA	97.88
Mes 2	VAES	8.162	Mes 8	VAES	10.705
	VCM	11.761		VCM	11.048
	VACI	0		VACI	0
	IPAA	69.40		IPAA	96.89
Mes 3	VAES	9.450	Mes 9	VAES	8.970
	VCM	11.048		VCM	10.692
	VACI	0		VACI	0
	IPAA	85.53		IPAA	83.89
Mes 4	VAES	9.109	Mes 10	VAES	9.566
	VCM	11.761		VCM	11.048
	VACI	0		VACI	0
	IPAA	77.45		IPAA	86.58
Mes 5	VAES	9.798	Mes 11	VAES	9.488
	VCM	11.048		VCM	10.692
	VACI	0		VACI	0
	IPAA	88.68		IPAA	88.74
Mes 6	VAES	10.667	Mes 12	VAES	9.217
	VCM	10.692		VCM	11.048
	VACI	0		VACI	0
	IPAA	99.77		IPAA	83.42
m					12
IPAAi					88.00
IPAA no normalizado					7.33
IPAA normalizado					100.00

Imagen No. 23. SA.1.1 Índice de Pérdidas de Agua en la Aducción – IPAA

b) SA.1.2 UTILIZACIÓN DEL RECURSO AGUA – UA

El UA mide el volumen de agua que es captado de medios naturales para el suministro del servicio de acueducto con relación al caudal ambiental otorgado por la autoridad ambiental, evidenciando de esta forma, el posible estrés hídrico generado sobre la fuente de abastecimiento.

16 años

Variable			Variable		
SISTEMA APS A			SISTEMA APS A		
Mes 1	VCM	11.048	Mes 7	VCM	11.048
	VCAA	21.550		VCAA	21.550
	UA	51,27		UA	51,27
Mes 2	VCM	11.761	Mes 8	VCM	11.048
	VCAA	19.465		VCAA	21.550
	UA	60,42		UA	51,27
Mes 3	VCM	11.048	Mes 9	VCM	10.692
	VCAA	21.550		VCAA	20.855
	UA	51,27		UA	51,27
Mes 4	VCM	11.761	Mes 10	VCM	11.048
	VCAA	20.855		VCAA	21.550
	UA	56,39		UA	51,27
Mes 5	VCM	11.048	Mes 11	VCM	10.692
	VCAA	21.550		VCAA	20.855
	UA	51,27		UA	51,27
Mes 6	VCM	10.692	Mes 12	VCM	11.048
	VCAA	20.855		VCAA	21.550
	UA	51,27		UA	51,27

m	12
$\sum UA_i$	629,49
UA	52,46
UA no normalizado	52,46
UA normalizado	100

Imagen No. 24. SA.1.2 Utilización del Recurso Agua – UA

c) SA.1.3 REPORTE DE AFECTACIÓN HÍDRICA ASOCIADA A FENÓMENOS CLIMÁTICOS — RAHC

El RAHC mide el grado de fragilidad del sistema hídrico para mantener una oferta en el abastecimiento de agua, durante períodos climáticos atípicos, indicando el promedio de días por evento de afectación.

Período de facturación (g)	Eventos de afectación	SISTEMA APS A			Período de facturación (g)	Eventos de afectación	SISTEMA APS A		
		Número de horas de duración del evento de afectación e, durante el período de facturación g. NHAFe	Número de suscriptores afectados durante el evento de afectación e, durante el período de facturación g. NHAFe	RAHC: Reporte de Afectación Hídrica asociada a fenómenos Climáticos			Número de horas de duración del evento de afectación e, durante el período de facturación g. NHAFe	Número de suscriptores afectados durante el evento de afectación e, durante el período de facturación g. NHAFe	RAHC: Reporte de Afectación Hídrica asociada a fenómenos Climáticos
1	Evento 1			0.000	7	Evento 1			0.00
	Evento 2					Evento 2			
	Evento 3					Evento 3			
	Nht	744				Nht	744		
2	Evento 1			0.000	8	Evento 1			0.00
	Evento 2					Evento 2			
	Evento 3					Evento 3			
	Nht	672				Nht	744		
3	Evento 1			0.000	9	Evento 1			0.00
	Evento 2					Evento 2			
	Evento 3					Evento 3			
	Nht	744				Nht	720		
4	Evento 1			0.000	10	Evento 1			0.00
	Evento 2					Evento 2			
	Evento 3					Evento 3			
	Nht	720				Nht	744		
5	Evento 1			0.00	11	Evento 1			0.00
	Evento 2					Evento 2			
	Evento 3					Evento 3			
	Nht	744				Nht	720		
6	Evento 1			0.00	12	Evento 1			0.00
	Evento 2					Evento 2			
	Evento 3					Evento 3			
	Nht	720				Nht	744		

16 años



PF	12	
$\pm$ RAHCg	0,00	
RAHC	0,00	
RAHC no normalizado	0,00	
RAHC normalizado	100,00	

Imagen No. 25. SA.1.3 Reporte de Afectación Hídrica asociada a Fenómenos Climáticos — RAHC

Durante el año NO se reportó ni se presentó evento alguno, que haya afectado la continuidad del servicio por situaciones climáticas.

D.8 DIMENSIÓN DE GESTIÓN TARIFARIA (GT)



Esta dimensión permite validar el cumplimiento de las disposiciones regulatorias establecidas en las metodologías tarifarias del servicio público domiciliario de acueducto, por tal motivo, se incluyen aquellas disposiciones que tienen un alto impacto en la medición de riesgo de las personas prestadoras. Para ello se requiere que estas realicen el control y evaluación necesarios para cumplir con la normativa vigente. En este sentido, esta dimensión se define como una herramienta de prevención que facilite a las personas prestadoras mitigar los riesgos asociados al incumplimiento de la regulación.

a) GT.1.1. APLICACIÓN DE COSTOS DE REFERENCIA APROBADOS DE ACUEDUCTO – ACU

El ACU verifica si el prestador está aplicando los costos de referencia (por cargo fijo y cargo por consumo, respectivamente) resultantes de aplicar la metodología tarifaria para el servicio público domiciliario de acueducto.

	Linea Base 2019	Meta Año 1 (2020)	Meta Año 2 (2021)	Meta Año 3 (2022)	Meta Año 4 (2023)	Meta Año 5 (2024)	Meta Año 6 (2025)
CF	19877.64	20473.97	21088.19	21720.83	22372.46	23043.63	23734.94
CC	2579.63	2657.02	2736.73	2818.83	2903.40	2990.50	3080.21
CF		2.91	2.91	2.91	2.91	2.91	2.91
CC		2.91	2.91	2.91	2.91	2.91	2.91
ACU		2.91	2.91	2.91	2.91	2.91	2.91

	Linea Base 2019	Valor cobrado Año 1 (2020)	Valor cobrado Año 2 (2021)	Valor cobrado Año 3 (2022)	Meta Año 4 (2023)	Meta Año 5 (2024)	Meta Año 6 (2025)
CF	19877.64	19877.64	20496.95	21919.40	25236.54	26897.04	28623.34
CC	2579.63	2579.63	2658.82	2850.43	3279.12	3494.41	3719.68
CF		0.00	3.02	6.49	13.14	6.17	6.03
CC		0.00	2.98	6.72	13.07	6.16	6.06
ACU		0.00	3.00	6.61	13.11	6.17	6.04

Variable	APS 1
CFA p	23.734.94
CFR p	28.623.34
CCA p	3.080.21
CCR p	3.719.68
ACU cf	17.08
ACU cc	17.19
ACU sin normaliza	17.13
ACU normalizado	0

Imagen No. 26. GT.1.1. Aplicación de Costos de Referencia Aprobados de Acueducto – ACU

Para la facturación del mes de marzo de 2025 las tarifas por servicio de acueducto se actualizaron por aplicación del artículo 2 de la Resolución CRA 543 de 2011 y el artículo 58 de la resolución CRA 688 de 2014, el valor correspondiente al costo de referencia a junio 30 del estrato 4 por cargo fijo es \$28.623,34 y el cargo por consumo en \$3.719,68.

b) GT.1.3. CUMPLIMIENTO METAS DE CONTINUIDAD ACUEDUCTO – CMCON

El CMCON evalúa el cumplimiento de las metas de continuidad establecidas por el prestador en el estudio de costos vigente para el servicio público domiciliario de acueducto.

		julio 01 de 2024 a diciembre 31 de 2024						enero 01 de 2025 a junio 30 de 2025					
Mes periodo de la evaluación		Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Número de horas sin servicio	Ruta 100	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Ruta 200	0.00	10.00	10.00	15.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Ruta 300	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15.00	0.00	8.00	0.00
	Ruta 400	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Ruta 500	0.00	0.00	10.00	15.50	0.00	0.00	0.00	0.00	8.00	0.00	0.00	0.00
	Ruta 600	0.00	0.00	10.00	15.50	0.00	0.00	0.00	0.00	8.00	0.00	0.00	0.00
	Ruta 700	0.00	0.00	10.00	15.50	0.00	0.00	0.00	0.00	8.00	0.00	0.00	0.00
Número de suscriptores afectados	Ruta 100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Ruta 200	0	271	271	271	0	0	0	0	0	0	0	0
	Ruta 300	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	8	0
	Ruta 400	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Ruta 500	0	0	85	85	0	0	0	0	85	0	0	0
	Ruta 600	0	0	38	38	0	0	0	0	38	0	0	0
	Ruta 700	0	0	83	83	0	0	0	0	83	0	0	0
Número total de horas del periodo de facturación (Nhtg)		744	744	720	744	720	744	744	672	744	720	744	720
Número total de suscriptores del periodo de facturación (Nsg)		734	738	741	742	752	754	811	819	821	823	824	826
Mes periodo de la evaluación		Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Número de horas de servicio prestadas en el sector s (Nhs)	Ruta 100	744.00	744.00	720.00	744.00	720.00	744.00	744.00	672.00	744.00	720.00	744.00	720.00
	Ruta 200	744.00	734.00	710.00	728.50	720.00	744.00	744.00	672.00	744.00	720.00	744.00	720.00
	Ruta 300	744.00	744.00	720.00	744.00	720.00	744.00	744.00	672.00	729.00	720.00	736.00	720.00
	Ruta 400	744.00	744.00	720.00	744.00	720.00	744.00	744.00	672.00	744.00	720.00	744.00	720.00
	Ruta 500	744.00	744.00	710.00	728.50	720.00	744.00	744.00	672.00	736.00	720.00	744.00	720.00
	Ruta 600	744.00	744.00	710.00	728.50	720.00	744.00	744.00	672.00	736.00	720.00	744.00	720.00
	Ruta 700	744.00	744.00	710.00	728.50	720.00	744.00	744.00	672.00	736.00	720.00	744.00	720.00
Número de suscriptores del sector s (Nss)	Ruta 100	139	139	139	139	140	140	139	139	140	140	141	141
	Ruta 200	271	275	275	277	277	278	280	287	287	287	288	288
	Ruta 300	74	74	74	74	74	74	74	74	74	74	74	74
	Ruta 400	110	110	111	112	112	113	113	114	115	116	116	117
	Ruta 500	85	85	85	85	85	84	84	84	84	85	85	85
	Ruta 600	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38
	Ruta 700	83	83	83	83	83	83	83	83	83	83	82	83
Icg		24.00	23.96	24.00	24.00	24.00	24.00	24.00	24.00	23.89	24.00	23.98	24.00

Variable	APS 1
Real p	99.92
Meta p	99.00
CMCON sin normalizar	100.93
CMCON normalizado	100.00

Imagen No. 27. GT.1.3. Cumplimiento Metas de Continuidad Acueducto – CMCON

c) GT.1.6. Cumplimiento Metas de Micromedición - CMMIC

El CMMIC permite verificar el cumplimiento de las metas de micromedición establecidas por el prestador para el servicio público domiciliario de acueducto acorde con el estudio de costos vigente.

Variable	APS 1
Real p	100.00
Meta p	100.00
CMMIC sin normalizar	100.00
CMMIC normalizado	100.00

Imagen No. 28. GT.1.6. Cumplimiento Metas de Micromedición - CMMIC

9. GESTIÓN OPERATIVA ENFOCADA EN EL USUARIO



16 años



Para lograr oportunamente la gestión de los requerimientos internos y los solicitados por el Usuario es necesario contar con un gran equipo de trabajo técnico que los atienda en los tiempos y plazos establecidos bajo criterios de efectividad orientados a la satisfacción del cliente.

Se presentan a continuación los principales aspectos operativos relevantes que permiten asegurar la confiabilidad en la facturación de consumos, dar cumplimiento al Contrato de Condiciones Uniformes y la prestación eficiente del servicio de acueducto.

i. REVISIONES PREVIAS.

De conformidad con lo previsto en el artículo 149 de la Ley 142/94, la Resolución CRA 943 de 2021, art. 1.13.1.6, y la Circular 006 de 2007 de la SSPD, numeral 4.2, se realiza una investigación previa con antelación a la emisión de la factura para los casos en los cuales existe desviación significativa del consumo, frente a su promedio histórico de consumo. Esta actividad que no tiene costo para el usuario también busca garantizar al usuario el cobro justo de su consumo.

Se generaron 337 revisiones previas orientadas a la identificación de causas de desviación significativa.

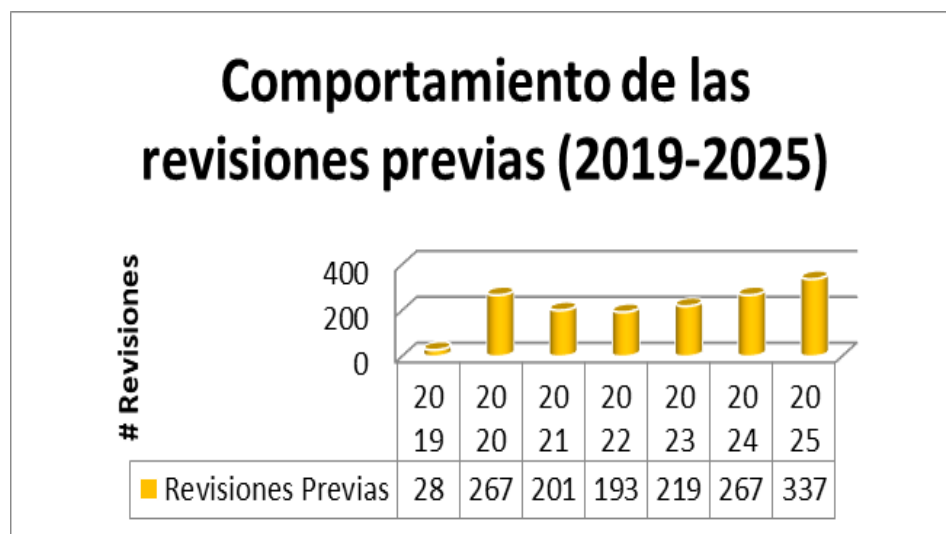


Gráfico No. 24. Comportamiento de las revisiones (2019 - 2025)

ii. REVISIONES ESPECIALIZADAS.

Cuando al realizar la revisión previa no es posible identificar la causa de la desviación significativa del consumo, de oficio se realiza una nueva revisión técnica intradomiciliaria especializada que no tiene costo para el usuario, ejecutada por un operario con amplia experiencia y utiliza generalmente un equipo electroacústico (geófono) alquilado e inspecciona la vivienda por el trazado donde se localizan las instalaciones hidráulicas en busca de la posible localización del

16 años



daño, si existe.

Durante el año 2025, se ejecutaron 28 revisiones especializadas, con una efectividad de ejecución del 90%. Se atendieron solicitudes de los Usuarios y del Cliente Interno.



Foto No. 11. Equipo geófono

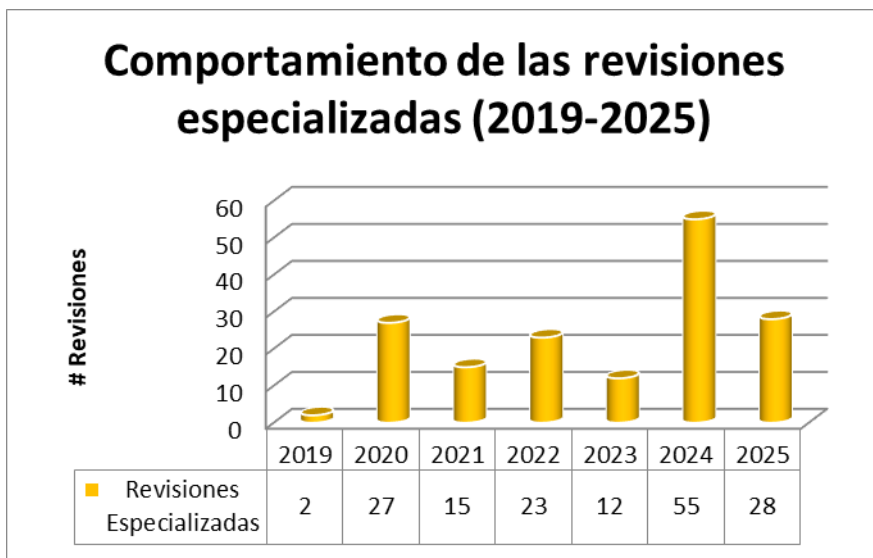


Gráfico No. 25. Comportamiento de las revisiones especializadas (2019 – 2025)

iii. SUSPENSIONES Y REINSTALACIONES DEL SERVICIO.

Se realizaron durante la vigencia 2025 un total de 60 suspensiones y 56 reconexiones.

16 años



	COMPORTAMIENTO DE SUSPENSIONES Y REINSTALACIONES DEL SERVICIO 2025											
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Notificación de Suspensión Ser. De Ac.	3	0	4	3	7	3	7	8	7	3	3	12
Orden de Reinstalación/Reconexión	4	2	0	3	5	4	8	7	5	4	4	10

Tabla No. 19. Suspensiones y reinstalaciones del servicio 2025

iv. CALIDAD DE LECTURAS.

El Gráfico No.26 (% Calidad de Lecturas 2019-2025), muestra un comportamiento del 99.99% durante la vigencia 2025, estableciendo un indicador de calidad de lectura mensual muy satisfactorio, es decir, de las 9.912 lecturas tomadas en el año, se presentó una inconsistencia.

Lo anterior, representa un altísimo grado de confiabilidad en dicha actividad del proceso de Facturación.

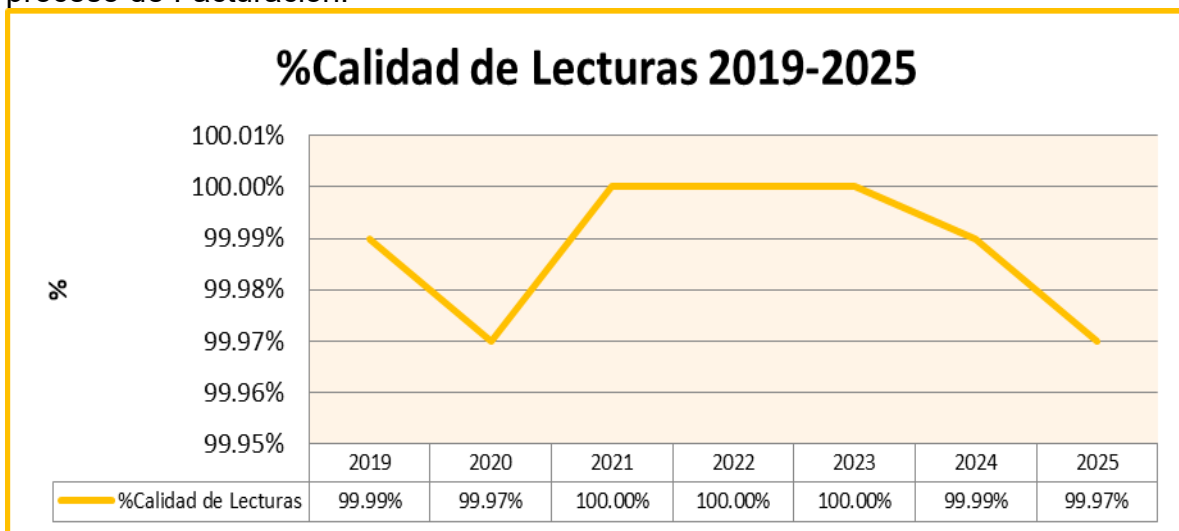


Gráfico No. 26. % Calidad de Lecturas (2019 – 2025)

v. ORDENES DE TRABAJO.

Durante la vigencia 2025, se generaron 192 órdenes de trabajo en atención a los diferentes requerimientos de los usuarios. De estas órdenes, corresponden a reportes de daños intradomiciliarios, traslados de los medidores entre otros.

16 años

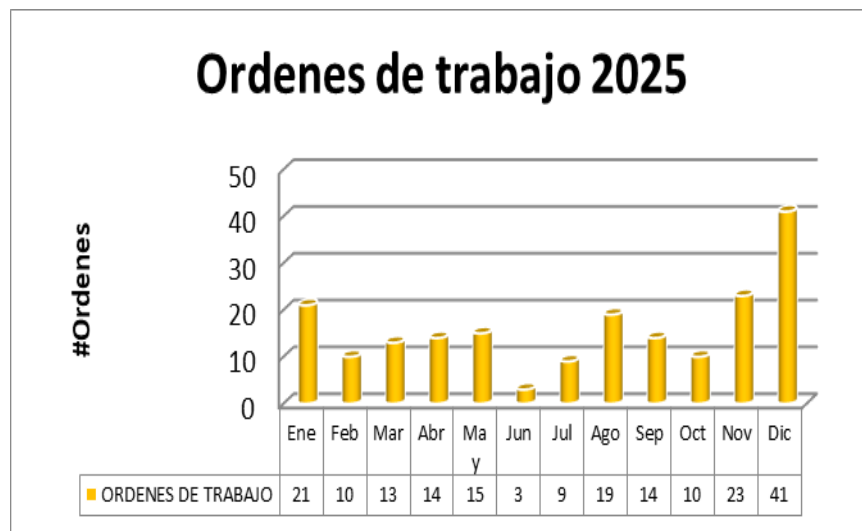


Gráfico No. 27. Ordenes de Trabajo 2025

vi. SERVICIO DE ELABORACIÓN DE ACOMETIDAS.

Durante la vigencia 2025 se continuó con la construcción de acometidas a nuevos usuarios, quienes cumplieran con los requisitos para su individualización, se incorporarán de forma ágil al servicio, garantizando calidad técnica en las acometidas domiciliarias, evitando las conexiones no técnicas o fraudulentas y permitiendo facilidad de pago a los usuarios con financiación hasta 36 meses.

Este servicio fue vital para vincular un total de 20 nuevos clientes, desde elaboración de acometidas completas, hasta ajustes de éstas e instalación de accesorios reglamentarios.

Los principales sectores que se beneficiaron de este servicio se localizan en el Rosario y Piedras Blancas.



Foto No. 12. Colocaciones acometidas

16 años



vii. GESTIÓN DE RECAUDO Y CARTERA

El valor total recaudado durante la vigencia de 2025 por los conceptos de acueducto (CF y CC), corresponde a \$608.370.099, que comparado con la vigencia de 2024 cuyo valor fue \$571.295.030, registró un incremento de \$ 37.075.069, con una variación del 6.49%. El promedio de recaudo mensual consolidado fue de \$50.millones. Incluye FSRI y MVAP.

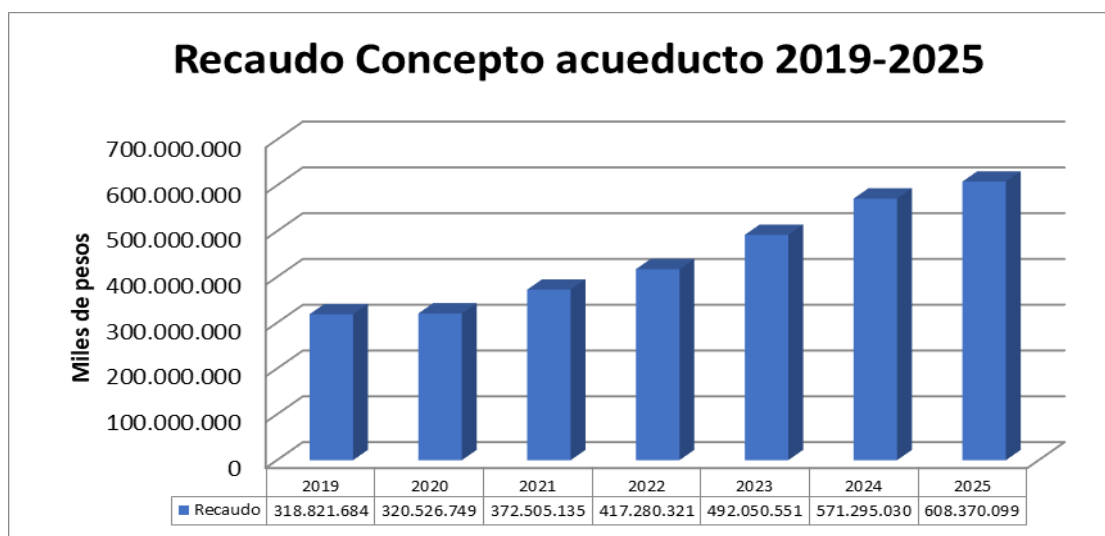


Gráfico No. 28. Recaudo Concepto Acueducto 2019-2025

viii. COMPORTAMIENTO POR CANALES DE RECAUDO.

Durante el periodo del año 2025 se recibieron en total 7.578 Pagos. En la actualidad se tiene convenio de recaudo con una Entidad Financiera (Itaú) que representa el 51.48% del número de cupones recaudados, incluido las transacciones realizadas por pagos en línea de la CAPB (PSE), una cooperativa recaudadora: Coopasana con un 18.21% del número de cupones cuyo servicio de recaudo comprende: Los puntos de Santa Elena Parque y Piedra Gorda; corresponsal bancario Bancolombia de la Papelería y Miscelánea Infinity con un 22.24% del número de cupones.



Imagen No. 29. Entidades recaudadoras

ix. COMPOSICIÓN DE LA CARTERA VENCIDA.

La cartera vencida (superior a 10 periodos) para la vigencia 2025 se concentra principalmente en el uso residencial por valor de \$5.575.100 equivalente a un

16 años



(51.50%) sobre el total de la cartera y en el uso comercial \$5.251.300 equivalente a un (48.50%), para un total de \$10.826.400.

La cartera vencida (superior a 10 periodos) de la vigencia 2025 y comparada con la vigencia 2024 presento una disminución del 17.28%.

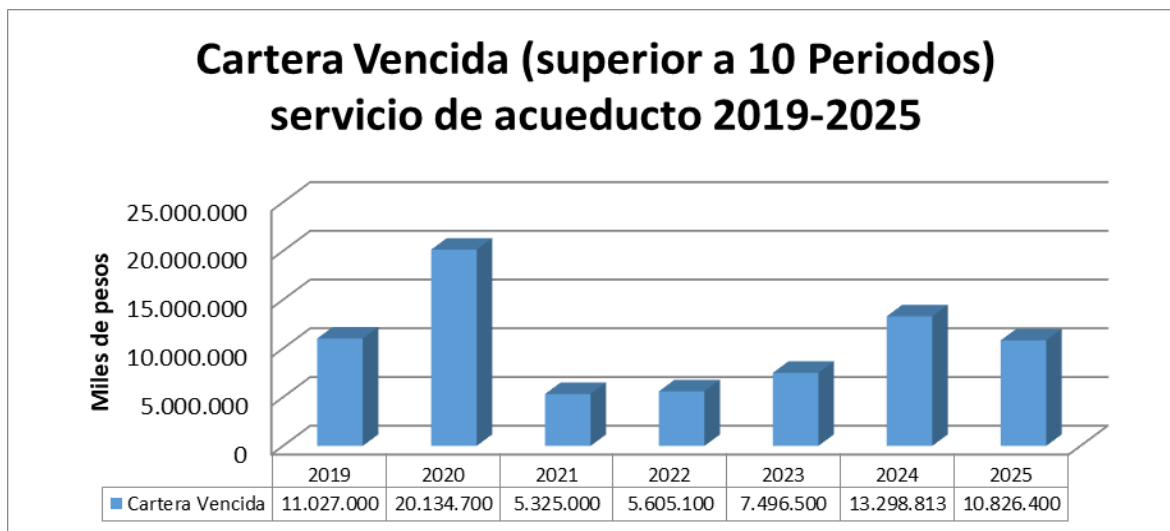


Gráfico No. 29. Cartera vencida superior a 10 periodos servicios de acueducto 2019-2025

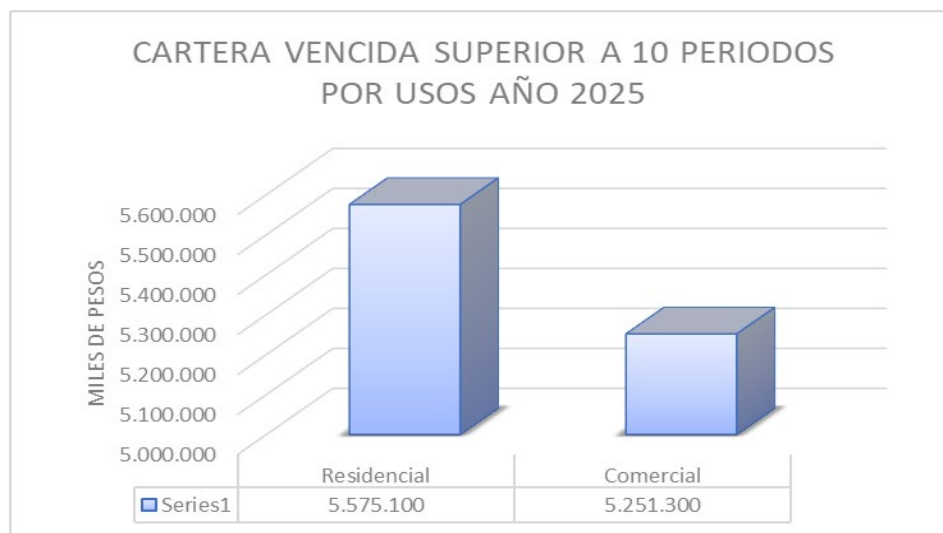


Gráfico No. 30. Cartera vencida superior a 10 periodos por Usos año 2025

- Seguimiento a Usuarios con Acuerdos de Pago. Una vez los usuarios morosos se acogen al plan “Pago a Plazos”, se les hace seguimiento a través de cobro preventivo por mensajes de texto antes del vencimiento de su pago mensual.

x. MESA DE TRABAJO ACUEDUCTOS VEREDALES DE SANTA ELENA.

La Corporación de Acueducto hace parte de la Mesa de Acueductos y Seguridad Hídrica del Corregimiento de Santa Elena desde hace ya tres años, es un espacio para la reflexión, el intercambio de experiencias y la realización de proyectos y campañas con un enfoque en Sensibilización, Educación y Pedagogía para construir Cultura Ambiental y garantizar el derecho esencial al agua. En el marco de este proceso, las Corporaciones de Acueductos que integran esta Mesa, suscribieron un Convenio de Cooperación para desarrollar el Proyecto “SANTA ELENA SUSTENTABLE”. Como parte de este Proyecto, realizamos el TERCER ENCUENTRO DE POBLADORES 2025, el día 07 de noviembre en la casa de la cultura, con la participación de Universidad de Medellín, Uniremington, Concesión Túnel de Oriente, Viviendo Santa Elena y EPM.



Foto No. 13. Tercer Encuentro de Pobladores realizado desde el Proyecto Santa Elena Sustentable

xi. INFORMES SUI.

SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS (SUI)

La Superintendencia de Servicios Públicos tiene la responsabilidad de establecer, administrar, mantener y operar el Sistema Único de Información para los Servicios Públicos, SUI, de conformidad con lo establecido en la Ley 689 de 2001. El sistema centraliza las necesidades de información de las Comisiones de Regulación, los Ministerios y demás organismos gubernamentales que intervienen en la prestación de servicios públicos.

Su objetivo busca estandarizar requerimientos de Información y aportar datos que permita a las entidades del Gobierno evaluar la prestación de los servicios públicos. El SUI es un sistema suprainstitucional que busca eliminar asimetrías de información, y la duplicidad de esfuerzos. Así mismo, garantiza la consecución de datos completos, confiables y oportunos permitiendo el cumplimiento de las funciones misionales, en beneficio de la comunidad.

La CAPB para el año 2025, de los 1.516 formularios y cargues masivos existentes el 98.88% se ha certificado, el 0.79% se encuentra pendiente por certificar y se presentó para esta vigencia la deshabilitación de 5 formularios y cargues masivos que por normatividad no le aplica a la CAPB y se le solicitó a la SSPD la deshabilitación de estos, los cuales hacen al 0.33%.

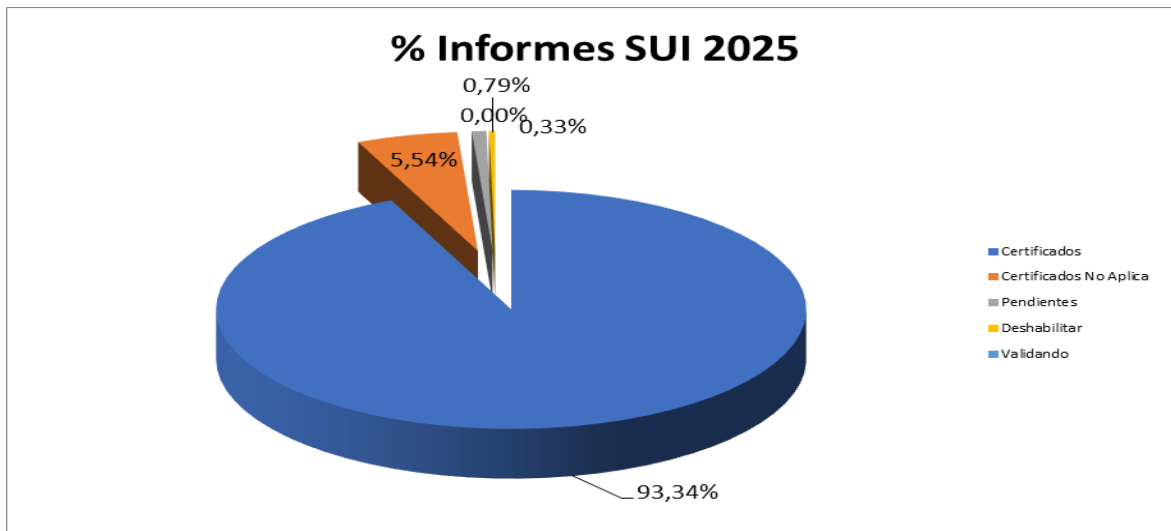


Gráfico No. 31. Cargue de Información al SUI 2025

16 años

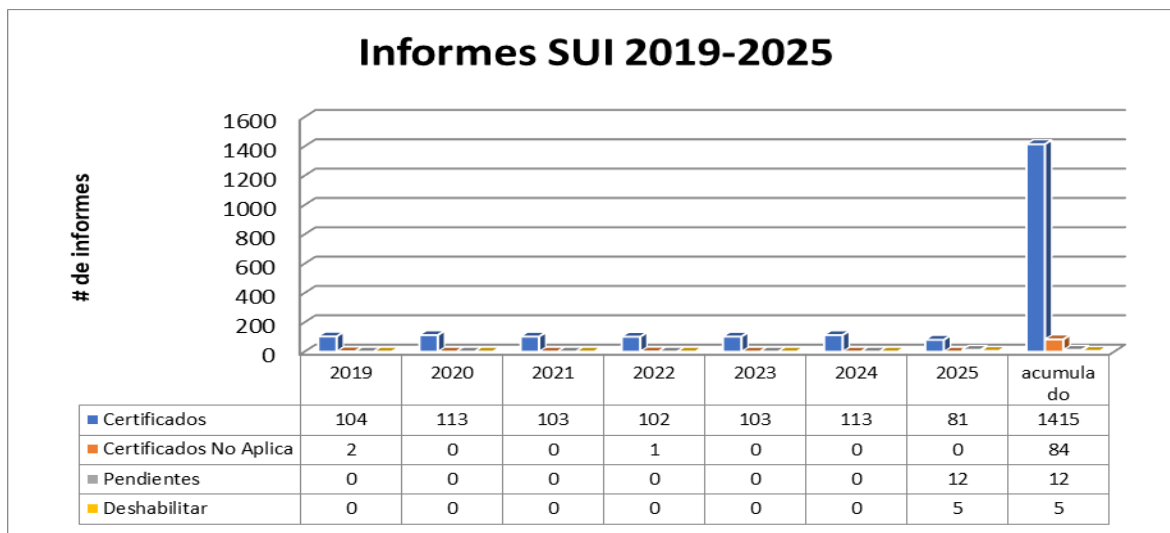


Gráfico No. 32. % Informes SUI 2025

xii. CONTROL DE FRAUDES.

En la vigencia, se adelantaron visitas de inspección y revisión a predios donde se presume que existe fraude. El resultado de estas, durante el año 2025 no se logró detectar fraudes.

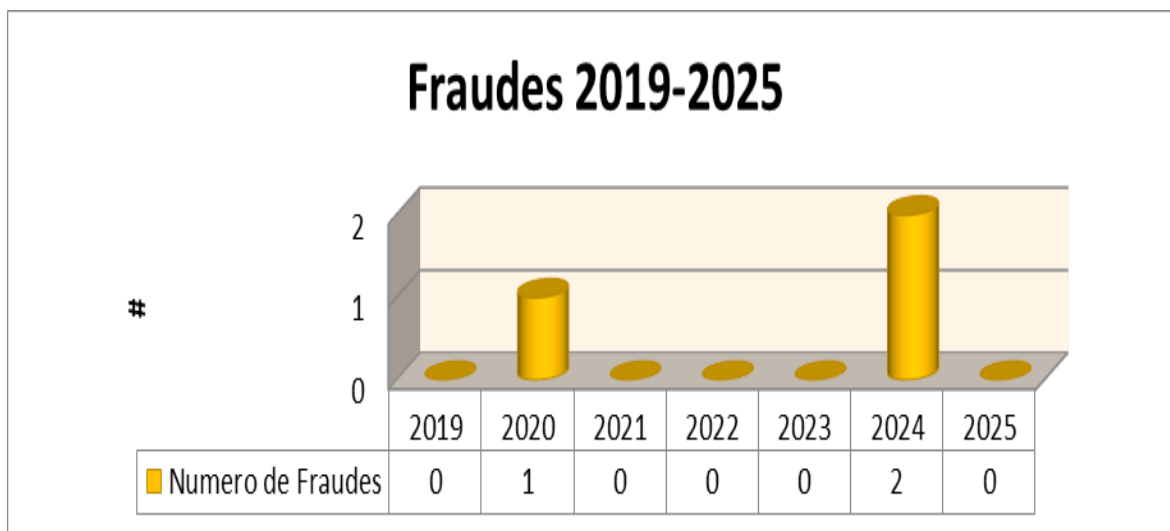


Gráfico No. 33. Fraudes 2019 – 2025

xiii. SOBRETASA A LA ENERGÍA ELÉCTRICA DEL BOMBEO.

La CAPB ha venido realizando las actualizaciones de la exoneración de la sobretasa a la energía eléctrica del bombeo, solicitud presentada bajo el decreto 4955 de 2011, esta solicitud ya se está radicando cada seis (6) meses ante el prestador EPM; la sobretasa corresponde al 20% del valor de la factura en el servicio, aproximadamente para el año 2025 por este concepto la CAPB se ahorró un promedio de \$19 millones de pesos.

16 años



Desde que se realizó la gestión en marzo del año 2012 a diciembre de 2025, la Corporación de Acueducto Piedras Blancas se ha horrado un aproximado de \$143 millones de pesos en el pago de energía eléctrica adicional, con lo cual se ha visto reflejado que la tarifa del servicio de acueducto sea más económica para el suscriptor y/o usuario, impactando positivamente la economía familiar de las familias del Área de prestación del servicio de acueducto.

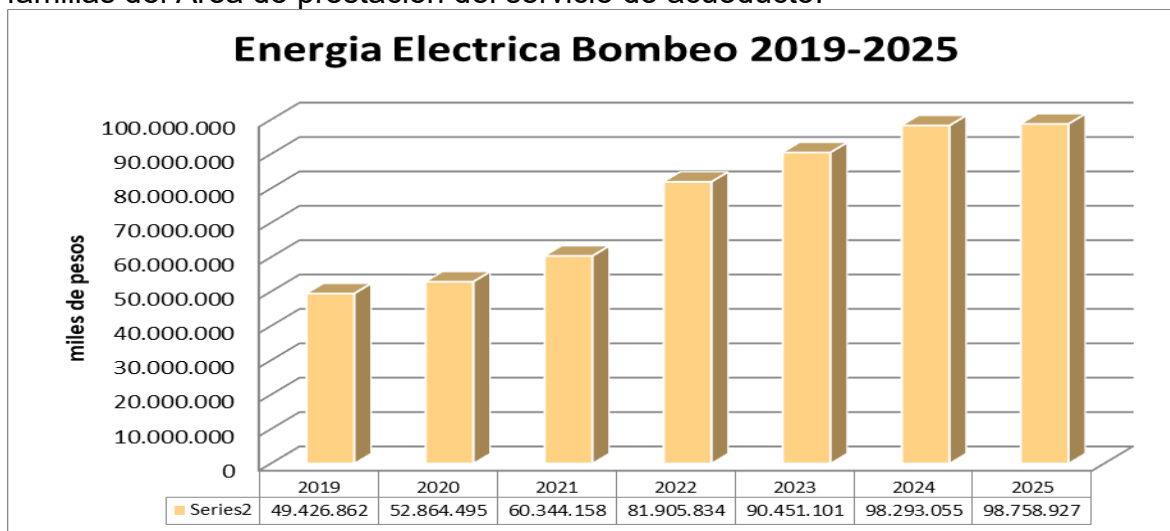


Gráfico No. 34. Ahorro Sobretasa Energía Eléctrica Bombeo (2019 - 2025)

Esta exoneración de la sobretasa se encuentra vigente hasta el mes de junio de 2026 o hasta que una norma o el prestador EPM diga lo contrario.

xiv. EXENCION EN EL PAGO DEL IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO.

El reconocimiento establecido en los artículos 1° y 2° del presente acto, rige a partir del **01 de enero de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2028**, lo cual se mantendrá durante el período otorgado, siempre y cuando permanezcan las circunstancias que dieron origen al mismo.

La CAPB, deberá acreditar anualmente, el cumplimiento de sus obligaciones de gestión social, aportando certificación suscrita por el revisor fiscal, donde demuestre que durante el período desarrolló su objeto social y el número de personas a las cuales benefician con sus programas, aportando los respectivos soportes.

xv. APOYO ACUEDUCTO ALTA VISTA.

El 29 de abril, por el fenómeno climático de la niña, la Corporación de Acueducto Alta Vista en el corregimiento de Alta Vista, presento una emergencia en varias de sus plantas de potabilización, un deslizamiento en masa destruyo cuatro (4)

16 años



bocatomas y tapo los diferentes filtros para tratar el agua, generando un desabastecimiento en la prestación del servicio de acueducto.



Foto No. 14. Planta de tratamiento AltaVista

Debido a esta emergencia la Corporación de Acueducto Piedras Blancas realizó el apoyo correspondiente, trasladando a tres colaboradores para la atención de la misma, y posteriormente se acompañó con otros tres colaboradores los días 08 y 15 de mayo.

16 años



Foto No. 15. Operadores CAPB en apoyo emergencia Planta de tratamiento AltaVista

xvi. **CONTRATO CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO VEREDALES DE MEDELLÍN.**

Debido a la densificación que se ha presentado en los últimos años en el Corregimiento de Santa Elena, específicamente en la Vereda Barro Blanco, los acueductos veredales se ven en la necesidad de ampliar sus áreas de cobertura de servicios y la infraestructura en cuanto a tuberías y estructuras hidráulicas para el suministro óptimo del servicio de agua potable.

Actualmente en la vereda Barro Blanco del corregimiento de Santa Elena no cuenta con un completo servicio de acueducto, pues no hay cobertura total del servicio de agua potable, y actualmente las viviendas se abastecen de la siguiente manera: algunas cuentan con el servicio de un prestador de la zona de manera discontinua, otros se abastecen directamente de las fuentes de agua, otros se encuentran interconectados desde otras viviendas, y algunas no cuentan con el acceso al agua y la comunidad ha manifestado la necesidad de conectarse a un

16 años



sistema de acueducto que les permita tener siempre continuidad y calidad del agua.

La Corporación de Acueducto Piedras Blancas, en un trabajo asociado con la Subsecretaría de Servicios Públicos, adelantó en 2022 con recursos propios, el diseño de la optimización del sistema de Acueducto Piedras Blancas, el cual incluye: optimización de la PTAP, reposición de redes de distribución existentes y la construcción de redes de distribución.

La Corporación de Acueducto Piedras Blancas gestiona en una segunda etapa los recursos de las obras de ampliación de redes de distribución de acueducto para la vereda Barro Blanco con el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín a través de la Doctora Manuela García Gil subsecretaria de servicios públicos y el acompañamiento del Ingeniero Diego Alberto Acosta Betancur adscrito a esta entidad, a los cuales damos gracias por el apoyo dado en beneficio de la comunidad de este corregimiento.

Mediante Resolución SSS No. 202550054881 del 18 de julio de 2025 el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación abrió el Proceso de Contratación número 70007730 de 2025.

Que mediante Resolución SSS No. 202550054881 del 18 de julio de 2025 el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín adjudicó el Contrato al Contratista CONSORCIO ING SANTA ELENA PM-2025 identificado con número de Nit 901974249-4 conformado por PM & A CONSTRUCCIONES S.A.S y LAEL CONSTRUCCIONES S.A.S. cuyo objeto del Contrato es OPTIMIZAR EL SISTEMA DE ACUEDUCTO PIEDRAS BLANCAS DEL CORREGIMIENTO DE SANTA ELENA.

La extensión comienza en la “Y” del sector el Salado de la vereda Mazo y termina en la tienda del Rosario. En la imagen siguiente, en colores azul y verde, se indican los tramos que se van a extender de redes de acueducto.



16 años

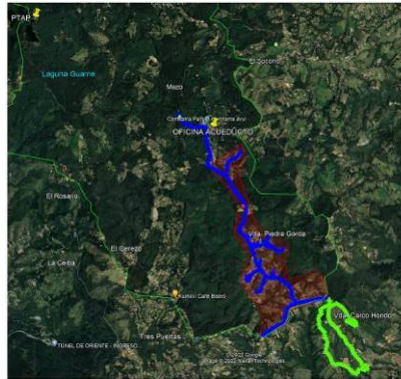


Foto No. 16. Localización del Proyecto

10.GESTION DOCUMENTAL



El proceso de Gestión documental propende por la administración, trazabilidad, conservación y custodia documental eficiente de los procesos de las diferentes áreas y dependencias de la CAPB, para ello retomo desde el mes de diciembre las diferentes gestiones con el propósito de cumplir con las buenas prácticas establecidas en sus marcos normativos y el Archivo General de la Nación - AGN.

El Archivo General de la Nación – AGN mediante acuerdo No. 001 de 2025, estableció el Acuerdo Único de la Función Archivística, y definieron los criterios técnicos y jurídicos para su implementación en el Estado Colombiano en sus diferentes niveles: nacional, departamental, distrital, municipal, así como las entidades privadas que cumplen funciones públicas y demás organismos regulados por la Ley 594 de 2000.

Responsabilidad con los documentos y archivos

Artículo 1.3.1. Responsabilidades. Representantes legales, secretarías/os generales, funcionarias/os de igual o superior jerarquía, así como jefes de oficina, tienen la responsabilidad de velar por el cumplimiento y seguimiento de las disposiciones establecidas en la normatividad archivística.

Parágrafo. Los sujetos obligados serán responsables de la adecuada recepción, gestión, conservación, organización, uso, manejo y entrega de los documentos y archivos que se deriven del ejercicio de sus funciones u obligaciones.

Instrumentos y trámites para facilitar la reconstrucción de los expedientes.

Inventario documental: Instrumento de recuperación de información que describe de manera exacta y precisa las series o asuntos de un fondo documental.

Se está construyendo el inventario documental de los expedientes e indicando la fecha y lugar de esta, así como los demás asuntos relacionados con la función.

Se ha logrado construir 553 unidades documentales las cuales contienen 27.205 folios.

SERIES Y SUBSERIES CREADAS Y/O ACTUALIZADAS 2025			
CÓDIGO	SERIES Y SUBSERIES DOCUMENTALES	# CARPETAS	# DE FOLIOS
100-01	ACCIONES CONSTITUCIONALES		
100-01.02	Acciones de Tutela	8	286
100-02	ACTAS		
100-02.01	Actas de Asamblea	16	1.344
100-02.02	Actas de Comité Administrador	8	1.670
100-02.03	Actas de Comité de Archivo	1	3
100-02.07	Actas de Reunión	3	21

16 años



100-05	COMPROBANTES		
100-05.01	Comprobantes de Egreso	16	2404
100-05.02	Comprobantes de Ingreso	24	2591
100-07	CONTRATOS		
100-07.02	Contratos de Arrendamiento	9	73
100-07.03	Contratos de Obra	14	463
100-07.04	Contratos de Prestación de Servicios	61	771
100-08	CONTROL Y SEGUIMIENTO A CONCESIONES DE AGUA	16	539
100-11	DECLARACIONES TRIBUTARIAS		
100-11.01	Declaraciones de Impuesto sobre las Ventas - IVA	8	170
100-11.02	Declaraciones de Renta	3	30
100-11.03	Declaraciones de Retención en la Fuente	14	341
100-11.04	Declaraciones de Industria y Comercio	1	58
100-12	DERECHOS DE PETICIÓN	3	95
100-13	ESTUDIOS	4	616
100-16	INFORMES		
100-16.01	Informes a entes de Control y vigilancia	112	3.970
100-16.03	Informes Contables	64	7.456
100-16.04	Informes de Gestión	21	979
100-16.06	Informes Técnicos	5	207
100-17	INSTRUMENTOS DE CONTROL		
100-17.03	Registros de control de comunicaciones enviadas y recibidas	98	1.069
100-22	NÓMINA	8	495
100-23	PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS, DENUNCIAS Y FELICITACIONES	15	960
100.26	PROCESOS		
100.26.04	Procesos Jurídicos	10	150
100-28	REQUERIMIENTOS DE ENTES DE CONTROL	12	345

Tabla No. 20. Series y Subseries creadas y/o actualizadas 2025

11. INDICADOR ÚNICO SECTORIAL (IUS)



16 años



La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, público los resultados del indicador único sectorial (IUS) 2020 de acuerdo a las Resoluciones CRA 906 de 2019, 919 y 926 de 2020, compiladas en la Resolución CRA 943 de 2021 y Resolución CRA 946 de 2021, fecha de publicación el 29 de octubre de 2021.

Forma de interpretación del indicador:

El Cuadro de Dimensiones, nos presenta el significado de cada una de las siglas.

El Cuadro de Clasificación de Nivel de Riesgo, nos informa los rangos en los cuales está clasificado el nivel del riesgo del prestador.

El Cuadro de Clasificación de Segmento, nos indica en que segmento se encuentra el prestador.

Cuadro de Dimensiones

Sigla	Dimensión
CS	Calidad del Servicio
EP	Eficiencia en la Planificación y Ejecución de Inversiones
EO	Eficiencia en la Operación
GE	Eficiencia en la Gestión Empresarial
SF	Sostenibilidad Financiera
GYT	Gobierno y Transparencia
SA	Sostenibilidad Ambiental
GT	Gestión Tarifaria

Cuadro de Clasificación de Nivel de Riesgo

Resultado IUS	Clasificación de Nivel de Riesgo
$0 \leq \text{IUS} \leq 30$	Riesgo Alto
$30 < \text{IUS} \leq 60$	Riesgo Medio Alto
$60 < \text{IUS} \leq 80$	Riesgo Medio
$80 < \text{IUS} \leq 90$	Riesgo Medio Bajo
$90 < \text{IUS} \leq 100$	Riesgo Bajo

Cuadro de Clasificación de Segmento

Código	Segmento
1	Grande Prestador
2	Pequeño Prestador
3	Prestador Rural

Imagen No. 30. Cuadro de Clasificación de Nivel de Riesgo

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS IUS SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS												
AÑO	Nombre del prestador	APS	CS.	EP.	EO.	GE.	SF.	GYT.	SA.	GT.	IUS	Nivel de Riesgo
2020 Versión 1	CORPORACION DE ACUEDUCTO PIEDRAS BLANCAS	MEDELLIN	12,10	3,75	11,58	12,50	0,08	10,42	12,50	12,50	75,42	Riesgo Medio

16 años



2020 Versión 2	CORPORACION DE ACUEDUCTO PIEDRAS BLANCAS	MEDELLIN	12,50	3,75	11,58	12,50	0,08	10,42	12,50	12,50	75,82	Riesgo Medio
2021 Versión 1	CORPORACION DE ACUEDUCTO PIEDRAS BLANCAS	MEDELLIN	12,50	10,94	8,71	12,50	0,08	11,83	12,50	7,50	76,56	Riesgo Medio
2021 Versión 2	CORPORACION DE ACUEDUCTO PIEDRAS BLANCAS	MEDELLIN	12,50	10,94	8,71	12,50	0,08	11,83	12,50	12,50	81,56	Riesgo Medio Bajo
2021 Versión 3	CORPORACION DE ACUEDUCTO PIEDRAS BLANCAS	MEDELLIN	12,50	10,94	8,71	12,50	0,08	11,83	12,50	12,50	81,56	Riesgo Medio Bajo
2022 Versión 1	CORPORACION DE ACUEDUCTO PIEDRAS BLANCAS	MEDELLIN	12,49	10,97	8,30	12,50	3,87	10,46	12,50	12,50	83,59	Riesgo Medio Bajo
2022 Versión 2	CORPORACION DE ACUEDUCTO PIEDRAS BLANCAS	MEDELLIN	12,49	10,97	8,30	12,50	3,87	10,46	12,50	12,50	83,59	Riesgo Medio Bajo
2023 Versión 1	CORPORACION DE ACUEDUCTO PIEDRAS BLANCAS	MEDELLIN	12,50	12,50	9,01	12,50	0,12	12,17	12,50	12,50	83,80	Riesgo Medio Bajo
2023 Versión 2	CORPORACION DE ACUEDUCTO PIEDRAS BLANCAS	MEDELLIN	12,50	12,50	9,01	12,50	7,62	12,17	12,50	12,50	91,30	Riesgo Bajo
2024 Versión 1	CORPORACION DE ACUEDUCTO PIEDRAS BLANCAS	MEDELLIN	11,97	12,50	8,95	12,50	7,42	12,33	12,50	12,50	90,67	Riesgo Bajo
2024 Versión 2	CORPORACION DE ACUEDUCTO PIEDRAS BLANCAS	MEDELLIN	11,97	12,50	8,95	12,50	7,42	12,33	12,50	12,50	90,67	Riesgo Bajo

Tabla No. 21. Nivel de Riesgo CAPB Publicación SSPD Versión 2 - 2024

La clasificación de Nivel de Riesgo de la Corporación de Acueducto Piedras Blancas evaluado el año 2025 con información de reporte del año 2024 se encuentra en un nivel de **Riesgo Bajo**, Resolución CRA 943 de 2021 y Resolución CRA 946 de 2021.

En la siguiente tabla nos indica la clasificación de Nivel de Riesgo de los prestadores rurales de los cinco (5) Corregimientos del Municipio de Medellín, de acuerdo con la evaluación, la Corporación de Acueducto Piedras Blancas se encuentra en el segmento 3 como Prestador Rural, su Área de Prestación del Servicio (APS) es Medellín y su Nivel de Riesgo es Riesgo Bajo, con un Indicador Único Sectorial (IUS) Version-2 2024 del **90,67**.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS IUS Ver. 2-2024 SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS					
ID	Nombre del prestador	Segmento	APS	IUS	Nivel de Riesgo
25904	CORPORACION DE ACUEDUCTO PIEDRAS BLANCAS	3	MEDELLIN	90.67	Riesgo Bajo

16 años



2498		3	MEDELLIN	89.82	Riesgo Medio Bajo
2649		3	MEDELLIN	84.74	Riesgo Medio Bajo
2669		3	MEDELLIN	83.05	Riesgo Medio Bajo
2935		3	MEDELLIN	80.05	Riesgo Medio Bajo
2860		3	MEDELLIN	78.58	Riesgo Medio
2828		3	MEDELLIN	76.51	Riesgo Medio
2827		3	MEDELLIN	75.53	Riesgo Medio
2651		3	MEDELLIN	73.32	Riesgo Medio
3054		3	MEDELLIN	71.6	Riesgo Medio
22936		3	MEDELLIN	69.1	Riesgo Medio
2663		3	MEDELLIN	68.22	Riesgo Medio
2520		3	MEDELLIN	67.44	Riesgo Medio
678		3	MEDELLIN	62.1	Riesgo Medio
3071		3	MEDELLIN	60.83	Riesgo Medio
29291		3	MEDELLIN	58.93	Riesgo Medio Alto *
110		3	MEDELLIN	58.83	Riesgo Medio Alto *
2997		3	MEDELLIN	55.74	Riesgo Medio Alto *
2674		3	MEDELLIN	53.38	Riesgo Medio Alto *
2872		2	MEDELLIN	48.75	Riesgo Medio Alto *
27515		3	MEDELLIN	33.19	Riesgo Medio Alto *

Tabla No. 22. Indicador Único Sectorial (IUS) a nivel municipio Medellín Ver. 2-2024

12. GESTIÓN DEL RIESGO Y DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS



16 años



Para la vigencia 2025, con respecto al Plan de Emergencias y Contingencia no se realizó ninguna de las inversiones establecidas en el estudio realizado por la UNAL.

Se incluyó en el Plan de Emergencias y Contingencia el protocolo para el COVID-19 el cual fue aprobado por el municipio de Medellín en la aplicación de Medellín me cuida, este documento fue radicado ante la SSPD para su respectiva revisión.

En la tabla No. 22. Se presenta las medidas que se deben priorizar para el acueducto Piedras Blancas.

Análisis para la gestión del riesgo y construcción de planes de emergencia y contingencia para los prestadores comunitarios de servicios públicos domiciliarios de acueducto y/o alcantarillado del Municipio de Medellín TALLER DE MEDIDAS ACUEDUCTO PIEDRAS BLANCAS								
								
Línea estratégica	Proyecto	Medidas	Recursos	Responsable	Meta a Plazo Corto	Meta Plazo Medio	Meta Plazo Largo	Observaciones
Línea 1. Adaptación al Cambio Climático y Gestión integral del Agua	Proyecto 1: Optimización de recurso hídrico en periodos de variabilidad climática	Reforestación de la Microcuenca que abastece la quebrada Matasanos	Corantioquia					
		Seguimiento y control de los predios de la cuenca	Corantioquia - Municipio					
		Compra de Predios	Corantioquia - Acueducto					
	Proyecto 2: Estímulo a los usuarios para la integración de prácticas de conservación y restauración	Está incluida en el proyecto 4						
	Proyecto 3: Cuidado de fuentes alternas de abastecimiento	está incluida en el proyecto 1						

16 años



Línea 2. Conocimiento de los riesgos		Generar un proceso de formación que fomente la construcción de una cultura del agua con los diferentes grupos poblacionales del área de influencia del sistema de acueducto y con énfasis en el sector turismo.	\$ 14.000.000,00					
	Proyecto 4: Formación de líderes, empleados del sistema y suscriptores	Diseño e implementación de una campaña que promueva la construcción de una cultura del agua orientada a la protección, ahorro y uso eficiente del recurso hídrico, utilizando los canales y medios ya establecidos y en asociación con instituciones educativas y organizaciones sociales.	\$ 9.000.000,00			15%	35%	50%
	Proyecto 5: Gestión de la comunicación SAAC entre usuarios, instituciones	Fortalecimiento (y/o reestructuración de las) instancias de control y relacionamiento con los usuarios/suscriptores como los comités y la asamblea	\$ 8.000.000,00					
	Proyecto 6: Implementación de sistema de monitoreo y seguimiento para el SAAC, sobre el sistema y su entorno	Mantenimiento de la Medición de caudal	\$ 4.437.173,94			33%	33%	34%
		Compra de equipos de detección y control de incendio	\$ 5.750.000,00				100%	Existe medición con aforo rectangular cada 8 días

16 años



Línea 3. Reducción del riesgo	Proyecto 7: Fortalecimiento de la infraestructura física del SAAC	Incrementar la utilización de tecnologías para el control en medición y uso eficiente del agua	\$ 49.266.000, 00					
		Optimización de los sistemas Acueducto de acuerdo a las proyecciones poblacionales	\$ 16.400.000, 00		20%	40%	40%	
	Proyecto 8: Diseño y ejecución de obras de mitigación y protección de movimientos en masa	Agrupar con proyecto 7, medida 1,	\$ 60.000.000, 00		20%	40%	40%	
	Proyecto 9: Sistema de seguridad física de instalaciones	Cerrar Planta de Tratamiento	\$ 30.000.000, 00		100 %			Ya está en gestión con EPM
	Proyecto 10: Conservación y manejo de Microcuenca	Mantenimiento Preventivo y Conservación de microcuenca	\$ 12.000.000, 00		33%	33%	34%	Ya se está adelantando internament e
	Proyecto 11: Fortalecimiento de la capacidad financiera con la legalización de suscriptores.	Análisis de Interconexiones sustentado en un análisis técnico jurídico entre acueducto y super intendencia	\$ 4.500.000,0 0		100 %			
Línea 4. Respuesta a Emergencias	Proyecto 12: Apropiación y difusión de los Planes de Emergencia							
	Proyecto 13: Implementación de planes de abastecimiento continúe	Búsqueda de alternativas de fuente de abastecimiento	\$ 304.770.246 ,64			40%	60%	

16 años



Línea 5. Continuidad del Servicio	Proyecto 14: Capacitación del personal operativo en operación del sistema de tratamiento	Unir con el proyecto 4						
	Proyecto 15: Difusión de Planes de contingencia	Divulgación de los resultados del plan de gestión del riesgo que afecten la disponibilidad hídrica por calidad o cantidad	\$ 4.766.701,4 4					
					15%	35%	50%	Unir este proyecto con el proyecto 4
	Proyecto 16: Protección financiera	Actualización póliza anual						
		Retención del riesgo	\$ -					
		Mantenimiento o continuidad de Fiducia	\$ 10.000.000, 00					
TOTAL			\$ 532.890.122 ,02					

Tabla No. 23. Medidas priorizadas por el acueducto Piedras Blancas

**13. CONTRATO No.
4600105375 de 2025.**



16 años



OBJETO DEL CONTRATO: Operar el sistema de Acueducto por la Corporación de Acueducto Piedras Blancas

CONTRATO No. 4600105375 DE 2025

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MEDELLIN – SECRETARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

CONTRATISTA: CORPORACION DE ACUEDUCTO PIEDRAS BLANCAS

OBJETO: ENCOMENDAR LA OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y/O ALCANTARILLADO AL OPERADOR CORPORACIÓN DE ACUEDUCTO PIEDRAS BLANCAS PARA SU EFICIENTE PRESTACIÓN, DE ACUERDO CON LA CONSTITUCIÓN, LEYES, REGLAMENTOS Y REGULACIÓN DEL SECTOR.

VALOR INICIAL: N/A

ADICIONES: N/A

VALOR MAS ADICIONES: N/A

DURACION INICIAL: Cuarenta meses (40) contados a partir de la fecha de la suscripción

AMPLIACIONES: Ninguna (PENDIENTE)

DURACION DESPUES DE AMPLIACIONES: N/A

FECHA DE INICIO: Veinticuatro (24) de julio de 2025

FECHA DE TERMINACION: Veintitrés (23) de noviembre de 2028

Con el objeto de informar el avance realizado en la ejecución del contrato 4600105375 de 2025, se presenta como anexo el informe parcial de supervisión del contrato de referencia.

De acuerdo con la evaluación realizada por el municipio de Medellín a noviembre de 2025 es la siguiente:

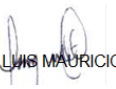
16 años



	Administrativo	Financiero	Jurídico	Técnico	Total por calificación
Ponderación	20%	20%	10%	50%	100,00%
Resultado julio 24 de 2025 a noviembre 30 de 2025	20,00%	20,00%	10,00%	50,00%	100,00%

Tabla No. 24. Evaluación realizada por el municipio de Medellín


JESUS ENRIQUE GUTIERREZ ROJAS.
 Representante Legal


LUIS MAURICIO ATEHORTUA CASTAÑEDA
 Administrador

15. GESTIÓN LEGAL Y JURÍDICA



INFORME DE GESTIÓN JURÍDICA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS CORPORACIÓN DE ACUEDUCTO PIEDRAS BLANCAS

En cumplimiento del contrato de prestación de servicios profesionales suscrito y vigente entre la Corporación de Acueducto Piedras Blancas (CAPB) y la Asesoría Jurídica, se presenta a la Asamblea General de Delegados el informe consolidado de la gestión jurídica desarrollada durante el período evaluado, como resultado del trabajo conjunto entre el Comité Administrador, la Administración y la asesoría legal, siempre con el propósito de proteger los intereses de la comunidad usuaria del acueducto.

La gestión jurídica ha estado orientada de manera preventiva, correctiva y estratégica, buscando minimizar riesgos legales, evitar afectaciones económicas al patrimonio comunitario y asegurar el cumplimiento de la normatividad vigente, entendiendo que cada decisión impacta directamente el bienestar de los usuarios y la sostenibilidad del servicio de acueducto.

Objetivos del acompañamiento jurídico

- Brindar a la Corporación de Acueducto Piedras Blancas una asesoría jurídica oportuna, calificada y eficaz, orientada a:
- Prevenir contingencias legales, administrativas y judiciales.
- Proteger el patrimonio institucional.
- Garantizar el debido proceso en todas las actuaciones.
- Respaldar jurídicamente las decisiones de la Junta Administradora y la Administración.
- Asegurar el cumplimiento normativo en las áreas laboral, administrativa, contractual, atención a usuarios, SG-SST y relaciones con entes de control.

Resultados generales de la gestión

Como resultado del trabajo jurídico desarrollado de manera permanente y articulada, con la aplicación de las decisiones tomadas de manera conjunta con el Comité Administrador y el Señor Administrador, Mauricio Atehortúa en las que se unen armonía con la norma y protección de los intereses de la Corporación; se destacan los siguientes logros institucionales:

- No existe a la fecha ninguna decisión judicial en contra de la Corporación.
- No se registran sanciones administrativas impuestas por entes de control como consecuencia de actuaciones jurídicas o administrativas.
- Se han cerrado trámites judiciales y administrativos con resultados favorables para la Corporación.
- Todas las decisiones institucionales cuentan con sustento legal, soporte documental y trazabilidad.

- Estos resultados evidencian una gestión jurídica preventiva y permanente que ha protegido de manera efectiva el patrimonio y la estabilidad institucional de la CAPB.

Modalidad y alcance del acompañamiento

- La asesoría jurídica se ha prestado de forma continua y permanente mediante:
- Atención virtual (teléfono, WhatsApp y correo electrónico).
- Atención presencial en la sede administrativa de la Corporación.
- Acompañamiento a reuniones de Junta, comités, asambleas y visitas de entes de control.

En el presente informe se relacionan los asuntos más relevantes, dado que la gestión jurídica es diaria y constante.

Principales áreas de gestión

i. Área laboral y administrativa

- Acompañamiento en solicitudes de trabajadores (vacaciones, licencias, renuncias y ajustes salariales).
- Emisión de conceptos jurídicos sobre jornada laboral y aplicación de la Ley 2101 de 2021.
- Acompañamiento en procesos de contratación de personal.
- Apoyo jurídico en situaciones disciplinarias y administrativas.

ii. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST

La Corporación alcanzó un cumplimiento del 100% de los Estándares Mínimos del SG-SST, conforme a la Resolución 0312 de 2019 y el Decreto 1072 de 2015, con calificación ACEPTABLE certificada por la ARL.

El día, 27 de diciembre se presentó informe de gestión, ante el Representante Legal y administrador, documento en el que se detalla la ejecución (reposa en la Corporación)

TOTAL CUMPLIMIENTO	100%
NIVEL DE EVALUACIÓN	ACEPTABLE Es la maxima coalification antes la ARL

Tabla No. 25. Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo

Se procede a detallar las labores principales que se han realizadas con la identificación y alcance de la atención del mismo.

1. Planeación de atención al SG SST- Se realizó el plan de trabajo y de capacitación el que se encuentra debidamente suscrito y aprobado.
2. Se evidencia cumplimiento a la fecha del plan de trabajo fijado a corte de diciembre de 2025.
3. Se evidencia cumplimiento a la fecha del plan de capacitaciones fijado a corte de diciembre de 2025.
4. Se evidencia cumplimiento a la fecha del plan de inspecciones a corte de diciembre de 2025.
5. Se evidencia cumplimiento a la fecha de las reuniones de Vigía y Convivencia, así como miembros de brigada de emergencia.
6. Los trabajadores conocen de manera clara los riesgos a que están sometidos en razón de su gestión y se les ha instruido en cómo evitarlo.
7. Los trabajadores conocen y han sido capacitados en cómo atender los accidentes, reporte y gestión de la mejora para evitarlos.
8. Se ha realizado capacitación en Acoso laboral.
9. Se realiza capacitación en comunicación asertiva, trabajo en equipo, labor a favor del cliente interno y externo.
10. Se posee Brigada de Emergencia debidamente capacitada.
11. Se hace seguimiento a las condiciones de salud con sus recomendaciones.
12. Se socializo y adecuo los documentos con la finalidad de ajustar legalmente el comite de Convivencia.

iii. Área de Atención a Usuarios.

- a) Elaboración y revisión de respuestas a solicitudes de suscriptores.
- b) Atención de recursos de reposición y apelación.
- c) Defensa jurídica en acciones de tutela.
- d) Acompañamiento en procesos de ajuste normativo.

iv. Relación con entes de control y gestión institucional

- a) Atención de requerimientos del Distrito de Medellín y la Superintendencia de Servicios Públicos.
- b) Apoyo en contratos, asambleas, circulares y comunicaciones institucionales.
- c) Análisis jurídico de escenarios estratégicos.

Conclusión

La gestión jurídica desarrollada ha cumplido plenamente su objetivo de proteger los intereses de la Corporación de Acueducto Piedras Blancas, fortalecer su gestión institucional y garantizar el cumplimiento normativo, ha permitido anticipar

16 años



riesgos, respaldar la toma de decisiones y brindar tranquilidad a la Junta Administradora, a la Administración y a los asociados, contribuyendo a la sostenibilidad del servicio, la transparencia en la gestión y la confianza de la comunidad usuaria.

AGRADECIMIENTO

Agradezco profundamente a todo el equipo que hace parte de la Corporación de Acueducto Piedras Blancas por su compromiso, dedicación y trabajo honesto durante este proceso, su directiva, sus empleados; el esfuerzo colectivo ha permitido fortalecer un entorno empresarial con integridad, reputación y una operación cada vez más sostenible, capaz de acompañar y proyectar el tejido empresarial de manera estratégica.

Estos elementos, aplicables al día a día, son la base para construir organizaciones más sólidas, confiables y orientadas a resultados concretos.

Hasta acá mi informe de gestiones del año 2025.

Marta Lucia Arango Bernal

Asesora jurídica

Firmado en original.

16. INFORME COMITÉ DE VIGILANCIA



DIRIGIDO A:
Asamblea de la Corporación de Acueducto Piedras Blancas
Comité administrador
Administrador y empleados

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, el Comité de Vigilancia y Control presenta a la Asamblea General el informe correspondiente al período 2025, en el cual se detallan las actividades realizadas, la participación de sus integrantes y los aspectos administrativos, operativos y contables de la Corporación.

- Se llevaron a cabo las reuniones periódicas programadas, con la participación activa de los miembros del Comité.
- Todos los integrantes tuvieron derecho a voz y voto, asegurando la transparencia y pluralidad en la toma de decisiones.
- Se fomentó el diálogo constructivo y el seguimiento a los compromisos adquiridos en cada sesión.
- La **administración** cumplió con las funciones de coordinación, gestión documental y apoyo logístico, asegurando el correcto desarrollo de las actividades del Comité.
- Los **operarios** desempeñaron un papel fundamental en la ejecución de las tareas de control y vigilancia, aportando su experiencia y compromiso en el cumplimiento de los objetivos.
- Se resalta la colaboración entre ambas áreas, lo que permitió un trabajo articulado y eficiente.
- Se verificó el cumplimiento de las normas legales y estatutarias aplicables a la Corporación.
- Se mantuvo actualizada la documentación requerida por los entes de control.
- No se presentaron hallazgos que comprometieran la legalidad de las actuaciones del Comité.
- Durante el período se dio a conocer a los miembros de la Junta directiva la información contable correspondiente, facilitando la transparencia en el manejo de los recursos.

16 años



- Los estados financieros reflejaron la situación económica de la Corporación, cumpliendo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- Se destacó la adecuada administración de los ingresos y egresos, así como la presentación oportuna de los informes financieros.
- Resaltamos y agradecemos la labor conjunta de la parte administrativa y los operarios, quienes contribuyeron significativamente al logro de los objetivos.
- La Corporación mantiene un manejo contable claro y ajustado a la normativa vigente.
- Se recomienda continuar fortaleciendo los mecanismos de participación y control para generar la sostenibilidad institucional.

Cordialmente

MARIBEL ALZATE ALZATE
Fiscal Principal

SANDRA MILENA SANCHEZ
Fiscal Suplente

17. ANEXOS

Anexos Financieros



01.ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.



Nit. 900.333.270-6

Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2025 - 2024

Activo	Nota	2025	2024	VARIACION	Activo	2025	2024	VARIACION
Activo corriente					Activo corriente			
Efectivo y equivalentes	6	\$ 493.750.003	\$ 397.314.253	24.27%	Efectivo y equivalentes	\$ 1.009.400	\$ 7.117.495	-85.82%
Cuentas Comerciales por cobrar y otras		\$115.073.953	\$159.350.747	-27.79%	Cuentas Comerciales por cobrar y otras cuentas por pagar	\$ 4.471.134	\$ 9.798.388	-54.37%
Deudores	7	\$ 68.044.208	\$ 117.179.503	-41.93%	Beneficios a Empleados	\$ 4.166.026	\$ 1.863.165	100.00%
Inventarios	8	\$ 47.029.745	\$ 42.171.244	11.52%	Otros Pasivos			
Total activo corriente		608.823.956	556.665.000	9.37%	Total pasivo corriente	\$ 9.646.560	\$ 18.779.048	-48.63%
Activo no corriente					Activo no corriente			
Propiedad, planta y equipo	9	\$197.472.207	\$184.292.206	7.15%	Propiedad, planta y equipo	\$ 84.500.000	\$ 84.500.000	0.00%
Plantas, ductos y tuncles		\$ 6.884.700	\$ 6.884.700	0.00%	Plantas, ductos y tuncles	\$ 183.394.850	\$183.367.350	0.01%
Redes de Distribucion		\$ 109.346.367	\$ 109.346.367	0.00%	Redes de Distribucion	\$	\$	0.00%
Herramientas y Accesorios		\$	\$	0.00%	Herramientas y Accesorios	\$ 372.715.120	\$149.093.751	149.99%
Equipos de Laboratorio		\$ 20.691.279	\$ 20.691.279	0.00%	Equipos de Laboratorio	\$ (2.639.862)	\$ (2.639.862)	0.00%
Otras Maquinarias y Equipo		\$ 15.973.050	\$ 13.493.049	18.38%	Otras Maquinarias y Equipo	\$ 61.669.299	\$223.621.372	-72.42%
Equipo y maquinaria de oficina		\$ 4.809.130	\$ 4.809.130	0.00%	Equipo y maquinaria de oficina			
Equipo de Computacion		\$ 11.487.681	\$ 11.487.681	0.00%	Equipo de Computacion			
Equipo Transporte Terrestre		\$ 28.280.000	\$ 17.580.000	60.86%	Equipo Transporte Terrestre			
Depreciacion Acumulada		\$ (97.010.195)	\$ (88.907.286)	9.11%	Depreciacion Acumulada			
Otros Activos		\$	\$ 4.671.739		Otros Activos			
Total activo no corriente		100.462.012	100.056.659	0.41%	Total activo no corriente	699.639.407	637.942.611	9.67%
Total activo		\$ 709.285.968	\$ 656.721.659	108.00%	Total activo	\$ 709.285.967	\$656.721.659	8.00%

Induktionsverfahren

Representante Legal
JESUS ENRIQUE GUTIERREZ ROJAS
C.C. 3.496.037


SANDRA-MILENA GAVIRIA LONDOÑO
TP 173432-T
Contadora
C.C. 32.240.303

Revisora Fiscal 

Revisora Fiscal
PAULA ANDREA AGUDELO LONDOÑO
C.C.43.116.784
T.P. 132767-T

16 años



02. ESTADO DE ACTIVIDADES.



CORPORACION DE ACUEDUCTO PIEDRAS BLANCAS

Nit. 900.333.270-6

Estado de Actividades

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2025 - 2024

	Nota	2025	2024	Variacion
Venta de Servicios de Acueducto	13	\$ 719.952.202	\$ 768.066.721	-6.26%
Costo de ventas	14	\$ 373.680.434	\$ 311.769.680	19.86%
Excedente bruto		\$ 346.271.768	\$ 456.297.041	-24.11%
Gastos de administración	15	\$ 294.934.604	\$ 256.434.289	15.01%
Excedente Operacional		\$ 51.337.164	\$ 199.862.752	-74.31%
Ingresos no operacionales	17	\$ 13.225.062	\$ 20.908.517	-36.75%
Ingresos financieros	16	\$ 18.482.786	\$ 17.509.800	5.56%
Gastos No operacionales	18	\$ 7.309.715	\$ 3.678.584	98.71%
Gastos Financieros		\$ 14.065.998	\$ 10.981.113	28.09%
Utilidad antes de impuestos		\$ 61.669.299	\$ 223.621.372	-72.42%
Resultado del ejercicio		\$ 61.669.299	\$ 223.621.372	-72.42%

Las revelaciones forman parte integral de estos estados financieros.

Representante Legal

JESUS ENRIQUE GUTIERREZ ROJAS

C.C. 3.496.037

SANDRA MILENA GAVIRIA LONDOÑO

TP 173432-T

Contadora

C.C. 32.240.303

Revisora Fiscal

PAULA ANDREA AGUDELO LONDOÑO

C.C.43.116.784

T.P. 132767-T

16 años



03. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO.



CORPORACION DE ACUEDUCTO DE PIEDRAS BLANCAS

Nit. 900.333.270 - 6

CAMBIOS AL PATRIMONIO

A DICIEMBRE 31 2025 - 2024

PATRIMONIO	SALDO ANTERIOR 2024	DEBITOS	CREDITOS	NUEVO SALDO 2025
Patrimonio Institucional	\$ 84.500.000			\$ 84.500.000
Excedentes Acumulados	\$ 183.367.350			\$ 183.367.350
Reservas	\$ 0			\$ 0
Bienes de Uso Permanente Sin Contraprestacion	\$ 149.093.751		-\$ 223.648.870	\$ 372.742.621
Efecto adopción NIIF	-\$ 2.639.862			-\$ 2.639.862
Resultado Ejercicio	\$ 223.621.372		\$ 161.952.073	\$ 61.669.299
TOTAL PATRIMONIO	\$ 637.942.611	\$ 0	-\$ 61.696.797	\$ 699.639.408

Representante Legal
JESUS ENRIQUE GUTIERREZ ROJAS
C.C. 3.496.037

SANDRA MILENA GAVIRIA LONDOÑO
TP 173432-T

Contadora
C.C. 32.240.303

TP 173432-T

Revisora Fiscal
PAULA ANDREA AGUDELO LONDO
C.C.43.116.784
T.P. 132767-T

16 años



04. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO.



CORPORACION DE ACUEDUCTO PIEDRAS BLANCAS

Nit. 900.333.270-6

Estado de flujo de efectivo

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2025 - 2024

	2025	2024
(+/-) Excedente (pérdida)	61.669.299	-
(+/-) Ajuste por gastos por impto a las ganancias	-	-
(+) Ajuste por gastos de depreciacion y amortizacion	8.102.909 -	88.907.286
Total ajustes para conciliar la ganancia (perdida)	69.772.208 -	88.907.286
Flujos de efectivo procedentes de actividades de operación		
(+/-) Ajuste por disminuciones (incrementos) en los inventarios	- 4.858.501	42.171.244
(+/-) Ajuste por disminuciones (incrementos) de cuentas por cobrar origen comercial	49.135.295	117.179.503
(+/-) Ajuste por disminuciones (incrementos) de cuentas por pagar origen comercial	6.108.095	7.117.495
Flujos de efectivo neto procedente de actividades de operación	- 50.384.889 -	166.468.242
Flujos de efectivo neto procedente de (utilizados en) actividades de inversion		
(-) Compras de propiedad, planta y equipo	- 13.180.001	184.292.206
Flujos de efectivo neto procedente de (utilizados en) actividades de inversion	- 13.180.001	184.292.206
Flujos de efectivo neto procedente de actividades de financiación		
Incremento (disminucion) neto de efectivo y equivalentes al efectivo	- 96.435.750	166.242.538
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo	397.314.253	563.556.791
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	493.750.003	397.314.253

Representante Legal

JESUS ENRIQUE GUTIERREZ ROJAS

C.C. 3.496.037

SANDRA MILENA GAVIRIA LONDOÑO

TP 173432-T

Contadora

C.C. 32.240.303

Revisora Fiscal

PAULA ANDREA AGUDELO LONDOÑO

C.C.43.116.784

16 años



05.EJECUCIÓN PRESUPUESTAL AÑO 2025.

CONCEPTO	PRESUPUESTO	EJECUCION	VARIACION
INGRESOS	821.373.373	751.660.050	-8,49%
GASTOS ADMON	367.939.350	294.934.604	-19,84%
COSTOS	451.259.247	373.680.434	-17,19%

PROPUESTA DE PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA 2025			
Descripción	Presupuesto 2025	Ejecutado 2025	% Ejecución
PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA VIGENCIA	\$ 819.198.597	\$ 681.887.844	83.24%
GASTOS APROBADOS (CR)	\$ 819.198.597	\$ 681.887.844	
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	\$ 321.952.917	\$ 270.924.651	
SERVICIOS PERSONALES ADMINISTRATIVOS	\$ 154.257.566	\$ 116.610.851	
Sueldo Personal Nomina	\$ 112.192.800	\$ 86.058.129	76.71%
Auxilio de Transporte	\$ 4.276.800	\$ 2.386.667	55.80%
Horas extras	\$ 0	\$ 85.727	100.00%
Prima de Servicios	\$ 9.379.100	\$ 7.393.777	78.83%
Bonificación no constitutiva de salario	\$ 4.674.700	\$ 4.188.840	89.61%
Vacaciones	\$ 8.102.813	\$ 5.017.181	61.92%
Cesantías	\$ 9.379.100	\$ 7.393.777	78.83%
Intereses a las cesantías	\$ 1.125.492	\$ 886.753	78.79%
Dotación y suministro a empleados	\$ 2.126.760	\$ 492.600	23.16%
Capacitación y bienestar	\$ 3.000.000	\$ 2.707.400	90.25%
SERVICIOS PERSONALES ACUEDUCTO	\$ 167.695.352	\$ 154.313.800	
Sueldo personal Nomina	\$ 91.395.216	\$ 86.256.489	94.38%
Auxilio de Transporte	\$ 8.553.600	\$ 9.073.333	106.08%
Horas extras y festivos	\$ 26.316.254	\$ 16.598.008	63.07%
Prima de Servicios	\$ 9.868.689	\$ 9.428.877	95.54%
Bonificación no constitutiva de salario	\$ 3.808.134	\$ 5.926.426	155.63%
Vacaciones	\$ 6.539.526	\$ 5.228.763	79.96%
Cesantías	\$ 9.868.689	\$ 9.428.877	95.54%
Intereses a las cesantías	\$ 1.184.243	\$ 1.130.592	95.47%
Dotación y suministro a empleados	\$ 7.661.000	\$ 7.966.847	103.99%
Capacitación y bienestar	\$ 2.500.000	\$ 3.275.588	131.02%
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	\$ 60.391.176	\$ 55.610.945	
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS ADMINISTRATIVOS	\$ 60.391.176	\$ 55.610.945	
Honorarios (Contadora)	\$ 17.394.000	\$ 15.600.000	89.69%
Honorarios (Abogada)	\$ 14.722.176	\$ 14.724.000	100.01%

16 años



Honorarios (Revisor Fiscal)	\$ 12.365.000	\$ 12.555.000	101.54%
Honorarios (GPSI)	\$ 8.250.000	\$ 8.483.485	102.83%
Honorarios (Pagina web)	\$ 3.660.000	\$ 2.635.763	72.02%
Otros honorarios	\$ 4.000.000	\$ 1.612.697	40.32%
CONTRIBUCIONES INHERENTES AL A NOMINA SECTOR PUBLICO	\$ 73.464.996	\$ 64.380.559	
CONTRIBUCIONES DE NOMINA ADMINISTRATIVO	\$ 35.872.661	\$ 29.287.891	
Empresas promotoras de salud (EPS)	\$ 9.536.388	\$ 7.834.300	82.15%
Riesgos profesionales (ARP)	\$ 2.733.017	\$ 2.098.461	76.78%
Fondos de Pensiones (AFP)	\$ 13.505.904	\$ 11.060.000	81.89%
Aportes a caja de compensación Familiar	\$ 4.487.712	\$ 3.686.760	82.15%
Aportes al ICBF	\$ 3.365.784	\$ 2.765.040	82.15%
Aportes al SENA	\$ 2.243.856	\$ 1.843.330	82.15%
CONTRIBUCIONES DE NOMINA ACUEDUCTO	\$ 37.592.335.19	\$ 35.092.668.00	
Empresas promotoras de salud (EPS)	\$ 10.005.475	\$ 9.389.500	93.84%
Riesgos profesionales (ARP)	\$ 2.867.451	\$ 2.505.538	87.38%
Fondos de Pensiones (AFP)	\$ 14.125.376	\$ 13.255.700	93.84%
Aportes a caja de compensación Familiar	\$ 4.708.459	\$ 4.418.650	93.84%
Aportes al ICBF	\$ 3.531.344	\$ 3.314.000	93.85%
Aportes al SENA	\$ 2.354.229	\$ 2.209.280	93.84%
ADQUISICIÓN DE BIENES	\$ 121.735.744	\$ 92.177.291	
ADQUISICIÓN DE BIENES ADMINISTRATIVOS	\$ 19.920.000	\$ 13.344.268	
Seguridad Industrial	\$ 1.200.000	\$ 539.050	44.92%
Campaña sobre los servicios	\$ 200.000	\$ 0	0.00%
Fotocopia Útiles y Papelería	\$ 4.000.000	\$ 1.652.912	41.32%
Obras y Mejoras en Propiedad Ajena	\$ 5.000.000	\$ 24.000	0.48%
Gastos de Asociación	\$ 1.320.000	\$ 1.440.000	109.09%
Gastos de Asamblea	\$ 1.500.000	\$ 1.040.400	69.36%
Reparación equipo Computo y Comunicación	\$ 2.700.000	\$ 5.829.388	215.90%
Elementos de Aseo y Cafetería	\$ 4.000.000	\$ 2.818.518	70.46%
ADQUISICION DE BIENES ACUEDUCTO	\$ 101.815.744	\$ 78.833.023	
Insumos químicos (Hipoclorito)	\$ 7.350.000	\$ 6.804.500	92.58%
Insumos químicos (DPD)	\$ 2.550.000	\$ 121.800	4.78%
Insumos químicos (Rojo Fenol)	\$ 204.164	\$ 0	0.00%
Compras Muebles Maquinaria Herramientas	\$ 26.311.580	\$ 27.590.077	104.86%
Mantenimiento y Reparación acueducto	\$ 3.000.000	\$ 1.555.378	51.85%
Mantenimiento y Reparación Planta de Tratamiento	\$ 5.000.000	\$ 7.360.950	147.22%
Seguridad Industrial	\$ 3.200.000	\$ 1.617.940	50.56%
Mantenimiento MOTO	\$ 3.000.000	\$ 2.932.349	97.74%
Medidores, materiales, cajas y tapas para medidor	\$ 35.000.000	\$ 21.015.966	60.05%

16 años



Manto. y Reparación Líneas, Redes y Ductos	\$ 7.000.000	\$ 5.100.928	72.87%
Combustible y Lubricantes	\$ 3.000.000	\$ 2.894.951	96.50%
Elementos y Accesorios de Acueducto	\$ 4.500.000	\$ 1.036.782	23.04%
Elementos de Aseo y Cafetería	\$ 1.700.000	\$ 801.401	47.14%
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$ 221.747.364	\$ 176.936.575	
ADQUISICION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 77.591.548	\$ 67.397.905	
Servicios Públicos (Energía Eléctrica-Oficina)	\$ 2.520.000	\$ 1.344.452	53.35%
Servicios Públicos (Acueducto-Oficina)	\$ 240.000	\$ 203.800	84.92%
Servicios Públicos (Internet-Oficina)	\$ 5.549.568	\$ 5.257.048	94.73%
Servicios Públicos (Aseo-Oficina)	\$ 802.980	\$ 0	0.00%
Servicios Públicos (Alumbrado Público-Oficina)	\$ 72.000	\$ 0	0.00%
Mantenimiento y Reparación de Equipos	\$ 3.000.000	\$ 2.978.200	99.27%
Arrendamientos Inmuebles (Oficina)	\$ 20.910.000	\$ 21.382.392	102.26%
Pólizas y Seguros	\$ 3.000.000	\$ 1.957.854	65.26%
Transporte	\$ 4.761.000	\$ 2.069.850	43.48%
Programa de salud ocupacional	\$ 1.000.000	\$ 0	0.00%
Fotocopias	\$ 600.000	\$ 0	0.00%
Comunicaciones (Telefonía Celular y Otros)	\$ 936.000	\$ 845.099	90.29%
Gastos Bancarios (Recaudo Itaú)	\$ 9.000.000	\$ 11.128.189	123.65%
Gastos Bancarios (Recaudo Coopasana)	\$ 1.500.000	\$ 1.240.238	82.68%
Gastos Bancarios (Recaudo Bancolombia)	\$ 1.500.000	\$ 606.128	40.41%
Gastos Bancarios (Recaudo Silvia Soto)	\$ 1.200.000	\$ 880.269	73.36%
Publicidad y Propaganda	\$ 900.000	\$ 200.000	22.22%
Gastos legales	\$ 2.000.000	\$ 1.057.900	52.90%
Estudios y Proyectos	\$ 6.000.000	\$ 4.400.000	73.33%
Prestación servicios administrativos (Gto Comité)	\$ 3.900.000	\$ 3.956.000	101.44%
Servicios de aseo y cafetería	\$ 3.500.000	\$ 3.490.236	99.72%
Adecuación y mantenimiento Oficina	\$ 400.000	\$ 0	0.00%
Campañas Educativas Ambientales	\$ 300.000	\$ 0	0.00%
Gastos de Representación	\$ 4.000.000	\$ 4.400.250	110.01%
ADQUISICION DE SERVICIOS ACUEDUCTO	\$ 144.155.816	\$ 109.538.670	
Servicios Públicos (Energía BOMBEO)	\$ 113.627.952	\$ 98.758.927	86.91%
Servicios Públicos (Energía PLANTA)	\$ 2.394.372	\$ 0	0.00%
Servicios Públicos (Aseo-PLANTA)	\$ 802.980	\$ 0	0.00%
Mantenimiento y Reparación de Equipos	\$ 1.403.000	\$ 0	0.00%
Mantenimiento y Reparación de Redes	\$ 10.000.000	\$ 5.000.000	50.00%
Análisis de Laboratorio	\$ 7.567.512	\$ 0	0.00%
Pólizas y Seguros	\$ 2.500.000	\$ 2.269.844	90.79%
Servicios de transporte	\$ 4.300.000	\$ 2.664.800	61.97%
Comunicaciones (Telefonía Celular y Otros)	\$ 1.560.000	\$ 845.099	54.17%

16 años



IMPUESTOS Y MULTAS	\$ 19.906.400	\$ 21.857.822	
IMPUESTOS CONTRIBUCIONES	\$ 19.906.400	\$ 21.857.822	
Contribuciones sobre transacciones (Gravamen 4x1000)	\$ 5.326.000	\$ 5.518.827	103.62%
Contribuciones a las Superintendencias	\$ 3.500.000	\$ 2.767.000	79.06%
Contribuciones a las Comisiones de Regulación	\$ 3.000.000	\$ 2.400.002	80.00%
Impuestos asumidos	\$ 300.000	\$ 152.279	50.76%
Registro (Renovación Cámara de Comercio)	\$ 3.500.000	\$ 1.741.700	49.76%
Tasa por utilización de Recursos (Tasa por Uso Recurso Hídrico CORANTIOQUIA)	\$ 2.500.000	\$ 1.893.336	75.73%
Tasa por utilización de Recursos (Tasa Seguridad)	\$ 0	\$ 6.404.490	100.00%
Control y Seguimiento Concesión de Aguas CORANTIOQUIA	\$ 300.000	\$ 157.000	52.33%
Otras contribuciones (Tasa Estratificación Socio Económica Municipio)	\$ 560.000	\$ 193.546	34.56%
Impuestos sobre Vehículos Automotores (Gobernación de Antioquia)	\$ 219.300	\$ 219.300	100.00%
Impuestos Vehículo (Señalización, Sistematización MOTO)	\$ 109.100	\$ 109.100	100.00%
Impuestos Vehículo (Revisión Técnico Mecánica MOTOS)	\$ 592.000	\$ 301.242	50.89%

Tabla No. 25. Ejecución Presupuestal año 2025

La ejecución del presupuesto de ingresos a 31 de diciembre de 2025 ascendió a \$751 millones teniéndose una ejecución del 91,51% con respecto al valor programado a ejecutar con corte a dicha fecha.

La ejecución del presupuesto de gastos de administración a 31 de diciembre de 2025 ascendió a \$294 millones teniéndose una ejecución del 80.16% con respecto al valor programado a ejecutar con corte a dicha fecha, presentándose así un ahorro del 19.84% en los gastos.

La ejecución del presupuesto de costos de operación a 31 de diciembre de 2025 ascendió a \$373 millones teniéndose una ejecución del 82.81% con respecto al valor programado a ejecutar con corte a dicha fecha presentándose así un ahorro del 17.19% en los costos.

16 años



PRESUPUESTO VS EJECUCIÓN 2025

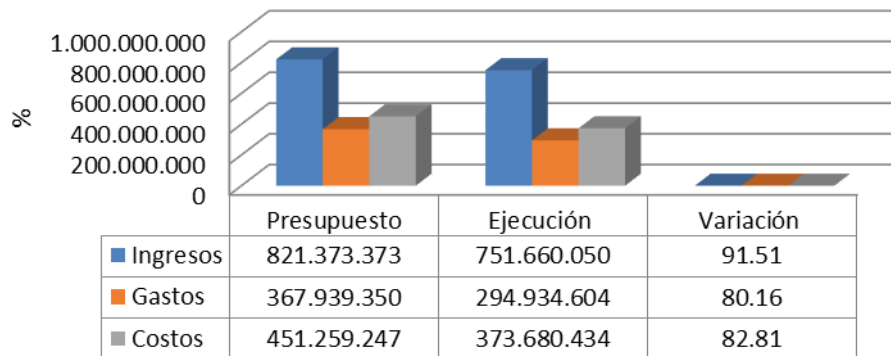


Gráfico No. 35. Presupuesto vs Ejecución año 2025

06. REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 / 2024.

REVELACIONES
A 31 DICIEMBRE 2025 / 2024

NOTA 1. ENTIDAD Y OBJETO SOCIAL

La Corporación de Acueducto Piedras Blancas con NIT 900.333.270-6, Entidad sin Ánimo de Lucro; con domicilio principal en la vereda Piedras Blancas del municipio de Medellín, departamento de Antioquia, país Colombia, constituida mediante acta No. 1 de diciembre 12 de 2009, registrada en Cámara de Comercio de Medellín en enero 12 de 2010 en el libro 1, bajo el numeral 42, su vigencia es hasta el 12 de enero de 2060, su objeto social es distribuir agua apta para consumo humano, incluida su conexión y medición, así como la realización de obras civiles de acueducto y saneamiento, creando condiciones para asegurar una eficiente prestación del servicio de agua potable. Se encuentra inscrita ante el Régimen Tributario Especial, según lo dispuesto en el artículo 19 del Estatuto Tributario Nacional (modificado por artículo 140 de la ley 1819 del 29 de diciembre de 2016) y da cumplimiento al artículo 358 del Estatuto Tributario Nacional para que su beneficio neto sea exento del impuesto de Renta.

NOTA 2. BASE DE PREPARACIÓN

a) Marco Técnico Normativo

Con corte a la fecha de presentación de los estados financieros, la Entidad se encuentra obligada a presentar sólo estados financieros individuales, los cuales fueron preparados de conformidad con lo dispuesto por el nuevo marco normativo en materia contable y financiera: Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, en adelante NCIF, definido mediante la Ley 1314 del 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 del 2015.

Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera, junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las oficialmente traducidas al español y emitidas al 1 de enero del 2012.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros individuales.

Durante el 2015 la Entidad trabajó en el balance de transición hacia las NCIF y a partir del 2016 comenzó a reconocer, registrar contablemente, preparar y reportar su información Económica y financiera bajo esta normatividad.

De conformidad con las disposiciones legales vigentes en la materia éstos son los primeros estados financieros individuales preparados por la Entidad de acuerdo con las NCIF; para la conversión al nuevo marco técnico normativo (ESFA), para el período denominado de transición y a partir del 2016 como vigencia obligatoria la Entidad ha contemplado las excepciones y exenciones previstas en la SECCIÓN 35 DEL ANEXO 2 DEL Decreto 2420 del 2015.

Hasta el 31 de diciembre del 2015, de conformidad con la legislación vigente a la fecha, la Entidad preparó y presentó sus estados financieros individuales de acuerdo con lo dispuesto por los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia, en adelante PCGA.

b) Bases de medición

Los estados financieros individuales fueron preparados sobre la base del costo histórico, con excepción de los instrumentos financieros con cambios en resultados que son valorizados al valor razonable.

c) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros individuales de la Entidad se expresan en pesos colombianos (COP) la cual es su moneda funcional y la moneda de presentación.

Toda la información contenida en los presentes estados financieros se encuentra presentada en miles de pesos y fue redondeada a la unidad de mil más cercana.

d) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros individuales de conformidad con las NCIF, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos en general y pasivos contingentes en la fecha de corte, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

e) Modelo de Negocio

La Entidad tiene un modelo de negocio que le permite, respecto de sus instrumentos financieros activos y pasivos, tomar decisiones por su capacidad financiera y económica. Esa toma de decisiones de la administración está basada en la intención de mantener sus instrumentos financieros en el tiempo lo que

representa medirlos a costo amortizado, en ausencia de decisiones distintas como la de exponer sus instrumentos al mercado, generación de utilidades de corto plazo y de posición especulativas a excepción de la porción de inversiones negociables definida.

No obstante, lo anterior posee instrumentos que por su característica de flujos de efectivo en cuanto a inversiones tienen que ser medidos a valor razonable, aun cuando la intención, por parte de la administración, sea mantenerlas en el tiempo.

f) Importancia relativa y materialidad

Los hechos económicos se presentan de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros individuales, la materialidad de la cuantía se determinó con relación con las utilidades antes de impuestos o los ingresos ordinarios. En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 3% con respecto a la utilidad antes de impuestos, o 0.4% de los ingresos ordinarios brutos (en caso de que se genere pérdida antes de impuestos).

NOTA 3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas contables detalladas a continuación fueron aplicadas en la preparación de los estados financieros individuales bajo las NCIF, a menos que se indique lo contrario.

a) Instrumentos financieros

- Efectivo y equivalente de efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen el disponible, los depósitos en bancos y otras inversiones de corto plazo (efectivo restringido) en mercados activos con vencimientos de tres meses o menos.

Los equivalentes de efectivo se reconocen cuando se tienen inversiones cuyo vencimiento sea inferior a tres (3) meses desde la fecha de adquisición, de gran liquidez y de un riesgo poco significativo de cambio en su valor; se valoran con el método del costo amortizado, que se aproxima a su valor razonable por su corto tiempo de maduración y su bajo riesgo.

- Activos financieros

En su reconocimiento inicial los activos financieros se miden al valor razonable; adicionando los costos de transacción para los activos financieros clasificados en la categoría de costo amortizado, cuando estos son materiales. Después del reconocimiento inicial, los activos financieros se reconocen de acuerdo con su clasificación inicial al valor razonable o al costo amortizado.

Los activos financieros se clasifican al costo amortizado o al valor razonable, dependiendo del modelo de negocio establecido para gestionar los activos financieros y también de las características de los flujos de efectivo contractuales que corresponderán a este tipo de activos.

La Administración clasifica el activo financiero al costo amortizado con base en el modelo de negocio definido para la transacción.

La Administración clasifica al costo amortizado un activo financiero cuando la transacción procura obtener los flujos de efectivo contractuales y las condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el valor del capital pendiente. Los activos financieros que no son clasificados a costo amortizado se clasifican a valor razonable con cambios en resultados, cuyos cambios posteriores en la medición del valor razonable se reconocen en el estado de resultados como ingreso o costo financiero según corresponda.

Los activos financieros se clasifican al costo amortizado o al valor razonable dependiendo del modelo de negocio para gestionar los activos financieros y de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero; cuando el activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener los flujos de efectivo contractuales y las condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el valor del capital pendiente, se clasifica al costo amortizado.

Una inversión en un instrumento de capital de otra entidad que no sea mantenida para negociar se clasifica al valor razonable con cambios en el patrimonio.

Los cambios posteriores en la medición del valor razonable se presentan en el patrimonio dentro de otro resultado integral. Sin embargo, en circunstancias concretas cuando no es posible obtener información suficiente para determinar el valor razonable, el costo es la mejor estimación del valor razonable. Los dividendos procedentes de esa inversión se reconocen en el resultado del período, cuando se establece el derecho a recibir el pago del dividendo.

- Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo y se clasifican al costo

amortizado ya que se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener los flujos de caja contractuales; y las condiciones contractuales de las mismas dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el valor del capital pendiente.

Periódicamente y siempre al cierre del año, la Entidad evalúa técnicamente la recuperabilidad de sus cuentas por cobrar.

- **Baja en cuentas**

Un activo financiero, o una parte de este, es dado de baja en cuenta cuando:

a) Expiran los derechos contractuales que la Entidad mantiene sobre los flujos de efectivo del activo y se transfieren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo, o se retienen, pero se asume la obligación contractual de pagarlos a un tercero; o

b) Cuando no se tiene el control de este, independientemente que se transfieran o no sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Respecto del efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido, uno cualquiera de ellos se da de baja cuando no se dispone de los saldos en cuentas corrientes o de ahorros, cuando expiran los derechos sobre los equivalentes de efectivo o cuando dicho activo financiero es transferido.

Una cuenta por cobrar se da de baja, o bien por su cancelación total o porque fue castigada, en este último caso habiéndose previamente considerado de difícil cobro y haber sido debidamente estimado y reconocido su deterioro.

- **Pasivos financieros**

Un pasivo financiero es cualquier obligación contractual para entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad o persona, o para intercambiar activos financieros o pasivos financieros en condiciones que sean potencialmente desfavorables para la Entidad, o un contrato que será o podrá ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propios de la entidad.

Los instrumentos financieros se identifican y clasifican como instrumentos de patrimonio o pasivos en el reconocimiento inicial. Los pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable; para los pasivos financieros al costo amortizado, los costos iniciales directamente atribuibles a la obtención del pasivo financiero son asignados al valor del pasivo en caso de ser materiales. Después del reconocimiento inicial, los pasivos financieros se reconocen al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

Los pagos de dividendos sobre instrumentos financieros que se han reconocido como pasivos financieros, se reconocen como gastos; la ganancia o pérdida

relacionada con los cambios en el importe en libros de un pasivo financiero se reconoce como ingresos o gastos en el resultado del ejercicio.

Los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan, cuando se liquidan o cuando se readquieren (bien sea con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo).

- Capital social

La emisión de instrumentos de patrimonio se reconoce como un incremento en el capital social, por el valor razonable de los bienes o recursos recibidos en la emisión.

Los costos de transacción se tratan contablemente como una deducción del patrimonio, por un valor neto de cualquier beneficio fiscal relacionado, en la medida que sean costos incrementales atribuibles a la transacción de patrimonio, tales como los costos de registro y otras tasas cobradas por los reguladores o supervisores, los importes pagados a los asesores legales, contables y otros asesores profesionales, los costos de impresión y los de timbre relacionados con el mismo.

Cuando se readquieren instrumentos de patrimonio propios, la contraprestación pagada y los costos relacionados se deducen del patrimonio.

No se reconoce ninguna pérdida o ganancia en el resultado del ejercicio derivada de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propios. Estas acciones propias son adquiridas y poseídas por la Entidad.

Las distribuciones de dividendos a los tenedores de un instrumento de patrimonio son cargados directamente contra el patrimonio, por una cuantía equivalente al valor razonable de los bienes a distribuir, neta de cualquier beneficio fiscal relacionado.

- c) Propiedad, planta y equipo

- Reconocimiento y medición

Las propiedades, planta y equipo son valoradas al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

El costo incluye precio de compra, importaciones, impuestos no recuperables, costos de instalación, montaje y otros, menos los descuentos por pronto pago, rebajas o cualquier otro concepto por el cual se disminuya el costo de adquisición.

Las diferencias entre el precio de venta y su costo neto ajustado se llevan a resultados.

Las reparaciones y mantenimiento de estos activos se cargan a resultados, en

tanto que las mejoras y adiciones se agregan al costo de los mismos, siempre que mejoren el rendimiento o extiendan la vida útil del activo.

Cuando un elemento de propiedades, planta y equipo es adquirido por medio de un intercambio total o parcial con otro elemento de propiedades, planta y equipo o a cambio de otro activo cualquiera, el activo recibido se mide al valor razonable. Si no es posible medir el valor razonable del activo adquirido, se medirá por el importe en libros del activo entregado.

Cuando un elemento de propiedades, planta y equipo es recibido de un tercero (ejemplo una donación) la medición inicial se hace al valor razonable del bien recibido, simultáneamente reconociendo un ingreso por el valor razonable del activo recibido, o un pasivo, de acuerdo con los requerimientos de la sección 24 del anexo 2 del Decreto 2420 del 2015.

La utilidad o pérdida por el retiro y/o baja de un elemento de propiedades, planta y equipo es determinada por la diferencia entre los ingresos netos por venta, si los hay, y el valor en libros del elemento.

La utilidad o pérdida es incluida en el resultado del período.

- Depreciación

La depreciación de las propiedades, planta y equipo se inicia a partir del período en que el activo está disponible para su uso. La base de la depreciación es el costo menos el valor residual que técnicamente hubiera sido asignado.

El valor residual de un elemento de las propiedades, planta y equipo será siempre cero (\$0) en los casos en que la Administración evidencie su intención de usar dicho elemento hasta agotar en su totalidad los beneficios económicos que el mismo provee; sin embargo, cuando hay acuerdos formales con terceros por un valor previamente establecido o pactado para entregar el activo antes del consumo de los beneficios económicos que del mismo se derivan, dicho valor se tratará como valor residual.

Las vidas útiles se asignarán de acuerdo con el periodo por el cual la entidad espere beneficiarse de cada uno de los activos. Una vez estimada la vida útil, se debe estimar también el valor residual a menos que se cumpla la condición planteada en el párrafo anterior.

Para efectos de cada cierre contable, la Entidad analiza si existen indicios, tanto externos como internos, de que un activo material pueda estar deteriorado.

Si existen evidencias de deterioro, la Entidad analiza si efectivamente existe tal deterioro comparando el valor neto en libros del activo con su valor recuperable (como el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su

valor en uso).

Cuando el valor en libros exceda al valor recuperable, se ajusta el valor en libros hasta su valor recuperable, modificando los cargos futuros en concepto de amortización, de acuerdo con su nueva vida útil remanente.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un elemento de propiedades, planta y equipo, la Entidad estima el valor recuperable del activo y lo reconoce en la cuenta de resultados, registrando la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en períodos anteriores, y ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización.

En ningún caso la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquel que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Un elemento de propiedades, planta y equipo no se clasificará como mantenido para la venta.

En lugar de lo anterior, si un activo deja de ser utilizado, se evaluará su deterioro de valor. Tampoco cesará la depreciación por el hecho de que el activo esté cesante, o esté listo para uso, pero no se hayan iniciado actividades de producción relacionadas con él. Situaciones como estas también se considerarán indicios de deterioro de valor.

d) Activos intangibles

Los activos intangibles son medidos al costo menos la amortización acumulada y pérdidas por deterioro.

Los activos intangibles con vida definida se amortizan en su vida económica estimada, la cual no superará 10 años, a menos que se derive una vida útil superior de un documento o Norma Legal, y sólo son sometidos a pruebas de indicios de deterioro cuando existe un evento que así lo indique necesario.

La amortización se incluye como parte de los gastos operativos netos, en las cuentas de Resultados.

No se considerará ningún activo intangible como de vida útil indefinida.

• Amortización

El valor sujeto a amortización está representado por el costo histórico del activo o el valor que lo sustituya, menos su valor residual.

La amortización de un activo intangible comienza cuando el activo está disponible para ser usado.

El método de amortización usado es el lineal y el cargo por amortización de cada período es reconocido como parte del estado de resultados.

Para reconocer la pérdida por deterioro, el valor en libros de los intangibles es reducido a través del uso de una cuenta de deterioro y la pérdida es reconocida en resultados.

e) Activos no financieros

Para mantener los activos no financieros contabilizados por un valor que no sea superior a su valor recuperable, es decir, que su valor en libros no exceda el valor por el que se puede recuperar a través de su utilización continua o de su venta, se evalúa en cada fecha de cierre de los estados financieros individuales o en cualquier momento que se presenten indicios, si existe evidencia de deterioro.

Si existen indicios se estima el valor recuperable del activo, el cual se mide al mayor entre el valor razonable del activo menos el costo de venderlo y el valor en uso; si el valor en libros excede el valor recuperable, se reconoce una pérdida por deterioro.

La pérdida por deterioro del valor se reconoce inmediatamente en el estado de resultados.

Si se presenta un cambio en las estimaciones usadas para determinar el valor recuperable del activo desde que se reconoció la última pérdida por deterioro, se revierte en el estado de resultados la pérdida por deterioro que se había reconocido; el valor en libros del activo es aumentado a su valor recuperable, sin exceder el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del activo en años anteriores.

f) Beneficios a los empleados

De acuerdo con la sección 28 del anexo 2 del Decreto 2420 del 2015, todas las formas de contraprestación concedidas por la Entidad a cambio de los servicios prestados por los empleados se registran como beneficios a empleados y se dividen en:

- Beneficios a empleados corto plazo

De acuerdo con las normas laborales colombianas, dichos beneficios corresponden a los salarios, primas legales y extralegales, vacaciones, cesantías y aportes parafiscales a entidades del estado que se cancelan antes de 12 meses siguientes al final del período sobre el que se informa. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados.

En la medida que se ejecuta la prestación del servicio.

Para pagos de participación en beneficios y de planes de incentivos, que vencen dentro del año, se reconoce el costo esperado como un pasivo realizando una

estimación confiable de la obligación legal o implícita.

g) Provisiones

Son pasivos sobre los cuales existe una incertidumbre sobre su cuantía o vencimiento, siempre que esta incertidumbre no afecte la fiabilidad de la medición.

Se reconocerán como provisiones las obligaciones que presenten una probabilidad de sacrificio económico mayor al 50%.

Se reconoce como provisión el valor que resulta de la mejor estimación del desembolso requerido para liquidar la obligación a la fecha de cierre de los estados financieros, midiéndolo al valor presente de los gastos esperados necesarios para liquidar la obligación usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación.

El aumento en la provisión debido al paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero.

h) Ingresos

Los ingresos de actividades ordinarias se miden utilizando el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir en el curso normal de las operaciones de la Entidad.

Cuando la contraprestación se espera recibir en un período superior a un año, el valor razonable de la transacción es menor que la cantidad nominal de efectivo o equivalente de efectivo por recibir, por tanto, se aplica el método del costo amortizado descontando los flujos a una tasa de mercado.

La diferencia entre el valor razonable y el valor nominal de la contraprestación es reconocida como ingresos por intereses durante el plazo otorgado de pago.

Los pagos anticipados recibidos para la prestación de servicios o para la entrega de bienes en períodos futuros, se reconocen como un pasivo no financiero por el valor razonable de la contraprestación recibida.

El pasivo reconocido es trasladado al ingreso en la medida en que se presta el servicio o se realiza la venta del bien; en cualquier caso, es trasladado al ingreso en su totalidad, cuando finaliza la obligación de entregar el bien o prestar el servicio, para el cual fue entregado el anticipo.

• Venta de Servicios

Los ingresos procedentes de la prestación de servicios por el suministro de agua potable se reconocen cuando se transfieren los riesgos y ventajas de tipo significativo derivados de la propiedad de los bienes; no hay retención del control

de los activos; el importe del ingreso puede medirse con fiabilidad; es probable la generación de beneficios económicos asociados; y los costos incurridos, o por incurrir en relación con la transacción, pueden medirse con fiabilidad.

Los ingresos originados por la venta de bienes se reconocen cuando se cumplan las condiciones anteriores, de acuerdo con lo términos de la negociación, independientemente de la fecha en que se elabora la factura.

Al final de cada período se registran como ingresos las ventas de bienes que aún no han sido facturados, basándose en experiencias del pasado, en términos de negociación firmes y/o en información real disponible después del corte, pero antes de la emisión de la información financiera.

NOTA 4. IMPUESTOS

a) Impuestos sobre la renta

El gasto por impuesto sobre la renta comprende el impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto se reconoce en el estado de resultados excepto en la parte que corresponde a partidas reconocidas en la cuenta de otro resultado integral en el patrimonio. En este caso el impuesto es también reconocido en dicha cuenta.

b) Impuesto corriente reconocido como pasivo

El impuesto corriente es la cantidad a pagar (recuperar) por el impuesto sobre la renta relativo a la ganancia (pérdida) fiscal del período corriente. Se reconoce como un pasivo en la medida en que no haya sido pagado; y como un activo si la cantidad ya pagada, que corresponda al período presente y a los anteriores, excede el importe del gasto por esos períodos.

El gasto por impuesto sobre la renta corriente se reconoce en el año, de acuerdo con la depuración efectuada entre la ganancia (pérdida) contable, para determinar la ganancia (pérdida) fiscal, multiplicada por la tarifa del impuesto sobre la renta del año corriente y conforme con lo establecido en las normas tributarias vigentes, o sobre un sistema de renta especial según la normatividad aplicable.

Su reconocimiento se efectúa mediante el registro de un gasto y un pasivo en las cuentas por pagar denominado impuesto sobre la renta por pagar.

En períodos intermedios se reconoce una estimación del impuesto sobre la renta corriente, con base en los cálculos de los resultados fiscales periódicos, por lo cual durante el año se maneja la cuenta del pasivo denominada provisión impuesto sobre la renta.

Los pasivos o activos por los impuestos corrientes del período y de períodos anteriores deben valorarse por el importe que se espere pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando las tasas de impuestos y las leyes fiscales vigentes o prácticamente promulgadas a la fecha del estado de situación financiera, los que

sean aplicables según las autoridades fiscales.

El impuesto sobre la renta corriente es calculado sobre la base de las leyes tributarias vigentes en Colombia a la fecha de corte de los estados financieros.

La gerencia de la Entidad periódicamente evalúa posiciones tomadas en las declaraciones tributarias con respecto a situaciones en los cuales la regulación fiscal aplicable es sujeta a interpretación y establece provisiones cuando sea apropiado sobre la base de montos esperados a ser pagados a las autoridades tributarias.

La Entidad calcula la provisión del impuesto sobre la renta con base al mayor valor entre la renta líquida gravable y la renta presuntiva, es decir, 3.5% del patrimonio líquido del año gravable inmediatamente anterior, a una tarifa del 0%.

c) Impuesto diferido

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valoran utilizando las tasas de impuestos esperadas para los períodos en que los activos se vayan a realizar o los pasivos se vayan a liquidar con base en las tasas y en las leyes vigentes o prácticamente promulgadas a la fecha del estado de situación financiera. Cuando hay distintas tasas de impuestos según los niveles de beneficios fiscales, los activos y pasivos por impuestos diferidos se valoran a las tasas conocidas para cada uno de los períodos futuros en los cuales se espera se revertirán las diferencias temporarias.

Se reconoce un activo por impuestos diferidos derivado de diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que se disponga de ganancias fiscales futuras contra las cuales se puedan cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Se reconoce un pasivo de naturaleza fiscal por causa de cualquier diferencia temporaria imponible, a menos que la diferencia haya surgido por el reconocimiento inicial de una plusvalía o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en el momento en que fue realizada no afectó ni a la ganancia contable ni a la ganancia (pérdida) fiscal.

Los impuestos diferidos activos y pasivos son compensados cuando existe un derecho legal para compensar impuestos diferidos corrientes contra pasivos por impuestos corrientes y cuando el impuesto diferido activo y pasivo se relaciona a impuestos gravados por la misma autoridad tributaria sobre una misma entidad o diferentes entidades cuando hay una intención para compensar los saldos sobre bases netas.

NOTA 5. DETERMINACIÓN DE VALORES RAZONABLES

El valor razonable es el precio recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición (es decir, un precio de salida).

El valor razonable es una medición basada en el mercado. Al medir el valor razonable, la Entidad utiliza los supuestos que los participantes del mercado utilizarían al fijar el precio del activo o pasivo en condiciones de mercado presentes, incluyendo supuestos sobre el riesgo.

Para medir el valor razonable, la Entidad determina en primer lugar el activo o pasivo concreto a medir; para un activo no financiero, el máximo y mejor uso del activo y si el activo se utiliza en combinación, el mercado en el que una transacción ordenada tendría lugar para el activo o pasivo y, por último, las técnicas de valoración apropiadas a utilizar al medir el valor razonable.

NOTA 6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN %
Disponible	493.750.003	397.314.253	24.27%

El efectivo y equivalente al efectivo se encuentran conciliados a diciembre 31 2025, está compuesto por la caja general, cuentas de ahorro, cuentas corrientes, las cuales conforman el saldo que se tiene para manejo de la liquidez en la Corporación.

La cuenta de ahorro más importante dentro de su valor, cuenta con la característica de incluir un fondo de efectivo restringido para la ejecución de los proyectos en desarrollo de la actividad Meritoria.

Su aumento obedece a las nuevas conexiones y efectividad en los recaudos de los consumos y cargo fijo.

NOTA 7. DEUDORES

Las cuentas por cobrar son medidas a valor razonable, durante el periodo se presentó deterioro por parte de la administración, a continuación, se revela el deterioro de cartera.

CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN %
Deterioro de Cartera	1.810.373	5.446.100	3.0%

16 años



Para el año 2025 se realiza deterioro de cartera por 1 caso donde se evidencian cuentas vencidas superiores a 12 periodos (meses) de la cual no se tiene certeza de recuperabilidad; el área jurídica ya realizó gestión de cobro documentada.

CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN %
Bienes Comercializados	1.614.460	2.922.474	1.81%
Cargo Fijo	7.705.415	8.093.372	1.05%
Consumo	11.669.068	15.615.189	1.34%
Trabajos de ingeniería	4.120.076	37.620.584	9.13%
Reinstalación	885.967	477.573	0.54%
Otros servicios de Acueducto	0	751.383	0%
Subsidios	13.289.690	12.868.014	0.97%
Prestamos Empleados	14.379.766	25.618.377	1.78%
Anticipos	0	4.671.738	0%
Otros Deudores	0	8.745.327	0%

Durante el año 2025 disminuyeron las cuentas por cobrar, lo que muestra una correcta gestión para el recaudo de cartera y cobro por parte de la administración de la corporación.

Para el año 2025 se tienen 20 conexiones nuevas en el sistema contable comercial y financiero, se recaudó lo correspondiente a 10 conexiones, forma de pago de contado y 10 conexiones a crédito, con financiación no superior a 24 meses.

NOTA 8. INVENTARIOS

CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN %
Inventarios	47.029.746	42.171.244	0.89%

No se genera deterioro por el cálculo del valor neto de realización de los inventarios, ni por el mal estado de algunos de estos. Al 31 de diciembre de 2025 la Entidad no tiene inventarios pignorados en garantía en el cumplimiento de deudas.

Se realizó valorización de inventario de acuerdo a precios de lista del mercado a diciembre 31 de 2025.

Se verifica y se confirma que el saldo contable es igual al saldo en Kardex (conteo

físico), coordinado por parte de la Revisoría Fiscal.

NOTA 9. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Es importante resaltar que durante el año 2025 la propiedad, planta y equipo tuvo un incremento significativo debido a que se realizó la compra de una motocicleta para la movilización de los operadores del sistema de acueducto.

CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN %
Plantas, ductos y túneles	6.884.700	6.884.700	0%
Redes de Distribución	109.346.367	109.346.367	0%
Equipos de Laboratorio	20.691.279	20.691.279	0%
Otras Maquinarias y Equipo	15.973.050	13.493.049	18.38%
Equipo y maquinaria de oficina	4.809.130	4.809.130	0%
Equipo de Computación	11.487.681	11.487.681	0%
Equipo Transporte Terrestre	28.280.000	17.580.000	60.86%
Depreciación Acumulada	(97.010.195)	(88.907.286)	9.11%

La Corporación ha establecido por política las siguientes vidas útiles para sus activos, la cual se determinó por grupos homogéneos.

ACTIVO FIJO	VIDAS ÚTILES (AÑOS)
Redes de Distribución	30
Maquinaria y Equipo	5 a 20
Equipo de Oficina	10
Equipo de Cómputo y Comunicaciones	3

Como política interna la Corporación adopta un valor residual de cero para las redes de distribución, maquinaria y equipo, equipo de cómputo y equipo de oficina. La Corporación no tiene restricciones de titularidad sobre sus activos adquiridos.

NOTA 10. INTANGIBLES

Durante el año gravable 2025 NO se adquieren bienes intangibles para la corporación.

NOTA 11. CUENTAS POR PAGAR

CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN %
Cuentas Comerciales por pagar y	1.009.400	7.117.495	-85.82%

16 años



otras cuentas por pagar			
Beneficios a Empleados	4.471.134	9.798.388	-54.37%
Otros Pasivos	4.166.026	1.863.165	100%
Total pasivo corriente	9.646.560	18.779.048	-48.63%

El vencimiento de las cuentas por pagar es de 30 días; incluye seguridad social por valor \$6.561.400, retención en la fuente por valor \$130.000 los cuales se realiza el pago respectivo en el mes de enero de 2026.

El IVA presenta un saldo a favor de \$5.422.000 para el 1er cuatrimestre del año 2026; No existe gasto por tasas de interés ya que para la Corporación no se generan negociaciones y/o compras a crédito, tarjetas de crédito o créditos por intermediación financiera.

Los beneficios a los empleados son el corto plazo (vacaciones) se extinguen durante el año 2026 por valor de \$4.471.134.

NOTA 12. PATRIMONIO

CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN %
Patrimonio Institucional	84.500.000	84.500.000	0%
Excedentes Acumulados	183.394.850	183.367.350	0.01%
Bienes de Uso Permanente Sin Contraprestación	372.715.120	149.093.751	149.99%
Efecto adopción NIIF	(2.639.862)	(2.639.862)	0%
Resultado Ejercicio	61.699.299	223.621.372	72.42%
Total Patrimonio	699.639.407	637.942.611	9.67%

Durante el año 2025 no se hacen apropiaciones para la cuenta de asignaciones permanentes que se encuentran dentro del patrimonio, clasificadas como Bienes de uso permanente sin contraprestación.

Según los proyectos de inversión para realizar, se comenzarán a ejecutar a partir del año 2026.

Detalle de la cuenta de bienes de uso permanente sin contraprestación:

325531001	Bienes de Uso Permanente sin Contraprestación	VALOR
-----------	---	-------

16 años



32553100107	Asignaciones Permanentes 2023	149.093.748
32553100108	Asignaciones Permanentes 2024	223.621.372
32553100108	Asignaciones Permanentes 2025	61.669.299

Saldo pendiente por ejecutar año 2023 \$149.093.748

Saldo pendiente por ejecutar año 2024 \$223.621.372

Saldo pendiente por ejecutar año 2025 \$61.669.299

Total Asignaciones Permanentes pendientes por ejecutar a Dic 31 de 2025 \$434.384.419.

De acuerdo a la normatividad DUR 1625 de 2016, art 1.2.1.5.1.29. "Asignaciones permanentes. Las asignaciones permanentes corresponden a la destinación del beneficio neto o excedente para la ejecución de programas de largo plazo, que desarrollan la actividad meritoria, definidos por la asamblea general o el máximo órgano de dirección, incluida la adquisición de nuevos activos, en un término superior a un (1) año y deberán estar reconocidos en el patrimonio de la entidad".

NOTA 13. INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS

CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN %
Venta de Servicios de Acueducto	719.952.202	768.066.721	-6.26%

La diferencia porcentual en cuanto a la disminución de ingresos percibidos equivalente al (6.26%) con respecto al año inmediatamente anterior, se presentaron menos conexiones con el año 2024.

NOTA 14. COSTOS OPERACIONALES

CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN %
Costos de Ventas	373.680.434	311.769.680	19.86%

Los costos durante el año 2025, presentan un aumento equivalente al (19.86%), representados en: compras de equipo de laboratorio que no cumplen con la calidad de ser activo fijo y fueron llevados a la cuenta de costo por mantenimiento, también se realizaron compras para mantenimientos en las redes.

El incremento salarial aprobado para el año 2025 del 9.53% es indicador de aumento para los costos operativos.

NOTA 15. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN %
Gastos de administración	294.934.604	256.434.289	15.01%

Los Gastos Administrativos nuevamente se aumentan, con base al año anterior debido al incremento salarial del 9.53% y al IPC para los gastos administrativos no correspondientes a salariales, se considera normal y acorde dentro del giro de aumentos porcentuales a nivel país.

NOTA 16. INGRESOS FINANCIEROS

CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN %
Ingresos financieros	18.482.786	17.509.800	5.56%

Corresponde a los intereses y rendimientos bancarios, intereses por financiación de los usuarios, intereses de créditos a los empleados, recargos por mora, entre otros.

NOTA 17. INGRESOS NO OPERACIONALES

CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN %
Ingresos no operacionales	13.225.062	20.908.517	-36.75%

Los ingresos no operacionales corresponden a descuentos, recuperaciones de cartera, descuentos por pronto pago y algunos aprovechamientos.

Ingresos recibidos por parte del Distrito Especial de Ciencia y Tecnología Municipio de Medellín por concepto de Subsidios los cuales benefician a los suscriptores que pertenecen a los estratos 1-2 y 3.

Algunos saldos pagados a la cuenta bancaria de la Corporación de forma equivocada y se realizan la respectiva devolución de los pagos equivocados.

NOTA 18. GASTOS NO OPERACIONALES

CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN %
Gastos No operacionales	7.309.715	3.678.584	98.71%
Gastos Financieros	14.065.998	10.981.113	28.09%

16 años



En este rubro de gastos no operacionales se ingresan: gastos bancarios (cuota manejo), comisiones, gravamen a los movimientos financieros, IVA bancario, impuestos asumidos, ajuste al peso; entre otros.

EVENTOS POSTERIORES:

A la fecha de cierre de los estados financieros no se conoce de reglamentaciones, disposiciones o algún otro evento que modifique los datos consignados en los mismos y las revelaciones adjuntas.

Durante el presente año la Corporación NO fue objeto de visitas de inspección por parte de entidades de control que hubiesen terminado con amonestaciones o sanciones.

No se recibieron sanciones ejecutorias de orden tributario,

No se recibieron sanciones de orden contencioso, ni civil impuestas por autoridades competentes de orden nacional, departamental o municipal.

Tampoco se recibieron sentencias condenatorias de carácter penal ni sanciones de orden administrativo proferidas contra funcionarios de la Corporación, por hechos sucedidos en desarrollo de sus funciones.

SANDRA MILENA GAVIRIA LONDOÑO
Contadora TP. 173.432-T

Dictamina

PAULA ANDREA AGUDELO LONDOÑO
Revisora Fiscal
T.P. 132767-T

JESÚS ENRIQUE GUTIÉRREZ ROJAS
Representante Legal

18. CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS.



16 años



El suscrito Representante Legal y
Contadora de la Corporación de Acueducto Piedras Blancas

CERTIFICAMOS QUE

Para los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2025 se han verificado previamente las informaciones contenidas en ellos, conforme al reglamento y que los mismos se han tomado fielmente de los libros (Artículo 37 Ley 222 de 1995)

El representante Legal es responsable de la preparación y presentación fiel de la información remitida, preparada de conformidad con el marco normativo definidas dentro del Grupo 2, NIIF para Pymes Decreto 3022 de 2013 y 2420 de 2015, que se encuentra libre de incorrección material, debida a fraude o error y que es consistente con los estados financieros de propósito general, con corte al 31 de diciembre de 2025.

Se expide esta certificación dando cumplimiento al artículo 2 de la resolución SSPD 20171300049075 del 07-04-2017.

Dado en Medellín a los veinte (27) días del mes de enero de 2026.


JESÚS ENRIQUE GUTIÉRREZ ROJAS
Representante Legal


SANDRA MILENA GAVIRIA LONDOÑO
Contadora TP. 173.432-T



19. PRESUPUESTO VIGENCIA 2026

16 años



01. PRESUPUESTO INGRESOS

CORPORACION DE ACUEDUCTO PIEDRAS BLANCAS PRESUPUESTO DE INGRESOS 2026		
Descripción	Presupuesto 2026	% Incremento
PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$ 959.583.050	16.83%
INGRESOS APROBADOS (DB)	\$ 959.583.050	
VENTA DE BIENES POR OPERACION DE COMERCIALIZACION	\$ 1.864.048	
Venta de medidores	\$ 1.464.760	0.00%
Venta de cajas	\$ 399.288	0.00%
VENTA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	\$ 755.606.786	
Cargo Fijo	\$ 234.379.260	13.15%
Consumo	\$ 321.421.976	5.45%
Trabajos de Ingeniería	\$ 163.545.000	0.00%
Reconexiones	\$ 1.076.550	0.00%
Intereses por mora	\$ 2.184.000	0.00%
Trabajos e instalaciones	\$ 3.000.000	100.00%
Otros Ingresos	\$ 30.000.000	100.00%
OTROS INGRESOS CORRIENTES NO TRIBUTARIOS	\$ 10.000.000	
Incentivos tributarios	\$ 0	100.00%
Otros ingresos	\$ 10.000.000	100.00%
APORTES-TRASPASOS Y TRANSFERENCIA MUNICIPALES	\$ 189.652.217	
Aportes, traspasos y transferencias municipales	\$ 189.652.217	37.14%
RENDIMIENTO- OPERACIONES FINANCIERAS	\$ 2.460.000	
Rendimientos financieros	\$ 2.460.000	0.00%

Tabla No. 26. Presupuesto de Ingresos

02. PRESUPUESTO DE COSTOS Y GASTOS

PROPUESTA DE PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA 2026

Descripción	Presupuesto 2026	% Incremento
PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA VIGENCIA	\$ 942.000.310	14.99%
GASTOS APROBADOS (CR)	\$ 942.000.310	
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	\$ 397.404.176	
SERVICIOS PERSONALES ADMINISTRATIVOS	\$ 190.299.572	
Sueldo Personal Nomina	\$ 138.782.494	23.70%
Auxilio de Transporte	\$ 5.978.280	39.78%
Prima de Servicios	\$ 11.606.724	23.75%

16 años



Bonificación no constitutiva de salario	\$ 5.782.604	23.70%
Vacaciones	\$ 10.023.180	23.70%
Cesantías	\$ 11.606.724	23.75%
Intereses a las cesantías	\$ 1.392.807	23.75%
Dotación y suministro a empleados	\$ 2.126.760	0.00%
Capacitación y bienestar	\$ 3.000.000	0.00%
SERVICIOS PERSONALES ACUEDUCTO	\$ 207.104.604	
Sueldo personal Nomina	\$ 113.055.882	23.70%
Auxilio de Transporte	\$ 11.956.560	39.78%
Horas extras y festivos	\$ 32.553.207	23.70%
Prima de Servicios	\$ 12.217.122	23.80%
Bonificación no constitutiva de salario	\$ 4.710.662	23.70%
Vacaciones	\$ 8.089.394	23.70%
Cesantías	\$ 12.217.122	23.80%
Intereses a las cesantías	\$ 1.466.055	23.80%
Dotación y suministro a empleados	\$ 8.338.600	8.84%
Capacitación y bienestar	\$ 2.500.000	0.00%
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	\$ 71.465.992	
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS ADMINISTRATIVOS	\$ 71.465.992	
Honorarios (Contadora)	\$ 19.855.100	14.15%
Honorarios (Abogada)	\$ 18.213.588	23.72%
Honorarios (Revisor Fiscal)	\$ 14.618.000	18.22%
Honorarios (GPSI)	\$ 9.119.304	10.54%
Honorarios (Pagina web)	\$ 3.660.000	0.00%
Otros honorarios	\$ 6.000.000	50.00%
CONTRIBUCIONES INHERENTES AL A NOMINA SECTOR PUBLICO	\$ 90.883.079	
CONTRIBUCIONES DE NOMINA ADMINISTRATIVO	\$ 44.381.360	
Empresas promotoras de salud (EPS)	\$ 11.796.512	23.70%
Riesgos profesionales (ARP)	\$ 3.380.742	23.70%
Fondos de Pensiones (AFP)	\$ 16.713.682	23.75%
Aportes a caja de compensación Familiar	\$ 5.551.300	23.70%
Aportes al ICBF	\$ 4.163.475	23.70%
Aportes al SENA	\$ 2.775.650	23.70%
CONTRIBUCIONES DE NOMINA ACUEDUCTO	\$ 46.501.718.62	
Empresas promotoras de salud (EPS)	\$ 12.376.773	23.70%
Riesgos profesionales (ARP)	\$ 3.547.037	23.70%
Fondos de Pensiones (AFP)	\$ 17.473.091	23.70%
Aportes a caja de compensación Familiar	\$ 5.824.364	23.70%
Aportes al ICBF	\$ 4.368.273	23.70%

16 años



Aportes al SENA	\$ 2.912.182	23.70%
ADQUISICIÓN DE BIENES	\$ 123.693.244	
ADQUISICIÓN DE BIENES ADMINISTRATIVOS	\$ 17.400.000	
Seguridad Industrial	\$ 1.200.000	0.00%
Campaña sobre los servicios	\$ 200.000	0.00%
Fotocopia Útiles y Papelería	\$ 4.000.000	0.00%
Obras y Mejoras en Propiedad Ajena	\$ 2.000.000	-60.00%
Gastos de Asociación	\$ 1.800.000	36.36%
Gastos de Asamblea	\$ 1.500.000	0.00%
Reparación equipo Computo y Comunicación	\$ 2.700.000	0.00%
Elementos de Aseo y Cafetería	\$ 4.000.000	0.00%
ADQUISICION DE BIENES ACUEDUCTO	\$ 106.293.244	
Insumos químicos (Hipoclorito)	\$ 9.277.500	26.22%
Insumos químicos (DPD)	\$ 5.100.000	100.00%
Insumos químicos (Rojo Fenol)	\$ 204.164	0.00%
Compras Muebles Maquinaria Herramientas	\$ 26.311.580	0.00%
Mantenimiento y Reparación acueducto	\$ 3.000.000	0.00%
Mantenimiento y Reparación Planta de Tratamiento	\$ 5.000.000	0.00%
Seguridad Industrial	\$ 3.200.000	0.00%
Mantenimiento MOTO	\$ 3.000.000	0.00%
Medidores, materiales, cajas y tapas para medidor	\$ 35.000.000	0.00%
Manto. y Reparación Líneas, Redes y Ductos	\$ 7.000.000	0.00%
Combustible y Lubricantes	\$ 3.000.000	0.00%
Elementos y Accesorios de Acueducto	\$ 4.500.000	0.00%
Elementos de Aseo y Cafetería	\$ 1.700.000	0.00%
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$ 231.490.120	
ADQUISICION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 87.334.304	
Servicios Públicos (Energía Eléctrica-Oficina)	\$ 2.520.000	0.00%
Servicios Públicos (Acueducto-Oficina)	\$ 300.000	25.00%
Servicios Públicos (Internet-Oficina)	\$ 5.549.568	0.00%
Servicios Públicos (Aseo-Oficina)	\$ 802.980	0.00%
Servicios Públicos (Alumbrado Público-Oficina)	\$ 72.000	0.00%
Mantenimiento y Reparación de Equipos	\$ 3.000.000	0.00%
Arrendamientos Inmuebles (Oficina)	\$ 22.572.756	7.95%
Pólizas y Seguros	\$ 3.000.000	0.00%
Transporte	\$ 4.761.000	0.00%
Programa de salud ocupacional	\$ 2.520.000	152.00%
Fotocopias	\$ 600.000	0.00%
Comunicaciones (Telefonía Celular y Otros)	\$ 936.000	0.00%
Gastos Bancarios (Recaudo Itaú)	\$ 13.000.000	44.44%

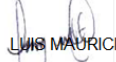
16 años



Gastos Bancarios (Recaudo Coopasana)	\$ 1.500.000	0.00%
Gastos Bancarios (Recaudo Bancolombia)	\$ 1.500.000	0.00%
Gastos Bancarios (Recaudo Silvia Soto)	\$ 1.200.000	0.00%
Publicidad y Propaganda	\$ 900.000	0.00%
Gastos legales	\$ 2.000.000	0.00%
Estudios y Proyectos	\$ 6.000.000	0.00%
Prestación servicios administrativos (Gto Comité)	\$ 3.900.000	0.00%
Servicios de aseo y cafetería	\$ 3.500.000	0.00%
Adecuación y mantenimiento Oficina	\$ 400.000	0.00%
Campañas Educativas Ambientales	\$ 300.000	0.00%
Gastos de Representación	\$ 6.500.000	62.50%
ADQUISICION DE SERVICIOS ACUEDUCTO	\$ 144.155.816	
Servicios Públicos (Energía BOMBEO)	\$ 113.627.952	0.00%
Servicios Públicos (Energía PLANTA)	\$ 2.394.372	0.00%
Servicios Públicos (Aseo-PLANTA)	\$ 802.980	0.00%
Mantenimiento y Reparación de Equipos	\$ 1.403.000	0.00%
Mantenimiento y Reparación de Redes	\$ 10.000.000	0.00%
Análisis de Laboratorio	\$ 7.567.512	0.00%
Pólizas y Seguros	\$ 2.500.000	0.00%
Servicios de transporte	\$ 4.300.000	0.00%
Comunicaciones (Telefonía Celular y Otros)	\$ 1.560.000	0.00%
IMPUESTOS Y MULTAS	\$ 27.063.700	
IMPUESTOS CONTRIBUCIONES	\$ 27.063.700	
Contribuciones sobre transacciones (Gravamen 4x1000)	\$ 6.000.000	12.65%
Contribuciones a las Superintendencias	\$ 3.500.000	0.00%
Contribuciones a las Comisiones de Regulación	\$ 3.000.000	0.00%
Impuestos asumidos	\$ 300.000	0.00%
Registro (Renovación Cámara de Comercio)	\$ 3.500.000	0.00%
Tasa por utilización de Recursos (Tasa por Uso Recurso Hídrico CORANTIOQUIA)	\$ 2.500.000	0.00%
Control y Seguimiento Concesión de Aguas CORANTIOQUIA	\$ 300.000	0.00%
Otras contribuciones (Tasa Estratificación Socio Económica Municipio)	\$ 7.000.000	1150.00%
Impuestos sobre Vehículos Automotores (Gobernación de Antioquia)	\$ 257.100	17.24%
Impuestos Vehículo (Señalización, Sistematización MOTO)	\$ 114.600	5.04%
Impuestos Vehículo (Revisión Técnico Mecánica MOTOS)	\$ 592.000	0.00%

Tabla No. 27. Presupuesto de Costos y Gastos


JESUS ENRIQUE GUTIERREZ ROJAS.
Representante Legal


LUIS MAURICIO ATEHORTUA CASTAÑEDA
Administrador

20.DICTAMEN REVISORA FISCAL



16 años



INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2025

Señores

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS
CORPORACION DE ACUEDUCTO PIEDRAS BLANCAS**
NIT: 900.333.270-6

Respetados Señores:

Actuando como designada, para el cargo de Revisora Fiscal en **CORPORACION DE ACUEDUCTO PIEDRAS BLANCAS**, presento el siguiente informe de Auditoría y el Dictamen de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2025.

A. Informe sobre los estados financieros individuales

He auditado los estados financieros individuales de la CORPORACIÓN DE ACUEDUCTO PIEDRAS BLANCAS, los cuales comprenden el estado de situación financiera individual al 31 de diciembre de 2025 y 2024, estado de resultados integral individual, estado de cambios en el patrimonio individual y estado de flujos de efectivo individual por los años terminados en esas fechas, y el resumen de las principales políticas contables y otras notas y revelaciones explicativas.

En mi opinión, los estados financieros individuales antes mencionados, tomados fielmente de los registros y libros de contabilidad, adjuntos a este dictamen, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera individual de la **CORPORACIÓN DE ACUEDUCTO PIEDRAS BLANCAS** al 31 de diciembre de 2025 y 2024 los resultados de sus operaciones, los cambios en su situación financiera y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia para entidades del Grupo 2, incorporadas en el Anexo 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, aplicadas de manera uniforme con relación al año anterior.

B. Fundamento de la opinión

Realicé la auditoría de acuerdo con las normas de auditoría. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en el literal **D** de Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros.

Soy independiente de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables en Colombia para realizar una auditoría de estados financieros y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para respaldar mi opinión.

C. Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros

La Administración, conformada por el Representante Legal, junta administradora y la Asamblea General, es responsable por la adecuada preparación y presentación de los estados financieros individuales de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera para entidades que cumplen los criterios definidos en la regulación para el Grupo 2.

En la preparación de los estados financieros individuales es requerido que la Administración realice la evaluación de la capacidad de la Entidad para continuar como una organización en funcionamiento, aplicando la hipótesis contable de negocio en marcha, teniendo en cuenta la información disponible sobre el futuro, que cubra por lo menos doce meses siguientes a partir la fecha de corte de los estados financieros, revelando, según corresponda, asuntos relacionados con incertidumbres significativas identificadas que puedan generar dudas importantes sobre la capacidad de la Corporación para continuar sus actividades.

Estos estados financieros se prepararon bajo el supuesto que no existe intención de la Administración, ni necesidad de liquidar o cesar las actividades de la Corporación. Los representantes de los órganos de administración deberán velar por el cumplimiento de las disposiciones legales o estatutarias relativas a la elaboración de los estados financieros, por lo tanto, se entiende que se llevan a cabo actividades de supervisión del proceso de información financiera de la Corporación.

El representante legal y el contador de la Entidad deben certificar los estados financieros, declarando que han verificado previamente las afirmaciones contenidas en éstos.

D. Responsabilidad del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo al realizar la auditoría es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros individuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe con mi opinión.

Manifiesto que durante el año 2025 la **CORPORACIÓN DE ACUEDUCTO PIEDRAS BLANCAS**, llevó su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable, y que las operaciones registradas en los libros de contabilidad de la Corporación se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la asamblea de

delegados y comité Administrador de la entidad.

Con base en el resultado de mis procedimientos manifiesto que:

- ✓ La Corporación ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- ✓ Las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de la administración se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General.
- ✓ Los comprobantes de las cuentas y los libros de actas de las reuniones de la Asamblea General se conservan debidamente.
- ✓ Una evaluación de la razonabilidad de las cuentas por cobrar, teniendo en cuenta el trabajo con aquellos deudores de difícil cobro, y una cartera sana y estable.
- ✓ El informe de gestión preparado por la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros individuales mencionados en el primer párrafo de este informe.
- ✓ La Corporación presentó y pagó las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, las cuales fueron preparadas con base en los registros y soportes contables.
- ✓ La Corporación ha dado cumplimiento a lo establecido en el decreto 52 del año 2017 y resolución 1111 del mismo año, a lo pertinente al sistema de gestión, seguridad y salud en el trabajo SG-SST
- ✓ La corporación ha cumplido a cabalidad con el contrato de operación con Distrito especial Ciencia y tecnología de Medellín, dando cumplimiento a los diferentes indicadores y con vigencia en el contrato de operación.

Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, la Corporación ha cumplido, en todos los aspectos importantes, las leyes y regulaciones aplicables, las disposiciones estatutarias y las de la (asamblea de delegados) y del Comité Administrador, además, de cumplir con los diferentes requerimientos para los entes reguladores.

La Corporación cuenta con un sistema de control interno, diseñado por la Administración de acuerdo con las necesidades y características propias de las actividades de la Corporación, con una alta relevancia del componente de

16 años



supervisión realizado por el Comité Administrador y que incorpora medidas adecuadas para la conservación y buen manejo administrativo y operativo de la Corporación, el sistema de control interno es efectivo, en todos los aspectos importantes.

Según las actividades realizadas durante el año 2025 para la evaluación de riesgos:

- ✓ Ambiente de Control.
- ✓ Evaluación de Riesgos, de acuerdo a lo valorado en los diferentes procesos.
- ✓ Actividades de Control, aplicación de lista de chequeo desde lo contable hasta lo administrativo.
- ✓ Información y Comunicación por parte del grupo de trabajo al Comité Administrador.
- ✓ Monitoreo por medio de visitas presenciales constantes.

Se firma en Medellín, a los once días (11) del mes de febrero de año 2026

PAULA ANDREA AGUDELO LONDOÑO

Revisor Fiscal

T.P. N° 132.767-T